

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27
OTRAS SOCIEDADES.....	47

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	49
AVISOS COMERCIALES	58

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	78
SUCESIONES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	86
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	120

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	122
REMATES JUDICIALES.....	138

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	139
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDINA GREEN CITY S.A.

Escritura 29. 10/03/2026.- Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, 26/12/1969, soltero DNI 21.463.232, CUIT 20-21463232-3, abogado, Catamarca 3137, Olivos, Provincia de Buenos Aires por sí y ANDINA ELECTRICIDAD S.A., CUIT 30-71034638-7, Maipú 1252, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, IGJ 27/08/2007, N14264, L36 SA. 1) ANDINA GREEN CITY S.A.; 2) 99 años; 3) Objeto. desarrollo, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, explotación, administración, mantenimiento, repotenciación, ampliación y eventual desmantelamiento del Proyecto Solar Campo de Mayo, consistente en una central de generación eléctrica por tecnología solar fotovoltaica y sus instalaciones asociadas ubicado en Campo de Mayo, Buenos Aires, incluyendo las obras e infraestructura necesarias para su vinculación, evacuación e inyección de energía al SADI (en adelante el "Proyecto Único" o "Proyecto Solar Campo de Mayo"). En ese marco, para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades en la medida en que se vinculen con el referido Proyecto Único: a) Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con el Proyecto Único incluidos los de ingeniería y demás estudios base. b) Construcción, puesta en marcha y operación del Proyecto Único, instalación de plantas y maquinarias, construcción, puesta en marcha y operación de estructuras e instalaciones de todo tipo relacionadas con y/o necesarias para el desarrollo del Proyecto Único. Construcción de obras e infraestructura necesarias para su vinculación, evacuación e inyección de energía al SADI. c) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, usufructuar y hacer todos los actos comerciales necesarios para el desarrollo del Proyecto Único. d) Efectuar inversiones, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales y realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. e) En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. f) En forma accesoria, instrumental y estrictamente vinculada al objeto exclusivo, la sociedad podrá cumplir con todas las obligaciones y realizar todos los actos, gestiones y actividades necesarios o convenientes para obtener, mantener, renovar y/o conservar permisos, habilitaciones y autorizaciones, así como la tenencia, uso, goce, disponibilidad y durabilidad de los activos y derechos imprescindibles para el desarrollo del proyecto (incluyendo derechos de uso del predio, servidumbres y demás derechos reales o personales), y para celebrar, ejecutar, modificar o ceder los contratos indispensables para asegurar la disponibilidad de dichos activos y la continuidad operativa del Proyecto Solar Campo de Mayo. La sociedad no desarrollará actividades ajenas a las descriptas vinculadas al Proyecto Solar Campo de Mayo. La sociedad no podrá desarrollar actividades no relacionadas con dicho Proyecto Único ni poseer activos que no estén afectados al mismo, con excepción de las inversiones transitorias de su capital de trabajo que hagan a la administración prudente de los fondos de la sociedad. La Sociedad solo podrá realizar actividades para las cuales esté habilitada en su carácter de Vehículo de Proyecto Único en los términos del art. 169, siguientes y concordantes de la Ley Nº 27.742 y de su normativa reglamentaria. 4) CAPITAL: \$ 30.000.000, representado por 300.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una, y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ricardo Nicolás Mallo Huergo 15000.- equivalentes a \$ 1.500.000.- y Andina Electricidad SA 285000 equivalentes a \$ 28.500.000; 5) Sede Social: Av. Maipú 1252, piso 9º CABA; 6) Cierre Ejercicio: 31/12; 7) Directorio: 1 a 5; Primer Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Nicolás MALLO HUERGO; VICEPRESIDENTE: Carlos Manuel BASTOS y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Martín TEMPESTTI aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Maipú 1252, piso 9º CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 2145 María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15564/26 v. 17/03/2026

ARBOL TRADE MARKETING S.A.

30717514420 Por Asamblea del 20/11/25 se designó Presidente a Diego M. Furman y Suplente a Armando Ursztein, ambos con Domicilio Especial en Ciudad de La Paz 2941 piso 9 Of. B CABA. Asimismo, se resolvió reformar el Art. 3 siendo el nuevo Objeto: a) Brindar servicios de Marketing y comercialización para empresas. Compraventa de elementos de Marketing, como mercaderías, regalos y artículos de Merchandising. Realizar la producción, importación y exportación de elementos de Marketing; y b) la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras y mantenimiento, tanto para obras públicas como privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/11/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15514/26 v. 17/03/2026

CABOS NEGROS S.A.

30708957212.- Por acta de Asamblea del 30/6/2025 se reforma artículo 5 y aumenta el capital de \$ 102000000 a \$ 146000000 dividido en 14.600.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una suscripto en partes iguales por Sergio Raul Pedalino y Mirta Graciela Lepore. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15214/26 v. 17/03/2026

CLARINADA S.A.

CUIT 30539491810. Por Acta de Asamblea del 12/12/2025: 1) Reforman artículo 11°: Uno a cinco por tres ejercicios. 2) Reforman artículo 15°: Prescinde Sindicatura. 3) Cesan por vencimiento de mandato: Alejandro Jorge Sebele, María Cristina Sebele y Haydee Beatriz Sebele y designan Presidente: ALEJANDRO JORGE SEBELE, Vicepresidente: MARÍA CRISTINA SEBELE y Directora Suplente: HAYDÉE BEATRIZ SEBELE. Todos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: EMILIO LAMARCA 5340, CABA. 4) Aumentan capital social de \$ 0,01 a \$ 142.000.000 con reforma del artículo 3°. ARTÍCULO TERCERO: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 142.000.000.-), representados por CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de UN PESO (\$ 1.-) cada acción. 100% suscripto e integrado: ALEJANDRO JORGE SEBELE: \$ 45.255.400.-, MARÍA CRISTINA SEBELE: \$ 54.300.800 y HAYDÉE BEATRIZ SEBELE: \$ 42.443.800. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/12/2025

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15230/26 v. 17/03/2026

COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53800640-4. Según Asamblea del 27.02.2026, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes en efectivo por la suma de \$ 700.000.000, elevándolo de \$ 9.665.766.780 a \$ 10.365.766.780; y (ii) reformar el artículo 3° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) Julio Alfredo Fraomeni, titular de 8.894.297.549 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y b) Galeno Capital S.A.U., titular de 1.471.469.231 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15579/26 v. 17/03/2026

CORMER GLOBAL S.A.

Esc. 43.4/3/26, reg. 2171.1) Presidente: Rodrigo Martin FOCO, 11/1/83, DNI 29966504, divorciado, comerciante, Intendente Marcos Pablo Vera 882, Ushuaia, Tierra del Fuego, 60000 acciones; Suplente: Guillermo WAINSTEIN, 4/10/97, DNI 40685237, soltero, comerciante, Adolfo Orma 1186, Ciudad y Prov.de Cordoba, 60000 acciones; y Emanuel Hernan MAMMANA, 10/2/96, DNI 39335485, casado, Avellaneda 342,4°Piso, dpto A, Merlo, Prov. Bs.As, 180000 acciones; todos argentinos. 2) 99 años. 3) a la creación, producción, interacción, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades :a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales, deportivas y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; j) Salud; y k) Transporte. 4) \$ 3000000000(300000 acciones de \$ 1000 c/u).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Presidente. 7) 31/12.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Estado de Israel 4770,5°piso, dpto A, CABA. Autorizado por esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15556/26 v. 17/03/2026

DAINTREE AGRO S.A.

Constitución: Esc. 30 del 9/3/26 Registro 1213 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias Abril Tanoira, nacida el 16/3/93, DNI 37.340.063, CUIT 27-37340063-2; y Paul Daintree, nacido el 22/9/88, DNI 34.214.534, CUIT 20-34214534-6; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av.Coronel Escalada 1200, Barrio Cerrado Laguna del Sol, Lote 427, Troncos del Talar, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción agropecuaria y servicios a dicha actividad, incluyendo la venta de seguros para la misma y la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales -sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas-, cría, invernada, mestización, compra, venta, cruce de ganado, caballos, hacienda, de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de todas las materias primas e insumos derivados de la explotación agrícola y ganadera. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de \$ 1.000 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento que no será necesario acreditar frente a terceros, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Paul Daintree. Directora Suplente: Abril Tanoira. Sede social y domicilio especial de los directores: Ortiz de Ocampo 3302, módulo 3, Oficina 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1213
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15187/26 v. 17/03/2026

DEVARTIS S.A.

CUIT: 30-71181901-7. Según Asamblea del 11.11.2021, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 30.494, elevándolo de \$ 12.000 a \$ 42.494; (ii) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes en efectivo por la suma de \$ 57.506, elevándolo de \$ 42.494 a \$ 100.000; y (iii) reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) GARCIA, Pablo \$ 19.230 representado por 1923 acciones; b) KRAUSS, German \$ 19.230 representado por 1923 acciones; c) ARAMENDI, Fernando \$ 30.770 representado por 3077 acciones; y d) ACCIARES, Claudio \$ 30.770 representado por 3077 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15582/26 v. 17/03/2026

FERMONTALIS S.A.

Constituida por Esc. N° 57 del 13/03/2026 por ante el registro 1008 de C.A.B.A.- Socios: Francisco José TAUSIG, argentino, nacido el 18/10/1983, DNI: 30.592.589, CUIT: 20-30592589-7, abogado, casado, domiciliado en O'Higgins 1074, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Aibert Josué ACEVEDO CARRIZO, venezolano, nacido el 27/12/1996, DNI: 95.942.890, CUIT: 20-95942890-6, empresario, soltero, domiciliado en Bogotá 1678, piso 4°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FERMONTALIS S.A.". 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a la realización de actividades vinculadas con la producción, edición, difusión y explotación comercial de medios de comunicación, en especial medios digitales y publicaciones periodísticas online. A tales fines podrá desarrollar la creación, edición, producción, publicación y explotación de periódicos digitales, portales informativos, revistas digitales, plataformas multimedia y cualquier otro formato de contenido periodístico, informativo, cultural o de entretenimiento difundido a través de internet, redes digitales o cualquier otro soporte tecnológico existente o que se desarrolle en el futuro. Asimismo, podrá producir, editar y difundir contenidos periodísticos, audiovisuales, gráficos, radiales, fotográficos y multimedia, realizar investigaciones periodísticas, generar contenidos editoriales propios o de terceros y explotar comercialmente los mismos. La sociedad podrá también dedicarse a la comercialización, gestión, intermediación y explotación de espacios publicitarios, pauta publicitaria y contenidos patrocinados en medios digitales propios o de terceros, incluyendo la planificación, contratación y administración de campañas publicitarias, marketing digital, marketing de contenidos, publicidad programática, posicionamiento en buscadores, gestión de redes sociales y estrategias de comunicación y difusión en entornos digitales. Realizar actividades vinculadas con la producción, desarrollo, distribución y comercialización de contenidos digitales, newsletters, podcasts, transmisiones en streaming, producciones audiovisuales, informes periodísticos, bases de datos informativas, servicios editoriales y de comunicación institucional, así como prestar servicios de asesoramiento y producción en materia de comunicación, contenidos y marketing digital vinculados a medios de comunicación. Comercializar suscripciones, membresías, licencias de contenido, espacios publicitarios, productos editoriales digitales y cualquier otro servicio o producto relacionado con la actividad editorial y de medios digitales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que resulten necesarios o convenientes para su desarrollo, pudiendo adquirir, importar, exportar, administrar, licenciar y explotar derechos de propiedad intelectual, marcas, dominios de internet, software, plataformas tecnológicas y demás activos vinculados con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Francisco José TAUSIG: 29.400 acciones y Aibert Josué ACEVEDO CARRIZO: 600 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: de ley.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Francisco José TAUSIG y DIRECTOR SUPLENTE: Aibert Josué ACEVEDO CARRIZO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Santa Fe 936, piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1008

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15477/26 v. 17/03/2026

GAMACENTER S.A.

CUIT 33712495109. Asamblea General Ordinaria 18/02/2026. Modifica objeto social agregando al ARTICULO TERCERO: el desarrollo de actividades gastronómicas en cualquier lugar de la República Argentina o el extranjero, en locales propios y/o de terceros con y sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esa actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, servicios de comidas rápidas, fast food, distribución de comidas preelaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/02/2026

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15223/26 v. 17/03/2026

GLOBAL INCENSE COMPANY S.A.

Por Escritura del 13/3/26 se constituyó GLOBAL INCENSE COMPANY S.A. Socios: Cristian Marcos Iuliano, argentino, nacido 5/9/70, casado, comerciante, DNI 21.671.072, CUIT 20216710720, domicilio Melincue 4677 CABA; Rubén Darío Berazain, argentino, nacido 13/5/71, soltero, comerciante, DNI 22.237.026, CUIT 2022237026-5, domicilio Rucci 707, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Juan José Iacoboni, argentino, nacido 6/2/63, casado, comerciante, DNI 33.260.421, CUIT 14.902.837, CUIT 20149028375, domicilio Pasaje José Verdi 1745, piso 3, Depto. B CABA. Duración 99 años. Sede Av. Warnes 2707, Galería Comercial, Local 8 CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, de sahumerios, velas y todo tipo de artículos afines, similares y/o accesorios a estos. Cierre 31/12. Presidente Cristian M. Iuliano y Suplentes Juan J. Iacoboni y Rubén D. Berazain, todos con domicilio especial en Av. Warnes 2707, Galería Comercial, Local 8 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15247/26 v. 17/03/2026

GLOBAL PROM S.A.

CUIT 30-70948712-0. Por Esc. 51 del 13/3/26 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/11/25 que resolvió: 1.Reformar el artículo décimo del estatuto social estableciendo que dirección y administración estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Y que la representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 2.Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de sus mandatos, del directorio inmediato anterior designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/4/25 e integrado por: Presidente: Javier Vazquez Iglesias. Vicepresidente: Omar Oscar Boixart. Director Titular: Hugo Ramón Boixart. Directora suplente: Corina Valeria Montaña; 3.Designar directores a: Presidente: Javier Vazquez Iglesias. Vicepresidente: Omar Oscar Boixart. Director Titular: Hugo Ramón Boixart. Directora Suplente: Corina Valeria Montaña; todos con domicilio especial en Reconquista 672 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15550/26 v. 17/03/2026

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. En asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/2/2026, se modificó la denominación social por CICLO NOVA ASSET MANAGEMENT S.A. (antes, IEB S.A), reformando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15213/26 v. 17/03/2026

INSTITUTO SAN CARLOS BORROMEO S.A.

Por escritura 28 del 13/03/2026, folio 66 RN 1770, se constituyó la sociedad: "INSTITUTO SAN CARLOS BORROMEO S.A." 1. Socios: Juan Patricio NOGUEIRA, arg, DNI 23.730.501, CUIL 23237305019, nac 04/03/1974, divorciado, medico, calle Salta 3707, Formosa. Carlos Adolfo NOGUEIRA, arg, DNI 29.907.899, CUIL 20299078990, nac 20/01/1983, soltero, abogado, calle Salta 948, Formosa. 2. Duración: 99 años. 3. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: Instituto Dedicado a la Obesidad, Diabetes y Endocrinología. Actividades Asistenciales: diagnóstico, tratamiento e investigación del paciente con obesidad, diabetes y enfermedades endocrinas del sobrepeso, incluyendo evaluación médica, nutrición personalizada, programas de actividad física y apoyo psicológico. Consultas médicas en clínica médica, Endocrinología, cardiología, gastroenterología y neumología, pruebas de laboratorio, manejo nutricional y educación para la salud. Actividades de Docencia: posgrado en obesidad, diabetes y endocrinología, desde cursos, talleres, diplomaturas o maestrías en dependencia con la universidad nacional de Formosa como con otras universidades del extranjero como la universidad del Pacífico de Asunción, Paraguay, Universidad de ICESI de Cali, Colombia y la Universidad de AixMarseille, Francia. Actividades de investigación: Investigación y Desarrollo, en relación a nuevos ensayos clínicos en el campo de la obesidad, diabetes y enfermedades endocrinas, en conjunto con el CONICET y trabajos de colaboración con institutos de investigación del extranjero como el CONACYT de Paraguay, COLCIENCIAS Colombia, y el INSERM Francia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 5. Suscripción e integración: Juan Patricio NOGUEIRA suscribe 27.300 acciones (\$ 27.300.000) y Carlos Adolfo NOGUEIRA suscribe 2.700 acciones (\$ 2.700.000).- Integración en el acto: \$ 7.500.000 es decir el 25%.- 6. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. 7. Presidente: Juan Patricio NOGUEIRA. Director Suplente: Carlos Adolfo NOGUEIRA, por 3 ejercicios. Sede social: Larrea 788 4° C CABA.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1770

MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15209/26 v. 17/03/2026

INVERMAT S.A.

SOCIEDAD: INVERMAT S.A. Escritura Publica 92 del 13/03/2026 Esc. Jonathan M Tetelbon, Registro 1379 CABA. Capital \$ 30.000.000. PRESIDENTE y ACCIONISTA: Andrés PIPARUOLO, argentino, nacido el 11/08/1982, DNI 29.698.057, C.U.I.L. 23-29698057-9, divorciado, contador público, domiciliado en la calle Argerich 1938, departamento 1, CABA, suscribe 490 acciones valor nominal \$ 30.000, 1 voto por acción; DIRECTOR SUPLENTE Y ACCIONISTA: Marcelo Daniel DE LILLO, argentino, nacido el 01/09/1971, DNI 22.134.499, C.U.I.L. 20-22134499-6, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Caracas 5450 CABA, suscribe 255 acciones valor nominal \$ 30.000, 1 voto por acción; ACCIONISTA: Claudio Francisco DE LILLO, argentino, nacido el 08/08/1969, DNI 20.965.908, C.U.I.L. 20-20965908-6, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Olazábal 4866, piso 4, departamento "A" CABA; suscribe 255 acciones valor nominal \$ 30.000, 1 voto por acción, integran el 25 por ciento en dinero en efectivo, domicilios especiales del presidente y director suplente y sede social calle Constituyentes 5402 CABA. PLAZO: 99 años desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Compra-Venta al por mayor y por menor de Materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda o construcciones, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos. Comercialización de pinturas, papeles pintados. Herramientas de todo tipo. Importar o exportar todo tipo de materiales relacionados con la construcción, equipamientos, maquinarias. Reforma y construcción de Inmuebles residenciales y no residenciales.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1379

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15552/26 v. 17/03/2026

JERABELL AGRO S.A.

Estatuto del 05/03/2026, Reg. 1455, Esc 49.- 1) Jeremias Abel RIOS, 6/01/1992, DNI 39.350.878, domiciliado en Calle 120 número 7668, de Hudson, Partido Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Juan Gabriel GUTIERREZ, 26/09/1998, DNI 41.433.952, domiciliado en calle 72 número 2722, de Juan María Gutiérrez, Partido Berazategui, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) "JERABELL AGRO S.A.", 3) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Corrientes 222, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; B) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. cría, engorde, compra, venta, importación y exportación de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Consignaciones de hacienda, en pie o faenada; C) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Jeremias Abel RIOS; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Gabriel GUTIERREZ; 9) 31/12. 10) Jeremias Abel RIOS (21.000.000), Juan Gabriel GUTIERREZ (9.000.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1455

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15523/26 v. 17/03/2026

KPN SAFETY ARGENTINA S.A.

Constitución por Escritura Pública del 12/03/2026, Nº 900, Fº 2952, Registro 501. Accionistas: I) "GLENFIR S.A.", CDI 30-71928793-6, con domicilio legal en la calle Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A., inscrita conforme artículo 123 de la Ley General de Sociedades ante la IGJ en fecha 12 de noviembre de 2025 bajo el número 1444, del libro 64, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con número de correlativo 2.025.773, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 1 valor nominal cada acción, representativas del 1% del capital social y b) KPN HOLDING LLC.", CDI 30-71928818-5, con domicilio legal en la calle Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A., inscrita conforme artículo 123 de la Ley General de Sociedades ante la IGJ en fecha 6 de enero 2026 bajo el número 12, del libro 64, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con número de correlativo 2.028.058, suscribe 29.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 1 valor nominal cada acción, representativas del 99% del capital social. 2) Denominación social: "KPN SAFETY ARGENTINA S.A.". 3) Sede social: Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Comercialización de equipos de protección industrial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de artículos y equipos de protección industrial y personal (EPP); (ii) Comercialización de equipos bomberiles: compra venta de equipos bomberiles, sistemas y materiales contra incendios tales como mangueras, bombas, válvulas, hidrantes, equipos de respiración autónoma, entre otros; (iii) Venta de equipos y dispositivos para situaciones de emergencia y rescate tales como cuerdas, arneses, grilletes, camillas, desfibriladores, botiquines y sistemas de evacuación, entre otros; (iv) Comercialización de equipos, insumos y herramientas para las industrias minera, petrolera e industrial en general: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler y mantenimiento de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, válvulas, conexiones, accesorios, instrumental técnico, sistemas de detección y medición, equipos de seguridad operativa y toda clase de bienes e insumos destinados a la exploración, explotación, extracción, perforación, producción, procesamiento, transporte, refinación y seguridad en actividades mineras, petroleras, energéticas, industriales, comerciales, logísticas y de servicios en general. Asimismo, la sociedad podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar créditos, en general, realizar todas aquellas actividades complementarias o conexas que sean necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento del presente objeto social y para el desarrollo de su actividad económica. Podrá también constituir, participar de, adquirir o ser accionista de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del

mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. 5) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Rodrigo Monti; Director Suplente: Valentín Goncalves Staehle. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A. 8) Representación: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 900 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 501 LUCIO LAURENT - Tº: 154 Fº: 801 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15194/26 v. 17/03/2026

KUNG FOOD S.A.

C.U.I.T 30-71762425-0 Por Asamblea General Extraordinaria del 16/08/2023 se resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos \$ 5.000.000 a la suma de pesos \$ 42.000.000. A tales efectos se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 2 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/12/2024, se designa nuevo directorio por vencimiento de mandato: Delfina Fernandez Spadavecchia DNI 34.744.279 (Presidente), y Juan Manuel Lopez DNI 34.653.183 (Vicepresidente), Tomas Ostrej DNI 34.653.299 (Directos Titular) y Sebastián Leandro GUIDO DNI 35.229.494 (Director Suplente). 3. Por Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2025 renuncian a sus cargos Tomas Ostrej DNI 34.653.299 al cargo de Director Titular y Delfina Fernandez Spadavecchia DNI 34.744.279 a su cargo de Presidente, en el Mismo acto se los designa a Tomas Ostrej como Presidente y a Deflina Fernandez Spadavecchia como Director Titular. Continuando en sus cargos Juan Manuel Lopez como Vicepresidente y Sebastian Leandro Guido como Director Suplente 4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2025 se designa nuevo directorio por renuncia de Tomas Ostrej, a su cargo de Presidente, renuncia Juan Manuel Lopez, a su cargo de Vicepresidente; renuncia de Delfina Paz Fernandez Spadavecchia, a su cargo de Director Titular; renuncia Sebastian Leandro Guido, a su cargo de Director Suplente, Se designa como Presidente: Juan Manuel Lopez argentino, casado, nacido el 24/11/1989 DNI 34.653.440, C.U.I.T. 20-34653440-1 y Director Suplente: Delfina Paz Fernandez Spadavecchia, argentina, soltera, nacida el 8/09/1989, DNI 34.744.279, C.U.I.T. 27-34744279-3, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Dejando vacante el cargo de Vicepresidente y el cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 26/11/2025 Reg. Nº 437 JOSE MARIA RODOLFO ORELLE - Matrícula: 2033 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15243/26 v. 17/03/2026

MEAT CONNECTION S.A.

Por escritura del 10/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ, argentino, 17/05/1978, empresario, casado, DNI 26.660.016, Av. Hipolito Yrigoyen 4510, L. 119, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Sabrina Elisabeth MAYER, argentina, 10/12/1981, empresaria, soltera, DNI 28.632.760, San Juan 1163, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización Alimentaria y Logística: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación, tanto al por mayor como al por menor, de carnes rojas y blancas, sus derivados y subproductos; productos de granja, avícolas, huevos, embutidos, fiambres y chacinados. Elaboración y fraccionamiento de productos cárnicos, preparados alimenticios, productos empanados (rebozados) frescos y/o pre-cocidos. Comercialización de productos alimenticios congelados y de guarda bajo cadena de frío, incluyendo la explotación de cámaras frigoríficas y logística de transporte refrigerado de sustancias alimenticias. Venta de insumos complementarios: Compra y venta de carbón vegetal, leña y demás combustibles sólidos de uso doméstico. Mandatos y Servicios: La sociedad podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y agencias de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades descriptas. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Doctor Juan Felipe Aranguren 4170, CABA. PRESIDENTE: Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Elisabeth MAYER, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 354 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15242/26 v. 17/03/2026

MEET&QUEM S.A.

C.U.I.T. 30-71871938-7. Por escritura 56 del 10/3/2026, folio 150, Registro 192 CABA se protocolizó acta de asamblea del 10/3/2026 donde: 1) Marcos Enrique Aldazabal y Matías Giaccaglia renunciaron a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente. 2) Se eligieron Presidente a Natalia María Armani y Director suplente a Marcos Enrique Aldazabal, quien cesó como presidente, ambos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio en Suipacha 570, 8° piso, oficina B de CABA. 2) Se cambió el domicilio de la sede social de Talcahuano 758, 6° piso, oficina B, CABA a Suipacha 570, 8° piso, oficina B de CABA. 3) Se cambió la denominación de la sociedad y modificó el art. 1° del estatuto y ahora la sociedad se denomina "SOMOS PALTA SA" continuadora de "MEET&QUEM SA", continuadora de "Count Express SA". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15215/26 v. 17/03/2026

PAMPA E&P S.A.U.

CUIT: 30-71851298-7. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26 de febrero de 2026 de Pampa E&P S.A.U. se decidió (1) modificar el objeto social, reformando el art. 3 del estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°. Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero operaciones (1) Industriales: (1.1) Explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar yacimientos, áreas y/o pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general; (1.2) comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción minera; (1.3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; (1.4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; (2) Comerciales: (2.1) Adquisición y venta mayorista de gas producida por terceros y a consumir por terceros; (2.2) Adquisición y venta de capacidad de transporte de gas y servicios relacionados; (2.3) Operar como Agente del Mercado Electrónico del Gas (MEG) S.A., creado en los términos de los Decretos PEN Nº 180/04 y 181/04, y las que dice oportunamente la autoridad competente; (3) Inversiones: (3.1) Constitución y Participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, sindicatos de empresas, consorcios de cooperación, acuerdos comerciales, cooperativos y cualquier clase de asociación; (3.2) adquirir y negociar títulos, bienes muebles inmuebles, electrónicos y/o digitales y toda clase de valores mobiliarios y/o digitales, papeles de crédito, activos digitales en cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse (3.3) Participación en el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o largo plazo, emitir títulos valores a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagares, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, otorgar avales, fianzas u otras garantías y la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; (3.4) Realización de todo tipo de inversiones en sociedades suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures, o cualquier clase de títulos valores emitidos por dichas empresas o por cualquier otra empresa de la República Argentina o en el extranjero, ya sea que dichos títulos se coticen o no en cualquier bolsa o mercado de la República Argentina o del exterior; (3.5) Realización de todo tipo de inversiones en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; (3.6) Realización de aportes de capital para negocios puestos en marcha o en vías de ejecución; (3.7) adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing con fines de inversión. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos, no pudiendo realizar operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras."; y (2) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15528/26 v. 17/03/2026

PESUES S.A.

Por escritura del 26/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Fredi BARRETO, 16/04/1974, DNI 18.794.800, soltero, Av. Corrientes 3952 Piso 2, CABA; Ariel Maximiliano FERNANDEZ, 13/02/1976, DNI 23.538.751, soltero, Alsina 699, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Diego PRIETO, 06/03/1969, DNI 20.695.871, casado, Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA; Alejandro Alberto GOMEZ, 11/09/1968, DNI 20.426.655, soltero, Jose Cubas 3332, Planta Baja, departamento 1, CABA; y Cristian Eloy CASTILLO, 06/04/1995, DNI 37.998.282, soltero, Ceferino Namuncurá 2143, piso 1, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicio y explotación del negocio de restaurante, bar, emprendimientos gastronómicos, restaurantes temáticos; b) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios; c) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. Compra venta, distribución, fraccionamiento de tabacos y afines. Compra Venta, distribución y fraccionamiento de accesorios gastronómicos. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos; d) La prestación del servicio de desayunos, meriendas y comidas a domicilio con el correspondiente kit para desayunos, comidas, como bandeja desayunadora, kit para el descorche de vinos, tapa botellas y cuidado del vino, copas y vasos de cristal; tarjetas empresariales de cortesía para la elección de restaurantes gourmet. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Avenida Corrientes 423, 2° piso, CABA. Presidente: Fredi BARRETO y Director Suplente: Ariel Maximiliano FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15238/26 v. 17/03/2026

SETMAS S.A.

CUIT 30-71891753-7 Por Acta del 10/03/2026 modifica la cláusula tercera del estatuto social: TERCERA: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución de motos, motocicletas, bicicletas, automotores y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, sean éstos nuevos o usados y de todo tipo de maderas, especialmente para pisos; su instalación. MANDATOS: Ejercer la representación de firmas de fabricantes de motos, motocicletas, bicicletas, automotores, y rodados de todo tipo, sus repuestos, autopartes y licencias de fabricación y/o representación nacionales o extranjeras y ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación de todo tipo de maderas y mercaderías cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones. FINANCIERA: Otorgamientos de créditos prendarios o quirografarios para la adquisición permuta o consignación de rodados en general, sus partes y repuestos y accesorios, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todos los productos mencionados en el inciso comerciales y sus partes integrantes, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2026 Maria Aurora Ojea Martinez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15191/26 v. 17/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



UNIVERSAL LOG S.A.

1) Juan Carlos Fernández, 71 años, casado, DNI 11389151, Olavarría 608 y Franco Paolo Pulice, 42 años, soltero, DNI 30650427, Zeballos 2455, Sarandí; ambos argentinos, comerciantes de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/3/26.3) a) La prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo la organización, coordinación, planificación, gestión y ejecución de operaciones de almacenamiento, depósito, guarda, custodia, consolidación, desconsolidación, distribución y movimiento de mercaderías; b) La explotación de depósitos fiscales o no fiscales, centros de almacenamiento, plantas logísticas, playas de contenedores, galpones y espacios destinados a la guarda, manipulación y administración de bienes y cargas; c) La prestación de servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, manipuleo, clasificación, fraccionamiento, embalaje, etiquetado, control de stock y organización de mercadería en puertos, terminales portuarias, depósitos, centros logísticos y establecimientos industriales o comerciales; d) La prestación de servicios portuarios y extraportuarios, incluyendo operaciones de consolidado y desconsolidado de contenedores, movimientos internos de carga, coordinación operativa, asistencia logística y servicios vinculados al comercio exterior, mandatos y representación; e) La prestación y organización de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, marítima y fluvial, tanto a nivel nacional como internacional, por cuenta propia o de terceros; f) La realización de actividades vinculadas al comercio exterior, incluyendo la importación y exportación de mercaderías, productos, bienes, insumos y equipamiento; g) La provisión y administración de personal especializado para tareas logísticas, operativas y portuarias, así como la contratación, explotación y alquiler de maquinarias, autoelevadores, equipos de izaje y demás equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades; h) La compra, venta, alquiler, leasing y explotación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos y demás bienes vinculados a la actividad logística y portuaria. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto totalmente suscriptas así: Juan Carlos Fernández 147000 acciones y Franco Paolo Pulice 153000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Fernández y Suplente: Franco Paolo Pulice; Domicilio Social: Regimiento de Patricios 1496, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 28/2 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 916 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15480/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROPECUARIA RANCHO GRANDE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- JOSE SEBASTIAN PRIETO, 23/12/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, HIPOLITO IRIGOYEN 1257 piso QUEMÚ_QUEMÚ, DNI N° 25033827, CUIL/CUIT/CDI N° 23250338279, ERIC DIGRACIA, 29/05/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., CAPITAN GIACHINO 757 piso solidaridad casa 31 GENERAL_ALVEAR, DNI N° 37344659, CUIL/CUIT/CDI N° 23373446599, . 2.- "AGROPECUARIA RANCHO GRANDE SAS". 3.- ESTADO DE ISRAEL AV. 4334 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000000. 7.- Administrador titular: JOSE SEBASTIAN PRIETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4334 piso 5 A, CPA 1185 ERIC DIGRACIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4334 piso 5 A, CPA 1185 , Administrador suplente: JOSE LUIS DIGRACIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4334 piso 5 A, CPA 1185; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15392/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

AGROPECUARIA SAN ANTONIO OESTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- FABIAN SCHUNKE, 19/12/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., HONDURAS 3737 piso 11 POR PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26869165, CUIL/CUIT/CDI N° 20268691651, SUSANA RAQUEL SCHUSTER, 14/03/1983, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, HONDURAS 3737 piso porteria CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30174007, CUIL/CUIT/CDI N° 27301740072,. 2.- "AGROPECUARIA SAN ANTONIO OESTE SAS". 3.- HONDURAS 3737 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FABIAN SCHUNKE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3737 piso 3 B, CPA 1180, Administrador suplente: SUSANA RAQUEL SCHUSTER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3737 piso 3 B, CPA 1180; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15335/26 v. 17/03/2026

AMERICA EQUIPAMIENTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- JUAN RUBEN BALDI, 10/10/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, NICARAGUA 86 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 38853234, CUIL/CUIT/CDI N° 20388532344, . 2.- "AMERICA EQUIPAMIENTO SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JUAN RUBEN BALDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092 , Administrador suplente: FELIX WALDEMAR SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15328/26 v. 17/03/2026

BMS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2026. 1.- MARIA BELEN MARASCO, 08/03/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ESTANISLAO DEL CAMPO 442 piso MORÓN, DNI Nº 33597298, CUIL/CUIT/CDI Nº 27335972983, MAXIMILIANO SPINELLI, 01/05/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDRO GOYENA 2732 piso MORÓN, DNI Nº 25248898, CUIL/CUIT/CDI Nº 20252488988,. 2.- "BMS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS". 3.- CHILE 851 piso 2 28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO SPINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 851 piso 2 28, CPA 1098, Administrador suplente: MARIA BELEN MARASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILE 851 piso 2 28, CPA 1098; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 Nº 15498/26 v. 17/03/2026

BUILDEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- VALERIA ANALIA RACO, 16/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MANZONI 376 piso 10 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 31343788, CUIL/CUIT/CDI Nº 23313437884, NELSON DAMIAN FRETEZ ORTIGOZA, 09/07/1984, Soltero/a, Paraguay, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, EL CEIBO 2781 piso ALMIRANTE BROWN, DNI Nº 94416436, CUIL/CUIT/CDI Nº 20944164368,. 2.- "BUILDEX SAS". 3.- MANZONI 376 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: VALERIA ANALIA RACO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANZONI 376 piso 10, CPA 1407, Administrador suplente: NELSON DAMIAN FRETEZ ORTIGOZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANZONI 376 piso 10, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 Nº 15376/26 v. 17/03/2026

CENTRO VIVO ACTIVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2026. 1.- NAHUEL PILEGGI, 03/08/1987, Soltero/a, Argentina, comerciante, Vuelta de Obligado 2802 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 33281598, CUIL/CUIT/CDI N° 23332815989, . 2.- "Centro Vivo Activo SAS". 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2802 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NAHUEL PILEGGI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2802 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: CRISTIAN MAXIMILIANO ARIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2802 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15334/26 v. 17/03/2026

EIRE COBUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2026. 1.- PATRICIA GRISELDA MURRAY, 02/07/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., EL SALVADOR 4531 piso --- CABA, DNI N° 22285711, CUIL/CUIT/CDI N° 27222857118, JUAN FERNANDO BILLER, 07/09/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL SALVADOR 4531 piso DNI N° 20426417, CUIL/CUIT/CDI N° 20204264172, . 2.- "EIRE COBUR SAS". 3.- GORRITI 3936 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 700000. 7.- Administrador titular: PATRICIA GRISELDA MURRAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires,, GORRITI 3936 piso 4 B, CPA 1172 , Administrador suplente: JUAN FERNANDO BILLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires,, GORRITI 3936 piso 4 B, CPA 1172; todos por plazo de 1 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15310/26 v. 17/03/2026

ESTABLECIMIENTO DE SANTOS UNZUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- ALAN NAHUEL CASTILLO, 31/05/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., RAFAEL OBLIGADO 835 piso NUEVE_DE_JULIO, DNI N° 43514239, CUIL/CUIT/CDI N° 20435142398, . 2.- “ESTABLECIMIENTO DE SANTOS UNZUE SAS”. 3.- HONDURAS 3729 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ALAN NAHUEL CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3729 piso 5 A, CPA 1180 , Administrador suplente: ARIEL ALEJANDRO CHAZARRETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3729 piso 5 A, CPA 1180; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15389/26 v. 17/03/2026

FUTURA POINT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- CRISTIAN JAVIER DIAZ, 13/07/1976, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Cabildo 3079 piso / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 25433039, CUIL/CUIT/CDI N° 20254330397, . 2.- “Futura Point SAS”. 3.- CABILDO AV. 3079 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CRISTIAN JAVIER DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3079 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: JUAN PABLO VALOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3079 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15325/26 v. 17/03/2026

GENIE SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2026. 1.- LUCIANO MARTIN BERNAL TOMADONI, 04/03/1994, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., LAFUENTE 723 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38067869, CUIL/CUIT/CDI N° 20380678692,. 2.- "GENIE SOLUCIONES SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 616 piso 10 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1500000. 7.- Administrador titular: LUCIANO MARTIN BERNAL TOMADONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 616 piso 10 13, CPA 1035, Administrador suplente: MATIAS OMAR MORANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 616 piso 10 13, CPA 1035; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15313/26 v. 17/03/2026

HUANG HUANG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- HUANG LI, 21/01/1989, Soltero/a, China, Comenrciante, Mendoza 1640 piso P.B 4 Ciudad de Buenos Aires, CERMI N° 1075922017, CUIL/CUIT/CDI N° 20604924503, . 2.- "HUANG HUANG SAS". 3.- MENDOZA 1640 piso P.B 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: HUANG LI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 1640 piso P.B 4, CPA 1428 , Administrador suplente: MILAGROS AGUSTINA CORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 1640 piso P.B 4, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15307/26 v. 17/03/2026

LA RETRECHERA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- GRACE MELISSA QUIROGA SILVA, 01/07/1994, Soltero/a, Colombia, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, REPUBLICA DOMINICANA 3324 piso 10/D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19122749, CUIL/CUIT/CDI N° 20191227493, CLAUDIA PATRICIA QUIROGA SILVA, 06/04/1972, Casado/a, Colombia, MEDICO, REPUBLICA DOMINICANA 3324 piso 10/D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95058037, CUIL/CUIT/CDI N° 27950580378, VLADIMIR LOBO MORATO, 13/01/1985, Casado/a, Bolivia, MÉDICO, REPUBLICA DOMINICANA 3324 piso 10 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95023305, CUIL/CUIT/CDI N° 20950233053, . 2.- “La Retrechera SAS”. 3.- SERRANO 1519 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GRACE MELISSA QUIROGA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SERRANO 1519 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: CLAUDIA PATRICIA QUIROGA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SERRANO 1519 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15309/26 v. 17/03/2026

LO DE HERNÁNDEZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2026. 1.- FRANCISCO GARCIA DIETZE, 20/01/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., PAZ 411 piso casa 1 DOLORES, DNI N° 33605643, CUIL/CUIT/CDI N° 20336056439, . 2.- “LO DE HERNÁNDEZ SAS”. 3.- SOLDADO D.L.INDEPEN. 1173 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO GARCIA DIETZE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 1173 piso 0 0, CPA 1426 , Administrador suplente: LUCAS ANDRES LONGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 1173 piso 0 0, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15378/26 v. 17/03/2026

MOVIMIENTO NATURAL DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2026. 1.- MIGUEL ANGEL ACUÑA, 25/05/1982, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Elcano 3240 piso / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 29486132, CUIL/CUIT/CDI N° 20294861328, . 2.- “Movimiento Natural Digital SAS”. 3.- ELCANO AV. 3240 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL ACUÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3240 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: CRISTIAN MAXIMILIANO ARIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3240 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15324/26 v. 17/03/2026

NINA&SATORI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/01/2026. 1.- JESICA SABRINA DELMAFFEO, 10/09/1984, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, RAMON FALCON 5714 piso 7 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31003386, CUIL/CUIT/CDI N° 27310033869, MARCELO JAVIER TEXEIRA, 02/12/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., CIUDAD DE LA PAZ 3751 piso 6 A, CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27026234, CUIL/CUIT/CDI N° 20270262342,. 2.- “NINA&SATORI SAS”. 3.- CIUDAD DE LA PAZ 3751 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: MARCELO JAVIER TEXEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3751 piso 6 A, CPA 1429, Administrador suplente: JESICA SABRINA DELMAFFEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3751 piso 5 A, CPA 1429; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15312/26 v. 17/03/2026

NUEVA PROYECCIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- IGNACIO LEONEL BARTOLELLI, 26/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SAN JUAN 763 piso TIGRE, DNI N° 39832154, CUIL/CUIT/CDI N° 20398321546,. 2.- “Nueva Proyección SAS”. 3.- VARELA JOSE PEDRO 5314 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: IGNACIO LEONEL BARTOLELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso, CPA 1408, Administrador suplente: MARIA DEL PILAR ALVARADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15308/26 v. 17/03/2026

PRONAUT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- MARIANO NICOLAS ROMEO, 15/06/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE SALONES DE JUEGOS, ALICIA.M.DE JUSTO 1047 piso DEL ROSARIO PICHÍ_MAHUIDA, DNI N° 29251056, CUIL/CUIT/CDI N° 20292510560, . 2.- “PRONAUT SAS”. 3.- GODOY CRUZ 2985 piso 4 38, CABA. 4.- a) La prestación de servicios tecnológicos, comerciales, operativos, administrativos y de soporte vinculados con juegos de azar, apuestas y entretenimientos interactivos, incluyendo apuestas deportivas, juegos online, juegos de casino virtual, loterías, sorteos y otras modalidades de juego digital o remoto; b) El desarrollo, explotación, operación, administración, comercialización y mantenimiento de plataformas digitales, sitios web, aplicaciones móviles y sistemas informáticos destinados a la gestión, intermediación, procesamiento y soporte de apuestas y juegos de azar en entornos digitales; c) La provisión de servicios de marketing, promoción, publicidad, afiliación, captación y fidelización de usuarios, análisis de datos, procesamiento de información, servicios de atención al cliente, soporte técnico y gestión de medios de pago vinculados con actividades de juego y apuestas online; d) El desarrollo, adquisición, licenciamiento, cesión, explotación y comercialización de software, algoritmos, sistemas informáticos, soluciones tecnológicas y propiedad intelectual relacionados con plataformas de juego, apuestas y entretenimiento digital; e) La celebración de contratos de colaboración, licencia, agencia, representación, distribución, franquicia o prestación de servicios con operadores, proveedores tecnológicos, plataformas digitales, entidades financieras y cualquier otra persona humana o jurídica vinculada con la industria del entretenimiento digital y del gaming. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas previa obtención de las autorizaciones, licencias o habilitaciones otorgadas por las autoridades competentes en materia de juegos de azar y apuestas. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARIANO NICOLAS ROMEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2985 piso 4 38, CPA 1425 , Administrador suplente: JULIETA ROMEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2985 piso 4 38, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15302/26 v. 17/03/2026

PUESTO ROSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- MARIA MARQUEZ, 14/12/1998, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE DIARIOS Y REVISTAS, RIVADAVIA 3847 piso OLAVARRIA, DNI N° 41671115, CUIL/CUIT/CDI N° 27416711157, . 2.- “puesto rosa SAS”. 3.- ALVAREZ JULIAN 1205 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARIA MARQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 1205 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: JUSTINA MESSINEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JULIAN 1205 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15337/26 v. 17/03/2026

PUNTO BRAVO STORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- JUAN PABLO VALOR, 24/02/1987, Soltero/a, Argentina, comerciante, Guatemala 4165 piso / CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 33010158, CUIL/CUIT/CDI N° 20330101580,. 2.- “Punto Bravo Store SAS”. 3.- GUATEMALA 4165 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO VALOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 4165 piso, CPA 1425, Administrador suplente: JORGE CRISTIAN RAFAEL CEQUEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 4165 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15326/26 v. 17/03/2026

RADAR TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- ADRIAN ADEL HAMER, 11/08/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MAGALLANES 356 piso GüER_AIKE, DNI N° 30999224, CUIL/ CUIT/CDI N° 20309992246,. 2.- “RADAR TECH SAS”. 3.- GRECIA 2931 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades relacionadas con: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; (k) Desarrollo, implementación y comercialización de plataformas SaaS y soluciones digitales aplicadas a compliance, gestión de riesgos, prevención de LA/FT/FPADM, gobierno corporativo y cumplimiento normativo; (l) Consultoría, auditoría y asesoramiento técnico en compliance regulatorio, ciberseguridad, protección de datos personales y gobierno corporativo ante organismos nacionales e internacionales; (m) Soluciones de inteligencia artificial, procesamiento de lenguaje natural, análisis automatizado de documentos y sistemas de scoring, diagnóstico y monitoreo del cumplimiento regulatorio; (n) Capacitación y formación profesional en compliance, regulación financiera, prevención de LA/FT/FPADM y materias conexas, presencial y virtual; (ñ) Recopilación, procesamiento y comercialización de datos e información regulatoria y normativa; (o) Servicios tecnológicos a entidades financieras, PSP y fintechs, incluyendo integración de sistemas, APIs y soluciones white label; (p) Plataformas digitales para gestión operativa, comercial y administrativa de empresas, franquicias y cadenas de valor; (q) Producción y comercialización de contenidos digitales y materiales educativos sobre compliance, regulación y tecnología aplicada; (r) Representación y distribución de productos y servicios tecnológicos de terceros, nacionales o extranjeros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito, adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones, actuar como fiduciaria, celebrar contratos de colaboración y operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran captación de ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ADRIAN ADEL HAMER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 2931 piso 2 C, CPA 1429, Administrador suplente: VALERIA LORENA HINDIE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 2931 piso 2 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15327/26 v. 17/03/2026

RENAITRE EVOLUCION COSMETICA PROFESIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2026. 1.- LIDIA ANGELA LIPARTITI, 10/03/1955, Viudo/a, Argentina, Empresaria, AV. FRANCISCO BEIRO 3217 piso “6” CABA, DNI N° 11681223, CUIL/CUIT/CDI N° 27116812237, . 2.- “RENAITRE EVOLUCION COSMETICA PROFESIONAL SAS”. 3.- TINOGASTA 3051 piso 4° “D”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LIDIA ANGELA LIPARTITI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 3051 piso 4° “D”, CPA 1417 , Administrador suplente: LAURA VALERIA CANTARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 3051 piso 4° “D”, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15305/26 v. 17/03/2026

SALMANTÓN ACHA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- SERGIO ALEJANDRO SEGALERBA, 06/02/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., OCAMPO 691 piso LA_MATANZA, DNI N° 24405825, CUIL/CUIT/CDI N° 20244058257, MARIA LAURA DIOGUARDI, 16/03/1979, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, GENERAL OCAMPO 691 piso LA_MATANZA, DNI N° 27178699, CUIL/CUIT/CDI N° 27271786994, GUADALUPE SEGALERBA, 27/06/2005, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, GRAL. OCAMPO 691 piso LA_MATANZA, DNI N° 46734001, CUIL/CUIT/CDI N° 27467340013, . 2.- "SALMANTÓN ACHA SAS". 3.- COSQUIN 4464 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SERGIO ALEJANDRO SEGALERBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSQUIN 4464 piso 0 0, CPA 1439 , Administrador suplente: MARIA LAURA DIOGUARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSQUIN 4464 piso 0 0, CPA 1439 GUADALUPE SEGALERBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSQUIN 4464 piso 0 0, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15391/26 v. 17/03/2026

SOL SABORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- LUIS MARCELO SOLDANI, 26/08/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., REGIMIENTO DE PATRICIOS 113 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22381116, CUIL/CUIT/CDI N° 20223811168, . 2.- "Sol Sabores SAS". 3.- LAVALLEJA 253 piso 14 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LUIS MARCELO SOLDANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLEJA 253 piso 14 F, CPA 1414 , Administrador suplente: DAIANA VERONICA TUJAY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLEJA 253 piso 14 F, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15303/26 v. 17/03/2026

UNCHARTED CAOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- EDGARDO ANGEL ALBERT RESTIVO, 28/03/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LAGUNA LIMPIA 0 piso CORRIENTES_CAPITAL, DNI Nº 17726253, CUIL/CUIT/CDI Nº 20177262537,. 2.- "UNCHARTED CAOS SAS". 3.- DORREGO AV. 2699 piso 30 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EDGARDO ANGEL ALBERT RESTIVO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2699 piso 30 8, CPA 1425, Administrador suplente: FLAVIO AUGUSTO BRESCIANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2699 piso 30 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 17/03/2026 N° 15304/26 v. 17/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.E.B. AMERICA S.R.L.

30-70940292-3. Por Reunión de Socios del 12/01/26, se resuelve: a) Reformar Art. 7 del Estatuto, reduciendo el mandato de gerente de 3 a 1 año y adecuándolo a legislación vigente; b) por vencimiento de mandato reeligen Gerente por 1 ejercicio: Gastón Roberto Pazo. Acepta cargo y constituye domicilio especial Avda Belgrano 687 Piso 8 Departamento 33 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/01/2026 MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15212/26 v. 17/03/2026

ADP TRADING S.R.L.

CUIT 30-71646471-3. Por Reunión de Socios del 10-03-26 se reformó el artículo Tercero relativo al Objeto Social, estableciendo las siguientes actividades: Comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, corretaje, comisión, consignación y distribución de alimentos, bebidas, indumentaria y calzado, artículos de aseo e higiene personal, de electrónica y tecnología, artículos de bazar y para el hogar, como así también de granos, cereales, oleaginosas, semillas y productos e insumos agropecuarios y sus derivados. Servicios de asesoramiento y gestión en importación y exportación, logística y transporte de cargas nacional e internacional, marítimo y fluvial, terrestre y aéreo. Representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras en la comercialización de sus productos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/03/2026 Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15512/26 v. 17/03/2026

ALASGROUP S.R.L.

CUIT 30-71894503-4. Por instrumento privado del 21/01/2026: (i) Sebastián Martín Loizaga cedió 1.000.000 de cuotas y Francisco Tomás Rey cedió 1.500.000 cuotas a favor de Diego Benzo y Santiago Reto, de \$ 1 y un voto cada una. La sociedad queda integrada por Sebastián Martín Loizaga titular de 1.250.000 cuotas sociales, Francisco Tomás Rey titular de 1.250.000 cuotas sociales, Diego Benzo titular de 1.250.000 cuotas sociales y Santiago Reto titular de 1.250.000 cuotas sociales, todas de \$ 1 y un voto cada una. (ii) Se reformó el art. 3°: ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: A. CONSTRUCCION: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. B. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento – incluso para fines deportivos - permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. C. COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, de toda clase de mercaderías relacionadas con muebles, regalería y elementos decorativos. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. D. Explotación comercial de espacios destinados al guardado, depósito y almacenamiento de bienes muebles, propios o de terceros, bajo la modalidad de alquiler de espacios individuales o compartidos, lockers, contenedores, o cualquier otro formato similar, tanto en instalaciones propias como arrendadas. Asimismo, podrá: Administrar, mantener, acondicionar y custodiar dichos espacios, brindando servicios complementarios de seguridad, control de acceso, monitoreo, embalaje y transporte de los bienes almacenados; Comercializar insumos y accesorios relacionados con la actividad (cajas, embalajes, candados, racks, etc.); Prestar servicios logísticos y de mudanza, carga y descarga de mercaderías, incluyendo la contratación de transportes; Adquirir, arrendar, construir o administrar inmuebles destinados a la actividad principal; Celebrar contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizado según instrumento privado CESIÓN de CUOTAS SOCIALES – REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL de fecha 21/01/2026

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15400/26 v. 17/03/2026

APAFLEX CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 2026 se constituyó la sociedad APAFLEX CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Matías Antonio Apanacik, argentino, nacido el 29 de agosto de 1980, DNI 28.778.158, CUIT 20-28778158-0, soltero, empresario, con domicilio en Vélez Sarsfield 2864, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Hugo Adrián Apanacik, argentino, nacido el 7 de abril de 1977, DNI 26.068.724, CUIT 20-26068724-8, casado, constructor, con domicilio en Manuela Pedraza 1750, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Formosa 556, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1424). Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: construcción, refacción, remodelación, ampliación, demolición y mantenimiento de obras públicas y privadas; ejecución de obras civiles, industriales, comerciales y de infraestructura; obras viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, energéticas y de telecomunicaciones; movimiento de suelos, excavaciones y trabajos de ingeniería. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 200.000, representado por 200 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los gerentes Matías Antonio Apanacik y Hugo Adrián Apanacik, quienes actuarán en forma indistinta, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado de fecha 25/02/2026 Autorizado según instrumento privado Dardo Catriel Posadas de fecha 25/02/2026 DARDO CATRIEL POSADAS - T°: 146 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15417/26 v. 17/03/2026

BEWILUSEFE S.R.L.

Por escritura del 11/03/2026: 1) Sebastián Trassens, 01/05/1988, DNI 33.794.958, CUIT 20337949585, empresario, argentino, Plaza 970, piso 1, CABA; Melanie Rosenhek (Gerente), 24/04/1989, DNI 34.502.604, CUIT 27345026040, empresaria, argentina, Plaza 970, piso 1, CABA. 2) BEWILUSEFE SRL. 3) Av. Las Heras 3741, local 24, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, confección, armado, transformación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, comisión, consignación y representación de indumentaria, calzado, textiles, artículos personales y accesorios en general, incluyendo productos destinados a bebés, niños, adolescentes y adultos, artículos de maternidad, puericultura, cuidado personal, higiene, mobiliario, juguetes, rodados y todo otro producto vinculado directa o indirectamente con dichos rubros. 5) 99 años. 6) \$ 10.000.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 1.000 VN c/u. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Trassens 1.000 cuotas partes y Melanie Rosenhek 9.000 cuotas partes, e integran el 100%. 7) Gerente por la duración de la SRL, fijó domicilio especial en la sede social. 8) 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 2114

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15549/26 v. 17/03/2026

BIOZONE HEALTH S.R.L.

Acto Privado del 12/03/2026: Betzabeth Coromoto DUIN CHACON, 17/11/86, odontóloga, soltera, DNI 95.774.243, San Martin 683 Piso 1° Departamento 16; y Coromoto Dimarok DUIN CORDIDO, 7/10/50, empresario, casado, DNI 96.292.772, San Martin 683 Piso 1° Departamento 16; Ambos venezolanos y de C.A.B.A.- BIOZONE HEALTH S.R.L. 99 años. A) Importación y exportación, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, comercialización mayorista y minorista, depósito, almacenamiento, logística y transporte de productos vinculados a higiene y cuidado bucal, higiene personal, cosmética, perfumería y bienestar, incluyendo sus accesorios, insumos, materias primas, ingredientes, envases, packaging y componentes relacionados B) Desarrollo, formulación, elaboración, fraccionamiento, envasado, etiquetado, acondicionamiento y control de calidad de los productos mencionados, ya sea por cuenta propia o mediante tercerización con laboratorios/fabricantes nacionales o internacionales. C) Comercialización por canales físicos y digitales (e-commerce), marketing, publicidad, gestión

de marca, capacitación comercial, eventos y toda actividad complementaria necesaria para la promoción y venta de los productos del objeto. D) Gestión regulatoria vinculada a los productos del objeto, incluyendo trámites de registro, habilitaciones, documentación técnica, cumplimiento normativo y procesos asociados ante organismos competentes, en el marco de la normativa aplicable. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Betzabeth Coromoto DUIN CHACON, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: SAN MARTÍN número 683 Piso 1° Departamento 16 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 12/03/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 17/03/2026 N° 15479/26 v. 17/03/2026

BOTANICAL SCIENCE S.R.L.

Por escritura del 12.03.2026, registro 2070 de CABA, se constituyó S.R.L.: Socios: Bruno Guillermo Perri, argentino, economista, soltero, nacido el 26 de octubre de 1978, titular del documento nacional de identidad número 26.965.868, C.U.I.L. 20-26965868-2, y Victoria Ema Gaiardelli, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 20 de mayo de 1957, titular del documento nacional de identidad número 13.664.886, C.U.I.T. 27-13664886-7, ambos domiciliados en la calle Cerrito 1560, décimo piso, departamento "B", CABA; Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, representación, elaboración, fraccionamiento y envasado, de productos alimenticios y bebidas en general, y bienes y mercaderías en general; en especial suplementos dietarios, nutracéuticos, alimentos funcionales y complementos nutricionales; materias primas y envases vinculados a los mismos, todo ello conforme a la normativa vigente del Código Alimentario Argentino y de las autoridades competentes; como así también herramientas, equipamiento técnico y maquinaria industrial o comercial, e insumos destinados a la elaboración, producción, fraccionamiento o envasado de productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 2.000.000, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Bruno Guillermo Perri suscribe diecinueve mil cuotas e integran cuatrocientos setenta y cinco mil pesos en dinero en efectivo y Victoria Ema Gaiardelli suscribe mil cuotas e integran veinticinco mil pesos en dinero en efectivo. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Bruno Guillermo Perri. Constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social Cerrito 1560, décimo piso, departamento "B", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 2070

Maria Laura Sloomans - T°: 94 F°: 88 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15584/26 v. 17/03/2026

BRAMAN AUTOS ARGENTINA S.R.L.

1) Lucas Ignacio Espindola, dni 25698584, 30/3/77, Jorge Newbery 1880, Piso 4°, Depto "A", C.a.b.a., soltero y Viviana Veronica De Simone, dni 23702685, 29/9/74, Rivadavia 3584 San Martin, Prov. Bs. As. divorciada ambos argentinos y comerciantes; 2) Instr. priv. del 5/3/2026. 3) Braman Autos Argentina S.R.L. 4) Av. Triunvirato 3961, Piso 8°, Depto "B", C.a.b.a. 5) Concesionaria de autos; compra, venta, consignación, permuta, representación, importación y exportación de automotores, nuevos o usados, y su financiamiento, a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; acondicionamiento de automotores cero kilometro y usados y sus posteriores servicios de garantía y todo lo relativo a la gestoría automotor. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000: Lucas Ignacio Espindola 1.000.000 cuotas y Viviana Veronica De Simone 1.000.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Lucas Ignacio Espindola y Viviana Veronica De Simone por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 05/03/2026

Patricia Rita Tagini - T°: 92 F°: 143 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15484/26 v. 17/03/2026

BUY BETTER S.R.L.

Mediante instrumento privado del 06/03/2026 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: BUY BETTER S.R.L.; 2) Socios: Máximo Gabriel Serpa, argentino, D.N.I. N° 46.338.175, C.U.I.L. N° 20-46338175-6, estudiante de publicidad, nacido el 01/02/2005, soltero, con domicilio real en calle 151, N° 294, barrio privado Los Troncos, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Federico Martin Gurrieri, argentino D.N.I. N° 38.452.960, C.U.I.L. N° 20-38452960-8, comerciante, nacido el 14/09/1994, soltero, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 6308, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo de duración: 99 años de la fecha de inscripción el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, en la Argentina o el exterior, a las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de mercaderías y productos industriales y comerciales, incluyendo, pero sin limitación, electrodomésticos, aparatos electrónicos, artículos de iluminación, envases y materiales destinados al contacto con alimentos, artículos de bazar, artículos para el hogar, decoración, regalos, juguetería, bijouterie, librería, marroquinería, herramientas, relojería, perfumería, indumentaria, calzado y bienes de consumo en general, tanto a través de canales físicos como mediante comercio electrónico (e-commerce), plataformas digitales y/o cualquier otro medio tecnológico; 2) Explotación comercial de locales, ya sean propios o de terceros, destinados a la exhibición y venta de productos, incluyendo el alquiler, subalquiler, administración y gestión de locales comerciales, stands, puntos de venta, galerías comerciales y espacios comerciales en general; y 3) Compra, venta, permuta y administración de bienes muebles e inmuebles vinculados al desarrollo de las actividades de la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y para realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 5) Capital Social: \$ 5.000.000 representados por 5.000.000 cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 6) Suscripción: Máximo Gabriel Serpa suscribe 3.500.000 cuotas, de valor nominal \$ 3.500.000; y Federico Martin Gurrieri suscribe 1.500.000 cuotas, de valor nominal \$ 1.500.000; 7) Administración y representación: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán individualmente y por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados por decisión de la Reunión de Socios. También podrán designarse uno o más gerentes suplentes, para que reemplacen a los titulares en caso de ausencia temporal o permanente. 8) Se resolvió designar: Gerente Titular: Máximo Gabriel Serpa, argentino, DNI N° 46.338.175, C.U.I.L. N° 20-46338175-6, estudiante de publicidad, soltero, nacido el 01/02/2005, con domicilio real en calle 151, N° 294, barrio privado Los Troncos, Localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Gerente Suplente: Federico Martin Gurrieri, argentino, DNI N° 38.452.960, C.U.I.L. N° 20-38452960-8, comerciante, soltero, nacido el 14/09/1994, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 6308, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambos gerentes con domicilio especial en Bartolomé Mitre N° 2363, Oficina 1, CABA; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 11) Sede social: Bartolomé Mitre N° 2363, Oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/03/2026

REGINA GAGGIOTTI - T°: 139 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15551/26 v. 17/03/2026

CEMALE S.R.L.

CUIT 30711679975. Por Reunión de Socios del 12/02/2026, se resolvió modificar el Artículo 3 del estatuto: "a) Explotación, gestión y administración de bares, cafeterías y confiterías, casa de té y repostería con atención al público, elaboración de productos alimenticios, panadería, pastelería, empanadas, y alimentos congelados, pudiendo comercializar en los mismos productos de merchandising tales como artículos, productos y subproductos de regalaría, bazar y demás objetos de arte gráfico y decorativo, ya sean éstos de elaboración propia o por terceros. b) Elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos alimenticios, incluyendo viandas de comidas, raciones alimenticias y bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 12/02/2026

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15300/26 v. 17/03/2026

CONSTRUCTORA UD S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 126 del 13/03/2026 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Ulises Antonio DELVALLE AQUINO, paraguayo, nacido el 22/11/1991, DNI: 95.396.382, CUIT: 20-95396382-6, soltero, empresario, domiciliado en Carcoba 1257, Jose Leon Suarez, San Martin, Pcia. de Bs. As.; y Denis Javier AYALA GAMARRA, paraguayo, nacido el 12/04/1990, DNI: 94.525.585, CUIT: 20-94525585-5, casado en primeras nupcias con Candida de Jesús Silva Benitez, empresario, domiciliado en Conscripto Bernardi 2411, San Martin, Pcia. de Bs. As., 1) Denominación: "CONSTRUCTORA UD S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a realizar: 1. El diseño, planificación, contratación, ejecución y realización de anteproyecto, proyecto, prestación de servicios y construcción en arquitectura e ingeniería civil, industrial, viales en general, jardinería, urbanismo y arquitectura de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles, mejoras, reformas, reparaciones y modificaciones. 2. Las obras y construcciones podrán ser de todo tipo de infraestructura y materiales utilizados para la construcción, abarcando todos los gremios relacionados con dicha industria. 3. Compra y venta de bienes inmuebles. 4. Compra, venta, adquisición y disposición de materiales e insumos para la construcción de todo tipo, clase y naturaleza. 5. La realización de las obras y construcciones podrán ser privadas y/o públicas del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, dentro y fuera del país, todo por sí o por contratistas y/o subcontratistas. 6. Importación y exportación de todo tipo de materiales relacionados con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos.- 4) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ulises Antonio DELVALLE AQUINO, 5.000 cuotas y Denis Javier AYALA GAMARRA, 5.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: de ley.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Gerencia: Ulises Antonio DELVALLE AQUINO y Denis Javier AYALA GAMARRA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Uruguay 344, piso 4º, depto. "H", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15255/26 v. 17/03/2026

CORE TALENTS S.R.L.

Constitución Esc 23 del 11.03.2026 Reg 1108 CABA 2) Carlos Agustín Filiberto NASI, casado en 1as nupcias con Maria Clara Monferini Boracchia, nacido el 12.2.1982, DNI 29.391.984, CUIT 20-29391984-5, Contador Público, domiciliado en Montevideo 2371 Boulogne, Pcia de Bs As, y Andrea MENTASTI, casada en 1as nupcias con Felipe Sánchez Córdova, nacida el 10.5.1983, DNI 30.333.836, CUIT 27-30333836-0, Empresaria, domiciliada en Marcos Paz 2825, Barrio Barbarita, Troncos del Talar, Tigre, Pcia de Bs As, ambos argentinos; 3) CORE TALENTS S.R.L. 4) Av Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1 Piso 1, Oficina 7 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) Representación comercial, artística y/o de cualquier otro tipo: ejercicio de todo tipo de representación comercial, artística y/o de cualquier otro tipo, mandatos, gestiones comerciales, comisiones, fiducias, agenciamiento, gerenciamiento, management, gestión de negocios y asesoramiento integral de talento artístico, publicitario y de cualquier otro tipo, de influencers, personalidades y celebridades, creadores de contenido digital, artistas, músicos, actores, modelos, deportistas, periodistas, speakers, conferencistas, managers y representantes, y de toda persona física o jurídica, conocida o no, que desarrolle actividades en el ámbito del entretenimiento, el deporte, los medios de comunicación, la cultura, la moda, la tecnología, la publicidad, el marketing, la ciencia y/o cualquier otra disciplina, con notoriedad pública o no; (b) Producción, contenidos y eventos: preproducción, producción, coproducción, post producción, edición, distribución, licenciamiento, promoción y comercialización de contenidos audiovisuales, digitales, gráficos, auditivos, editoriales, musicales, deportivos, culturales, científicos, de entretenimiento, marketing y publicidad de todo tipo, en cualquier formato y plataforma conocido o por conocerse, incluyendo redes sociales, plataformas de streaming y medios digitales, tradicionales y cualquier otro medio existente o que se desarrolle en el futuro, tanto en Argentina como en el extranjero. Lo anterior incluye pero no está limitado a: (i) la publicidad, el marketing y la comunicación de contenidos a través de talento artístico, publicitario y de cualquier otro tipo, de influencers, personalidades y celebridades, creadores de contenido digital, artistas, músicos, actores, modelos, deportistas, periodistas, speakers, conferencistas, managers y representantes, y toda persona física o jurídica, conocida o no, que desarrolle actividades en el ámbito del entretenimiento, el deporte, los medios de comunicación, la cultura, la moda, la tecnología, la publicidad, la ciencia o cualquier otra disciplina, con notoriedad pública o no, aplicando estrategias de contenidos de campañas publicitarias y de marketing para empresas, personas y marcas

registradas en Argentina y el mundo, incluso en redes sociales; (ii) servicios de diseño de marketing, diseño gráfico, diseño de imagen y sonido, diseño de arte y cualquier otro a los efectos de la creación de contenidos audiovisuales, publicitarios y de marketing; (iii) la importación y exportación de tales servicios; (iv) servicios de promoción y marketing, planificación, ideación y desarrollo de estrategias de promoción de marca y campañas publicitarias, incluyendo pauta, para personas físicas y jurídicas en general y para todos sus representados mencionados en (a); (v) organización y realización de toda clase de eventos, presentaciones, charlas, seminarios, estudios, planificaciones, reportes e informes relativos a su objeto social; (c) Desarrollo de carrera: prestación de servicios de consultoría, coaching, formación, entrenamiento, intermediación, desarrollo de marca personal y asesoramiento estratégico a los representados mencionados en (a) y a las personas físicas y jurídicas que desean relacionarse con ellos; (d) Gestión de derechos: la administración, explotación, cesión y licenciamiento de derechos de imagen, voz, interpretación, propiedad intelectual, derechos conexos y cualquier otro derecho personal y patrimonial, incluyendo la gestión de derechos relacionados con obras artísticas, inteligencia artificial generativa y todo otro similar; (e) Compra y venta: comprar, vender, exportar e importar todo producto y/o servicio que directa o indirectamente se relacione con el objeto social; (f) Gestión comercial: la negociación, intermediación, celebración, ejecución y administración de contratos relativos al objeto social, incluyendo pero sin limitar, contratos de trabajo o servicios, emisión y aceptación de ofertas comerciales, suscripción de todo tipo de contratos y/o acuerdos, mencionando a título meramente ejemplificativo mas no taxativo acuerdos de patrocinio, publicidad, endorsement, licencias de imagen y marca personal, licencias de propiedad intelectual, apariciones públicas, eventos, giras, espectáculos, campañas publicitarias, de marketing y comunicación, colaboraciones con marcas y toda otra forma de prestación de servicios y monetización vinculada a la imagen, voz, nombre, seudónimo, identidad digital o contenidos de los representados mencionados en (a) y quienes a su vez tengan interés en contratar a sus representados, como por ejemplo, personas físicas y/o jurídicas de cualquier tipo, anunciantes, agencias, productoras, etc.; (g) Actividades complementarias: la realización de todas las actividades comerciales, financieras, inmobiliarias y de servicios que sean necesarias, convenientes o accesorias para el cumplimiento de los fines sociales anteriormente descriptos, incluyendo la constitución de sociedades, la participación como socia en otras sociedades, la realización de inversiones, la participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, la celebración de operaciones financieras vinculadas al objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) Duración 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Carlos Agustín Filiberto NASI: 500.000 cuotas por \$ 500.000; y Andrea MENTASTI, 500.000 cuotas por \$ 500.000, 8) Administración y Representación 1 a 5 Gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo indeterminado 9) Gerentes Carlos Agustín Filiberto NASI y Andrea MENTASTI quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15199/26 v. 17/03/2026

DISTRIBUIDORA J Y L S.R.L.

Contrato: 11/3/26.1) Gerente: Maria Andrea Scaine, 8/12/79, DNI 27693106, Eizaguirre 1042, San Justo, Prov.Bs.As y Jesica Soledad Coubet, 17/5/86, DNI 32359910, Cañada de Gomez 2421, CABA; ambas argentinas, solteras, comerciantes y 50000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) Compra y venta por mayor y menor, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación, distribución, producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano, proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola y pesquera. Explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. Fileteado de pescado; congelación de pescados y mariscos y de cualquier otro producto susceptible de congelar; la comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. Compra y venta por mayor y menor de vinos, licores, jugos frutales y cualquier tipo de bebidas con o sin alcohol. Transporte terrestre en general y en especial de carga, bebidas y productos alimenticios mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 4) \$ 1000000(100000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o

mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Pilar 1976/1980, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15525/26 v. 17/03/2026

DON CARDOZO EL FEDERAL S.R.L.

CUIT 30-71822301-2. Por Reunión de Socios de fecha 30/12/2025, se aceptó la renuncia del Sr./Sra. María Fernanda CRAUZAS, DNI N° 31.036.752, al cargo de Gerente Titular, cesando en sus funciones a partir de dicha fecha. Asimismo, continúa en su cargo de Gerente Titular la Sra. Graciela Adriana CARDOZO, DNI N° 17.789.514, con domicilio especial en 25 de Mayo 158, piso 3, oficina 60, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA 3 de fecha 30/12/2025
MARIA FERNANDA CRAUZAS - T°: 132 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15407/26 v. 17/03/2026

DTT CONSULTING S.R.L.

CONSTITUCION. Escritura 57, folio 186 del 12/3/2026, escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular registro 1411 CABA. DENOMINACION "DTT CONSULTING S.R.L.". SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias Alejandro Alberto ADEM, argentino, nacido el 25/1/1973, comerciante, DNI 23205273, y Rocío Beatriz GARCIA, argentina, nacida 18/2/1974, comerciante, DNI 23781389, domiciliados en Virrey Loreto 1885, quinto piso, departamento "B", CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la Argentina y/o en el exterior, a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y gestión en materia económica, financiera, contable, administrativa, estrategia organi-zacional y empresarial; siendo que en particular podrá: a) brindar servicios de consultoría en estrategia empresarial, planificación estratégica, desarrollo de negocios, análisis de mercados, diseño de modelos de negocios, reorganización empresaria y mejora de procesos; b) prestar asesoramiento económico, financiero y de gestión, incluyendo análisis financiero, estructuración financiera, evaluación y formulación de proyectos de inversión, valuación de empresas, planificación financiera, análisis de riesgos, control de gestión y elaboración de informes técnicos; c) realizar servicios de consultoría en administración, management, gobierno corporativo, organización empresarial, planificación y control presupuestario, optimización de recursos, gestión de desempeño y mejora de la eficiencia operativa; d) prestar servicios de auditoría interna, auditoría operativa, revisión de procesos, control interno, compliance, análisis de procedimientos administrativos y financieros y evaluación de sistemas de gestión; e) brindar servicios de consultoría tecnológica y transformación digital, incluyendo análisis, diseño, implementación y mejora de sistemas de información, procesos digitales, automatización de procesos, analítica de datos, inteligencia de negocios, sistemas de gestión empresarial y soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión empresarial; f) desarrollar estudios económicos, financieros y de mercado, investigaciones aplicadas, elaboración de reportes, diagnósticos empresariales y análisis sectoriales; g) brindar servicios de capacitación, formación, desarrollo profesional, organización de cursos, seminarios, talleres y programas de entrenamiento vinculados con las materias comprendidas en su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 10000000, dividido en 100000 CUOTAS de \$ 100 valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto y de conformidad con el siguiente detalle: a) Alejandro Alberto ADEM, suscribe 90000 cuotas, y b) Rocío Beatriz GARCIA, suscribe 10000 cuotas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerente a Alejandro Alberto ADEM, quien acepta el cargo para el cual ha sido designado y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL Virrey Loreto 1955, piso décimo, departamento "E", CABA. CIERRE DE EJERCIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1411
María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15589/26 v. 17/03/2026

ED SERVICE GROUP S.R.L.

Por instrumento del 16/03/2026 DAMIAN ARIEL ESCUDERO (gerente), argentina, casado, representante de futbolistas, 20/04/1987, dni 32.946.730, Sarmiento 3830; PAULA FLORENCIA DIAZ, argentina, casada, empresaria, 28/01/1986, dni 32.144.458, ambos domiciliados en Sarmiento 3830, Barrio Las Tipas, de la localidad de Nordelta, partido de Tigre, prov de bs as 2) 99 años 3) Servicios Técnicos y Mantenimiento Integral: Prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración industrial y comercial, equipos de frío, climatización y aire acondicionado. Mantenimiento técnico especializado de plantas industriales, locales comerciales, oficinas y predios deportivos, incluyendo servicios electromecánicos y de infraestructura técnica asociados. b) Gestión Deportiva y Logística: Prestación de servicios de representación, asesoramiento, organización de eventos y logística integral para entidades deportivas y deportistas. Gestión de traslados, alojamiento y asistencia operativa para delegaciones nacionales o internacionales. c) Comercialización e Importación: Compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos, materiales, tecnología y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de servicio mencionadas. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Perón 315 piso 6 of 23 de caba 6) 28/02 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15586/26 v. 17/03/2026

FRITZLAND S.R.L.

Por Esc. N° 26 del 10/03/2026, Folio 84 se constituyó "FRITZLAND S.R.L." Socios: Marcelo Eric FRITZ, nacido 03/10/1971, divorciado, arquitecto, DNI 22.517.668, CUIT 20-22517668-0, domiciliado en Lagos 943, Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, y Fernando FRITZ, nacido el 30/12/1974, soltero, arquitecto, DNI 24.341.283, CUIT 20-24341283-9, domiciliado en Jilguero 20, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos.- OBJETO SOCIAL:: a) PRODUCTIVAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutihortícolas, floricultura y forestales; b) COMERCIALES: Compraventa, exportación, importación, representación, comisión, consignación y almacenaje de todo tipo de granos y subproductos y demás productos y subproductos agropecuarios. Comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes, insumos para alimentación y reproducción animal, y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias. Comercialización de materiales para la construcción. c) INDUSTRIALES: Acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos y demás productos y subproductos agropecuarios. Producción de semillas, fabricación de alimentos balanceados y de todo otro insumo necesario para las explotaciones agropecuarias. d) INMOBILIARIAS: Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, así como también toda clase de organizaciones inmobiliarias. e) CONSTRUCCIÓN: Construcción y reparación de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. f) SERVICIOS: Transporte de carga. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Dirección y Administración de establecimientos rurales, asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con la gestión y producción de las explotaciones agropecuarias.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Avenida Corrientes 522, Planta Baja CABA.- Cierre: 30/06. Capital: \$ 2.000.000 representado por 200 cuotas de \$ 10.000 cada una.- Se suscribe e integra: Marcelo Eric FRITZ, suscribe Cien (100) CUOTAS de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal, o sea la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) y Fernando FRITZ suscribe Cien (100) CUOTAS de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal, o sea la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 500.000).- Designación de Gerentes: Marcelo Eric FRITZ y Fernando FRITZ, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Corrientes 522, Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 498 Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 498 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15563/26 v. 17/03/2026

FTP S.R.L.

Gonzalo Alejandro Solimano, Argentino, DNI 26.949.023, CUIT 20-26949023-4, 08/02/1979, artista, divorciado, Roseti 91 CABA; Jorge Alfredo Solimano, Argentino, DNI 10.691.520, CUIT 20-10691520-3, 15/02/1953, asesor gestión comercial, casado, Av. San Martín 5063, piso 7, depto A, CABA; y Ariel Charec, Argentino, DNI 30.861.103, CUIT 20-30861103-6, 12/03/1984, Gestor Cultural, casado, Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1251, piso 6, CABA; 2) Instr. Privado del 11/03/2026. 3) FTP SRL 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero a: A) la realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales o discográficas, organización de shows, eventos, eventos artísticos y culturales, teatrales de todo tipo, organización de eventos deportivos, corporativos, ferias, exposiciones, festivales nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal; B) la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de equipos y/o servicios producidos por las actividades de la empresa; C) el ejercicio de la actividad de editor musical, productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas, teatrales, cinematográficas y/o de desarrollo y distribución. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto; D) la venta de cualquier forma, en particular por medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de internet y de cualquier otro medio, de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos, tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, deportivos y otros entretenimientos; E) logística y coordinación, contratación hotelera transporte y acreditaciones; F) diseño, impresión y fabricación de cartelería, todo tipo de materiales gráficos y afines; G) servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos; H) explotación de bares y anexos, casa de lunch, servicios de catering, restaurantes, hoteles y toda actividad inherente al rubro gastronómico; I) explotación de locales bailables; y J) explotación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de artículos comestibles. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, contratando profesionales idóneos en caso de ser necesario, obtener habilitaciones, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. 7) Gonzalo Alejandro Solimano 5.000 cuotas sociales representativas del 50% del capital social, Jorge Alfredo Solimano 3.000 cuotas sociales representativas del 30% del capital social y Ariel Charec 2.000 cuotas sociales representativas del 20% del capital social. 8) Administración: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año; 10) Sede Social: Av. Juan B justo 3370 CABA. 11) Gerente: Jorge Alfredo Solimano, Argentino, DNI 10.691.520, CUIT 20-10691520-3, nacido el 15/02/1953, asesor gestión comercial, con domicilio especial en Av. San Martín 5063, piso 7, depto A CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 11/03/2026

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15237/26 v. 17/03/2026

GRUPO ARCE S.R.L.

Constitución: 13/03/2026. 1) Socios: Sra. Maria Antonella Cesario Peña, argentina, 21/01/1987, soltera, empresaria, DNI 32673921, CUIT 27-32673921-4, domiciliada en Manuela Pedraza 3401, Lanús, Pcia de Bs. As; y Sr. Alberto Elias Arfuso, argentino, 26/07/1980, soltero, empresario, DNI 28381707, CUIT: 20-28381707-6, domiciliado en Manuela Pedraza 3401, Lanús, Pcia de Bs. As. 2) "GRUPO ARCE S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: A) compra, venta, permuta, representación, mandato, consignación, distribución, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, camiones, acoplados, rodados, motores nuevos o usados. B) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles nuevos y usados, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Compra, venta, consignación, permuta, alquiler, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, lanchas y rodados en general. D) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación y/o permuta de todo tipo de maquinarias y equipos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y participar en licitaciones públicas y/o privadas sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. 5) \$ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de pesos un mil (\$ 1000), v.n c/u, y derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Maria Antonella Cesario Peña 20.000 cuotas y Alberto Elias Arfuso 20.000 cuotas.- 6) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) 28/02. 8) Gerentes: Sra. Maria Antonella Cesario Peña y Alberto Elias Arfuso, fijan domicilio especial en sede social. 9) Sede Social: Perú 531, CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/03/2026

SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15583/26 v. 17/03/2026

GRUPO CGA OBRAS Y PROYECTOS S.R.L.

CABA Por contrato social de 9/3/2026 JUAN CARLOS GALLARDO, Argentino, divorciado, nacido 3/11/1980, comerciante, DNI 28370391 CUIT 20283703917, domicilio Ardoino 364 4° "a" torre B Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. De Bs. As.; MARCELO HERNAN CAMODECA, Argentino, soltero, nacido 2/6/1988, comerciante, DNI 33862246 CUIT 20338622466, domicilio Martha Alcira Salotti 574 Piso 15 dpto. 2 CABA y GERMAN JAVIER ARENA, Argentino, soltero, nacido 4/3/1986, comerciante, DNI 32198055 CUIT 20321989552 domicilio Beron de Astrada 551 Ramos Mejia, La Matanza, Pcia. De Bs. As.: Con trato SRL: 1° "GRUPO CGA OBRAS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 2° domicilio legal CABA; 3° 99 años; 4° La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior: A La construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas y/o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras, movimiento de suelos refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción; 5° capital \$ 172.200.000 dividido en 1722 cuotas de \$ 100000 c/u valor nominal y derecho a 1 voto 6° ganancias luego de reservas se distribuyen a los socios en proporcion; 7° Cuotas intransferibles a 3ros salvo unanimidad 8° administración a cargo 1 o más gerentes por término de la sociedad 9° resoluciones sociales art. 159, 1° pte. parr. 2° ley 19.550. Mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley; 10° Cierre ejercicio 31/12; Ganancia s realizadas y Líquidas: 5% reserva legal hasta 20% del capital; retribución gerente/s; remanente entre socios 11° Tribunales de la CABA 12° disolución artículo 94 ley 19550, liquidación por gerente/s o persona designada por los socios. Sede social Avenida Eva Peron 7179 CABA. Gerentes MARCELO HERNAN CAMODECA y GERMAN JAVIER ARENA. constituyen domicilio especial en sede social. JUAN CARLOS GALLARDO 574 cuotas. MARCELO HERNAN CAMODECA 574 cuotas y GERMAN JAVIER ARENA 574 cuotas.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/03/2026

ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15361/26 v. 17/03/2026

IFF BROKER S.R.L.

Rectificación del T.I. 7616/26 del 13/02/2026, por esc. Compl. 5 del 16/03/2026 se procedió a reformular el objeto social, y en consecuencia modificar el art. 3°, el cual quedó redactado: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera concurso público; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituídas o mediante la constitución de sociedades y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean conducentes y necesarios para obtener el mejor desempeño del objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1419

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15401/26 v. 17/03/2026

INSTITUTO ONCOLOGICO SAN MARTIN S.R.L.

Escritura: 88, de fecha 10/03/2026, folio 1263, Registro 813 de Capital Federal. Socios: Xavier Sebastián ARAGONE BASTOS, argentino, nacido el 02/08/1980, médico, soltero, DNI 28.381.315, CUIT 20-28381315-1, domiciliado en Saavedra 562, P. Baja, Depto. 2, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Claudia Alejandra SANCHEZ, argentina, nacida el 08/04/1973, divorciada, técnico en laboratorio, DNI 23.391.239, CUIT 27-23391239-0, domiciliada en San Lorenzo 4638, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires y Silvina Martha CAGGIA, argentina, nacida el 02/08/1974, casada en primeras nupcias Martín Pedro Alcorta, empresaria, DNI 24.036.770, CUIT 27-23036770-5, domiciliada en Virrey del Pino 4130, 1° piso, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por Objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: la prestación integral de servicios de salud, orientados especialmente a la atención de pacientes oncológicos, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: 1) Atención médica especializada en oncología, incluyendo oncología clínica, hematología oncológica, cuidados paliativos, psicooncología, nutrición oncológica y demás disciplinas afines. 2) Funcionamiento, administración y gestión de un instituto oncológico y hospital de día, destinado a la atención ambulatoria de pacientes, con provisión de tratamientos oncológicos sistémicos y de soporte. 3) Preparación, manipulación, fraccionamiento, conservación y administración de medicamentos, incluyendo drogas oncológicas e inmunoterapias destinadas a infusión ambulatoria, conforme a la normativa sanitaria vigente. 4) Prestación de servicios de enfermería y asistencia integral, vinculados a tratamientos oncológicos y cuidados del paciente. 5) Gestión, almacenamiento y administración interna de medicamentos e insumos médicos, necesarios para el desarrollo de las prácticas asistenciales del instituto. 6) Celebración de convenios y contratos con obras sociales, entidades de medicina prepaga, organismos públicos y privados, aseguradoras y demás financiadores del sistema de salud. 7) Actividades de prevención, promoción y educación para la salud, dirigidas a la comunidad y a instituciones públicas o privadas. 8) Docencia y capacitación profesional vinculada a la oncología y a la atención integral del paciente. 9) Participación en sociedades o emprendimientos cuyo objeto sea complementario o conexo con el presente. 10) Desarrollar actividades de investigación clínica y observacional relacionadas con la práctica oncológica, y disciplinas afines incluyendo la recolección, análisis y sistematización de datos clínicos, evaluación de resultados en salud, estudios de calidad asistencial, farmacovigilancia y la participación en registros de protocolos y estudios multicéntricos, nacionales o internacionales en el marco de las normativas ética y legal vigente orientadas. La sociedad podrá asimismo explotar un servicio de farmacia y/o banco de medicamentos oncológicos, sujeto a las habilitaciones sanitarias específicas y a la normativa vigente.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- Capital: PESOS NUEVE MILLONES, dividido en NUEVE MIL cuotas de Pesos Diez (\$ 1.000), valor nominal cada una.- Suscripción: Xavier Sebastián ARAGONE BASTOS suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), Claudia Alejandra SANCHEZ suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) y Silvina Martha CAGGIA, suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000). TOTAL: NUEVE MIL (9.000) cuotas suscriptas.- Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES. Representación Legal: Gerentes. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Designación de Autoridades: Gerentes: Xavier Sebastián ARAGONE BASTOS y Claudia Alejandra SANCHEZ, quienes aceptan el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Granaderos 725, Torre 1, 8° piso, departamento "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15591/26 v. 17/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



IT DREAMS S.R.L.

Constitución por escritura N°85 Registro Notarial 536 del 13/3/2026. Socios: Carlos Alberto VIVAS, argentino, 13/6/1963, DNI 16.266.427, Licenciado en Informática, casado, Caseros 136 localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Pablo Hernán PAUL, argentino, 19/2/1981, DNI 28.631.731, Licenciado en Sistemas, soltero, Vista al Plata 3320 Departamento 10, Chacras de Coria, Provincia de Mendoza. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: A) CONSULTORÍA: Prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría en sistemas Informáticos, su implementación y mantenimiento; B) INFORMÁTICA: Producción, diseño, desarrollo, importación y exportación, distribución, explotación, comercialización y otorgamiento de licencias de programas, aplicación y soluciones informáticas, y todos aquellos productos que estén comprendidos dentro del término comercial de Software. La provisión y comercialización de equipos, sus partes, accesorios e insumos, como todo otro tipo de desarrollo propio o de terceros; C) FINANCIERA: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital, y a personas para operaciones, créditos en general con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Cuando por la índole de la actividad se lo requiera, la sociedad contratará a profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados en las tareas que así resulten necesarias. Capital: \$ 5.000.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 10.000.- cada una, suscriptas 475 por Carlos Alberto Vivas y 25 por Pablo Hernán Paul. Administración, Representación y Uso de firma social: Uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Se designa como Gerente a Carlos Alberto Vivas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Oficina 306 "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 536 marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15365/26 v. 17/03/2026

JP 24ST S.R.L.

Instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/03/2026. SOCIOS: Jonatan Ariel DIAZ, argentino, nac. 05/01/1980, comerciante, casado, DNI 27.776.019, CUIT 20-27776019-4, domiciliado en Av. Jujuy 1779, piso 5°, dpto. "B", CABA. Juan Pablo RODRÍGUEZ, argentino, nac. 17/11/1978, empleado, casado, DNI 27.026.047, CUIT 20-27026047-1, domiciliado en Colombres 184, piso 7°, dpto. "A", CABA. DENOMINACIÓN: JP 24ST S.R.L. SEDE SOCIAL: Araoz 1114, CABA. OBJETO: Gastronómico y Comercial. Explotación de establecimientos de restauración, bares, restaurantes, locales de comida rápida; elaboración, venta y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas; importación y exportación de insumos, materias primas y maquinaria vinculada al rubro. DURACIÓN: 99 años a partir de la inscripción. CAPITAL: \$ 2.000.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 100 c/u. ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por tiempo indeterminado. Se designan Gerentes a Jonatan Ariel DIAZ y Juan Pablo RODRÍGUEZ, quienes constituyen domicilio especial en Araoz 1114, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/03/2026 Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15201/26 v. 17/03/2026

KANE CORP S.R.L.

Acto privado 16/03/26.- Socios: María Viviana ALBANO, argentina, divorciada, empresaria, 15/08/69, DNI. 20.817.065, CUIT 27-20817065-7, Convención 1246, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Pcia.Bs. As y Nicole Florencia GIANNONI, argentina, soltera, empresaria, 22/07/99, DNI. 42.075.046, CUIT 27-42075046-9, domiciliada en forma real y especial Convención 1246, Villa Eduardo Madero, La Matanza, Pcia. Bs. As.- Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de alimentos envasados y a granel, bebidas con y sin alcohol, productos para kioscos, almacenes, cigarrillos, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, artículos de librería, perfumería, cosmetología y limpieza.- Plazo de duración: 90 años. Capital social: \$ 120.000 dividido en cuotas \$ 1, valor nominal cada una, de un voto por cuota parte, suscriptas: María Viviana ALBANO, 60.000 cuotas y Nicole Florencia GIANNONI. 60.000 cuotas.- Integración 25%.- Administración y Representación: Nicole Florencia GIANNONI, en calidad de gerente.- Cierre de Ejercicio: 30/06.- Se prescinde de sindicatura.- Sede legal: Mozart 1339 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 16/03/2026 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15597/26 v. 17/03/2026

KEY SOLUTION S.R.L.

Socios: Alejandro Pablo GARCIA, argentino, soltero, cerrajero, 5/11/1988, DNI 34.146.781,, Vanina Magali GONZALEZ, argentina, soltera, comerciante, 10/11/1989 DNI 34.885.739, ambos con domicilio en Avellaneda 2361, Moron, Pcia Bs As, e Hipolito Placido GARCIA argentino, casado, cerrajero, 27/6/1949, DNI 7.699.132, domicilio: Mburucuya 1156, Moron, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 13/3/2026. Denominación: KEY SOLUTION S.R.L. duración: 99 años, Sede social: Nahuel Huapi 5419 CABA. Objeto: compraventa, instalación y reparación de artículos de audio y belleza del automóvil, polarizados, levanta cristales, luces, electricidad, cerrajería y todos los artículos relacionados con los automóviles.. Capital: \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Alejandro Pablo GARCIA, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/4 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2026 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/03/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15581/26 v. 17/03/2026

LA HUELLA MARMOLES S.R.L.

Por escritura 79 del 12/03/2026, Francisco Javier MADRID PAEZ, argentino, ingeniero, nacido el 21/01/1981, DNI 28.185.626, CUIT 20-28185626-0 y Sofia LÓPEZ LLOVET, argentina, nacida el 20/5/1982, docente, DNI 29.544.092, CUIT 27-29544092-4, ambos domiciliados en Lago Lacar 769, Bella Vista, Pcia. de Bs As; han constituido la sociedad "LA HUELLA MARMOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Rodríguez Peña 450, Piso 3°, Departamento "B", CABA. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el diseño, fabricación, elaboración, colocación e instalación de mesadas, superficies, revestimientos, muebles y elementos afines, elaborados en mármol, granito, piedras naturales o sinterizadas, cerámicos y materiales similares, destinados a obras civiles, públicas o privadas. Asimismo, podrá dedicarse al gerenciamiento, planificación, supervisión y ejecución de obras, en lo estrictamente vinculado con los productos y servicios comprendidos en su objeto principal, y a la compra, venta, intermediación, distribución, importación y exportación de productos, equipamientos, insumos, materias primas, maquinarias y servicios relacionados con su objeto. Las actividades que requieran título habilitante serán ejercidas por profesionales legalmente habilitados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados directa o indirectamente con el mismo, que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: \$ 10.000.000, representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u, suscribiendo Francisco Javier MADRID PAEZ, 50.000 cuotas y Sofia LÓPEZ LLOVET, 50.000 cuotas e integrando el 25% cada socio. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Francisco Javier MADRID PAEZ, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1105 Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15600/26 v. 17/03/2026

LA NORTEÑA S.R.L.

Por instrumento privado del 10/03/2026, Gerónimo Núñez Villalba, paraguay, 20-94589009-7, 30/10/1985, soltero, comerciante, Agustin Magaldi 1282, CABA y Luis Alberto Núñez Villalba, paraguay, 20-95131244-5, 26/06/1993, soltero, comerciante, Gral. Pinto casa 31, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Duración 99 años, cierre de ejercicio 31/12, domicilio Donato Álvarez 936 13 E CABA, Capital social: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 cada una, de titularidad 50% cada socio. Suscripción: 25%. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta de productos de carnicería y granja, fiambrería, verdulería y almacén. Gerente vitalicio: Gerónimo Núñez Villalba. Domicilio especial: Donato Álvarez 936 13 E CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/03/2026 Vanina Lourdes Martinez - T°: 77 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15411/26 v. 17/03/2026

LAS HERAS 3575 S.R.L.

Por escritura 374,23/12/25, se constituye. Duración: 99 años. Socios Martin Gabriel PRUBNER, 16/08/1982, DNI 29697487, casado, licenciado en administración de empresas, Cabello 3118, piso 7, CABA, y Federico ENTENBERG, 08/06/1994, DNI 38305259, casado, contador, Acevedo 381, piso 4, CABA, ambos argentinos. Objeto: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, duran hasta reemplazo o renuncia. Representación legal: gerente. Cierre ejercicio: 31/12. Capital \$ 300000, 300000 cuotas, valor nominal \$ 1, que suscriben partes iguales. Gerente: Martin Gabriel PRUBNER. Sede y domicilio especial gerente: San Martin de Tours 3190, planta baja, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15195/26 v. 17/03/2026

M&A CENTRO S.R.L.

1) 10-03-2026. 2) Franco MAZZEI, nacido el 08-12-1993, DNI 38.028.498; y Camila Dalila ASLA, nacida el 13-03-1992, DNI 38.433.874; ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio real en Veracruz 1028, Lanús, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, patios de comidas y/o salones, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Franco MAZZEI., con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) 25 de Mayo 314 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/03/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/03/2026 N° 15606/26 v. 17/03/2026

MADALENA ENERGY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70931432-3. Por reunión de socios del 4/02/2026 se aprueba el cambio de domicilio desde la jurisdicción de C.A.B.A hacia la jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Se reforma artículo primero del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro". Se traslada sede social a Roca 1375, Cipolletti, Provincia de Río Negro. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 04/02/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15521/26 v. 17/03/2026

MARMOLERIA DE STEFANO S.R.L.

CUIT 30709934658. Acta: 12/3/25 y 23/1/26. Gerencia: se ratifica a Monica L.Miano, domicilio especial: Mozart 1886, CABA. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital: \$ 101510000 (101510000 cuotas de \$ 1). Autorizado por nota del 28/2/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15363/26 v. 17/03/2026

MGM LEARNING S.R.L.

Por Escritura del 13/03/2026 al F° 122, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Gabriela MADEO, 14/12/1982, DNI 29.972.528 y Román GOMEZ, 23/5/1982, DNI 29.410.851, ambos argentinos, casados, comerciantes y Salguero 2154, piso 7°, depto. "2", CABA.- 2) "MGM LEARNING S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Proveer servicios y tecnologías para la capacitación, aprendizaje basado en gamificación, enseñanza y gestión del conocimiento, especializándose en diseñar, desarrollar e implementar soluciones de aprendizaje digital (e-learning) a medida para instituciones educativas, empresas y gobiernos, integrando plataformas, contenidos, metodologías y soporte tecnológico. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Gabriela MADEO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Maipú 859, piso 6°, oficina "18", CABA.- 9) Suscripción: Gabriela MADEO 50 cuotas y Román GOMEZ 50 cuotas; total de 100 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1300 LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15231/26 v. 17/03/2026

MICATA CONSTRUCTORA S.R.L.

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura 50 del 11/03/2026, folio 198 del Registro Notarial 1378 de la Capital Federal a cargo del escribano Nicolas Zabala. SOCIOS: Martín ALVAREZ, argentino, nacido el 21/1/1981, soltero, maestro mayor de obra, DNI 28.694.173, CUIT 20-28694173-8 y Silvina Natalia KOZIJ, argentina, nacida el 23/2/1984, soltera, abogado, DNI 30.702.644, CIUT 27-30702644-4, domiciliados en Sucre 1530, departamento 401, CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la construcción y la comercialización de inmuebles. A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: La construcción, ejecución, dirección, administración, reforma, mantenimiento, reparación y demolición de inmuebles urbanos y rurales; edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón armado, obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de equipamiento; caminos, puentes, pavimentaciones, urbanizaciones, country, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y todo tipo de obras públicas o privadas. La ejecución de excavaciones y movimientos de tierra. La elaboración, gestión y desarrollo de proyectos de ingeniería y arquitectura en general, pudiendo actuar mediante contratación directa, licitación pública o privada, nacional, provincial o municipal, así como mediante la contratación y/o subcontratación de terceros. La compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias para la construcción, incluyendo la actividad de corralón. Inmobiliaria y desarrolladora: La adquisición, enajenación, permuta, subdivisión, unificación, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales; la construcción y venta de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad; la realización y ejecución de desarrollos inmobiliarios integrales bajo cualquier figura jurídica admitida por la legislación vigente. La explotación, locación, arrendamiento, administración e intermediación de bienes inmuebles propios y/o de terceros; la comercialización de emprendimientos inmobiliarios propios o de terceros; la constitución, modificación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. La celebración de contratos de leasing, leaseback y fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, siempre vinculados con las actividades comprendidas en el presente objeto. La sociedad podrá participar en otras sociedades o emprendimientos, constituidos o a constituirse, cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con el suyo. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera concurso público. Las actividades que en razón de la materia requieran título profesional habilitante o matrícula especial serán desarrolladas con la intervención de profesionales debidamente habilitados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y el presente estatuto. CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Martín Alvarez suscribe 95.000 cuotas, Silvina Natalia Kozij suscribe 5.000 cuotas; el cual es integrando el 100% del capital en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la Sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Sucre 1530, departamento 401, CABA. GERENTE: Martín Alvarez con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1378

MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15554/26 v. 17/03/2026

NOVACORE INTEGRATED SOLUTIONS S.R.L.

EDICTO constitución de NOVACORE INTEGRATED SOLUTIONS S.R.L. Socios: MAXIMILIANO HERNAN CORTESE, nacido el 26/03/1991, DNI 35.970.955, C.U.I.T. 20-35970955-3 con domicilio real y especial en la calle Palos 827, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y JOAQUIN LISOGORSKY, nacido el 15/07/1996, DNI 39.756.592, CUIT 20-39756592-1, con domicilio particular y especial en 11 de Septiembre de 1888 4246, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos Argentinos, solteros y empresarios. CONSTITUCION: Instrumento privado del 11/03/2026. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Compra, venta, importación y exportación por mayor y menor de productos publicitarios, equipos tecnológicos, mercaderías, servicios, materia prima en general y bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia.- Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 1.000.000, dividido en mil cuotas de pesos mil (\$ 1000-) valor nominal cada una, a saber: MAXIMILIANO HERNAN CORTESE 950 cuotas, JOAQUIN LISOGORSKY 50 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: MAXIMILIANO HERNAN CORTESE. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Juramento 2801 Piso 1 "E" C.A.B.A. Christian Alejandro Warley, DNI 37.835.110, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/03/2026

CHRISTIAN ALEJANDRO WARLEY - T°: 453 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15202/26 v. 17/03/2026

NYSC S.R.L.

por contrato del 16/03/2026 ANALIA BEATRIZ OROZ (gerente), argentina, casada, empresaria, 05/12/1976, dni 25.739.726, Av. Cordoba 443 piso 4 depto A de caba; y CHIARA BEIGUEL OROZ, argentina, soltera, empresaria, 13/10/2005, dni 44.416.821, Av. Cordoba 443 piso 4 depto A de caba 2) 99 años 3) Mecánica ligera de automóviles, ómnibus y rodados de todo tipo. Reparación y recapado de neumáticos. Compra, venta, permuta y consignaciones de neumáticos, llantas, repuestos y accesorios relacionados con el negocio de la reparación de rodados y gomería. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 2.000.000.) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente :Av. Cordoba 443 piso 4 depto A de caba 6) 31/03/ de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15370/26 v. 17/03/2026

POLI CARGAS S.R.L.

1°) Socios: Rubén Horacio Esteves (suscribe 500 cuotas), DNI 16.425.508, argentino, nacido el 6/02/1963, casado, comerciante, domiciliado en Pérez Quintana 3617, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Gonzalo Walter Merino (suscribe 500 cuotas), DNI 34.463.947, argentino, nacido el 9/11/1988, soltero, comerciante, domiciliado en Laprida 851, planta baja, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 13/03/2026; 3°) Denominación: POLI CARGAS SRL; 4°) Domicilio: Av. Corrientes 3150, piso 4, dpto. G, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) servicios de estibajes en general; la carga y descarga en zona portuaria, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, utilizando medios propios o de terceros; b) compra, venta, consignación, permuta, exportación, importación, arrendamiento, reparación y mantenimiento de equipos de estibajes y autoelevadores, sus unidades, equipos, partes, y piezas y demás bienes vinculados a dicha actividad, y en fin, realizar los actos y servicios (incluido el de depósito y embalaje) relacionados con las actividades mencionadas, tanto en el país como en el exterior.; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 1.000.000 (1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u); 8°) y 9°) Administración y representación: Gerente socio Rubén Horacio Esteves, con domicilio especial en Av. Corrientes 3150, piso 4, dpto. G, CABA; 10°) Cierre: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 4 GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15492/26 v. 17/03/2026

PRISTO S.R.L.

Escritura del 12/03/2026. Constitución: 1) Bruno Hernan KROWN, 9/03/87, DNI 32529753, soltero, Presidente Perón 2876, Quilmes, Pcia Bs As, suscribe 6.000 cuotas partes de \$ 1.000 c/u; Mauro Alberto PANNO, 20/04/92, DNI 36727325, soltero, Diego Pombo 3521, San Andrés, Partido de General San Martin, Pcia Bs As, suscribe 4.000 cuotas partes de \$ 1.000 c/u; – ambos argentinos – constituyen Sede Social en Juramento 1694, piso quince, departamento “A”, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asistencial: La prestación de servicios geriátricos mediante la instalación, explotación y administración de residencias para personas mayores con o sin internación y centros de día, destinados a personas autoválidas o con distintos grados de dependencia que no requieran internación en establecimientos hospitalarios o sanatoriales, brindando alojamiento, alimentación, higiene, cuidado personal, acompañamiento, recreación y demás servicios vinculados al bienestar y asistencia integral de los residentes. 2) La organización, administración y gerenciamiento de establecimientos geriátricos, pudiendo contratar sus servicios con particulares, obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales, asociaciones, instituciones públicas o privadas y cualquier otra entidad vinculada a la prestación de servicios asistenciales para adultos mayores. La sociedad desarrollará sus actividades con sujeción a las normas sanitarias y habilitaciones administrativas que resulten aplicables. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/05. 6) Gerente: Bruno Hernan KROWN queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15244/26 v. 17/03/2026

PULPOS OS S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Contrato Social de fecha 04/03/2026. 1) SOCIOS: a) RODOLFO FRANCISCO MARTIN BUJALDON; DNI 31.164.756, CUIT 20-31164756-4, fecha de nacimiento 27/07/1984, argentino, casado, ingeniero, domicilio: Florida 9680 (lote 552), Del Viso, Provincia de Buenos Aires. b) FRANCO SILVETTI; DNI 31.475.636, CUIT 20-31475636-4, fecha de nacimiento 27/02/1985, argentino, casado, ingeniero, domicilio en Florida 9680 (lote 695), Del Viso, Provincia de Buenos Aires. 2) DENOMINACIÓN: Pulpos OS S.R.L. con domicilio en CABA. 3) PLAZO: 99 años desde la fecha de inscripción. 4) OBJETO: desarrollo, producción, comercialización, licenciamiento e implementación de software, plataformas digitales y sistemas tecnológicos, propios o de terceros, incluyendo soluciones bajo modalidad SaaS. Asimismo, podrá prestar servicios tecnológicos y de consultoría, procesamiento y análisis de datos, e implementar soluciones vinculadas a medios de pago, procesamiento de transacciones y servicios financieros tecnológicos (fintech), en el país o en el exterior. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Rodolfo Francisco Martin Bujaldon 5.000 cuotas y Franco Silveti 5.000 cuotas. 6) ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que durarán en sus funciones hasta su renuncia o remoción. Gerentes Titulares: Rodolfo Francisco Martin Bujaldon y Franco Silveti, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. 7) SINDICATURA: Se prescinde. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) SEDE SOCIAL: Av. Gral. Indalecio Chenaut 1957, Piso 6, Dpto. D, CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/03/2026 LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15406/26 v. 17/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



RABACOR S.R.L.

Escritura 09/03/2026. RABACOR SRL Socios: gerente Ramón Dan CHAMI, DNI 47031587, 29/11/2005, soltero, estudiante, y Jose Ariel CHAMI, DNI 23833305, 26/03/1974, casado, comerciante; ambos argentinos y domicilio real, especial y sede social en Avenida Pueyrredón 750, piso 4, departamento A CABA. Plazo: 90 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, prendas de vestir, indumentaria, lencería, blanquería, calzado y de accesorios en todas sus formas así como también maquinaria relacionada a los rubros mencionados. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscripción: Ramón Dan CHAMI 1900 cuotas y Jose Ariel CHAMI 100 cuotas. Cierre: 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15562/26 v. 17/03/2026

REAL TRENDS S.R.L.

CUIT 30-71449357-0. Comunica que por Reunión de Socios del 5/07/2024, se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 5.078.240 a \$ \$ 5.078.550, y en consecuencia modificar el Artículo 5° del Contrato Social; El capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) Javier Goilenberg es titular de 9.331 cuotas de valor nominal diez Pesos (\$ 10) cada una; (b) Patricio Mariano Molina es titular de 9.331 cuotas de valor nominal diez Pesos (\$ 10) cada una; y (c) Real Labs Inc. es titular de 489.193 cuotas de valor nominal diez Pesos (\$ 10) cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/07/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/07/2024.

LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15569/26 v. 17/03/2026

REDSLM AR S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 84 del 12/03/2026. Socios: Esteban Alejandro Merlo, argentino, casado, empleado, nacido el 13/03/1973, DNI 23.090.842, Los Naranjos 59, casa 24, manzana 3, Barrio Casas de San Patricio, Dique Luján, Pcia Bs As, y Natalia Roger, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17/11/1971, DNI 22.426.603, Méndez de Andes 1054, Piso 6°, Departamento 19, CABA. Denominación: "REDSLM AR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica y de recursos humanos. La elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, selección de tecnologías e implementación de productividad a fin de mejorar la performance y crecimiento de la productividad de las empresas. La aplicación e implantación de sistemas de procesos de datos, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales; factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial. La comercialización, instalación, implementación, soporte técnico y mantenimiento de software y hardware; sistemas de seguridad informativa; diseño y desarrollo de sistemas analógicos o digitales o los que en el futuro los reemplacen o se creen nuevos y control de gestión operativo de los mismos. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Esteban Alejandro Merlo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Méndez de Andes 1054, Piso 6°, Departamento 19, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15580/26 v. 17/03/2026

UPGRADE TOOLS S.R.L.

1) Lesley Mariah Bonometti, dni 93777489, norteamericana, 28/12/92, Oliveira Cesar 1425, Dpto "2", San Martin, Prov. de Bs. As., soltera y Monica Cristina Siverino, dni 14152690, argentina, 25/4/59, Av. Pte. Illia 1884, Piso 1°, Depto "4", Villa Maipu, Prov. de Bs. As., viuda, ambas comerciantes; 2) Instr. priv. del 12/3/2026. 3) UPGRADE TOOLS S.R.L. 4) Av. Juan de Garay 1255, Piso 1°, Depto "A", C.a.b.a. 5) Constructora: Mediante la construcción, mantenimiento y/o refacción de inmuebles urbanos y la edificación de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512 y sus reglamentaciones o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000: Lesley Mariah Bonometti 1.800.000 cuotas y Monica Cristina Siverino 200.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Lesley Mariah Bonometti por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 12/03/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15234/26 v. 17/03/2026

VIA PRÓXIMA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/03/2026 se constituyó Via Próxima S.R.L. Socios: WU LIPING, china, nacida el 20/06/1982, casada, consultora, Pasaporte EN J667 I 662, CUIT N 27-60492529-6, con domicilio en Room 602, No. 15, Lane 255, Hang Dong Road, Shanghai, China, quien suscribe 90.000 cuotas, equivalentes a \$ 900.000 e integra el 25% en efectivo; y MA GUANGHUA, chino, nacido el 20/04/1958, casado, técnico, Pasaporte EA890 I 355, CUIT N° 27-60492534-2, con domicilio en Room 302, No. 18, Lane 228, Hang Bei Road, Shanghai, China, quien suscribe 10.000 cuotas, equivalentes a \$ 100.000 e integra el 25% en efectivo; Sede social: Av. Corrientes 485 Piso 9°, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: A) PRÉSTAMOS PERSONALES: realizar el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos de deuda, acciones, obligaciones negociables, valores fiduciarios y cualquier otra clase de títulos de crédito, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. B) PRÉSTAMOS A PARTICULARES Y EMPRESAS: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros títulos de crédito, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. C) PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. D) FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: mediante la financiación, con fondos propios, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, otros títulos de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. E) INVERSIONES EN GENERAL: podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, "joint ventures", consorcios, y en

general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de títulos de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas o de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. F) CASA DE CAMBIO: compraventa de moneda extranjera, envío y recepción de transferencias, comprar cheques de viajero que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, compra de cheques por servicios prestados al exterior, compra de cheques de jubilaciones y pensiones ordenados por cajas extranjeras a beneficiarios residentes, compra de metales amonedados. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, afianzar obligaciones de terceros y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido.-; Duración: 99 años; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; Gerencia: 1 a 3 gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado; Gerente Titular: Agustín Luis Cerolini. Gerente Suplente: Martín Chindamo. Aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social; Sede social: Av. Corrientes 485, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/03/2026
Agustín Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15383/26 v. 17/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

OTRAS SOCIEDADES

DREDGING INTERNATIONAL N.V. - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30685871587 Por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/23 se modificó el estatuto social y se aprobó texto coordinado. Se reformó artículo 5, el capital quedo fijado en Euros 21.332.005.- representado por 400.000 acciones.

Autorizado según instrumento privado resolucion de fecha 29/09/2025

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15590/26 v. 17/03/2026

ETCHARRE INMOBILIARIA S.A.S.

CUIT 30-71930175-0. Por reunión de socios de fecha 06/03/2026, la socia única (100% del capital social) decidió reformar el estatuto: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administracion de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor publico y/o corredor inmobiliario." Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2026

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15568/26 v. 17/03/2026

JUAN GABRIEL MANNARINO S.A.S.

CUIT 33716101989. Se comunica que por reunión de Socios del 6/3/2026 se resolvió el cambio de denominación a "VADENI S.A.S." (continuadora de JUAN GABRIEL MANNARINO S.A.S.). El artículo primero queda redactado del siguiente modo: ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y Domicilio: Con la denominación "VADENI SAS" continúa funcionando la sociedad que anteriormente se llamaba "JUAN GABRIEL MANNARINO S.A.S." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 06/03/2026

Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15222/26 v. 17/03/2026

STREAMING BEAUTY S.A.S.

30717867862 por acta de reunion de socios del 12/03/2026 se decidió trasladar la jurisdicción de Córdoba a CABA reformándose el art. 2. Nueva sede legal Lisandro de la Torre número 2613 CABA" Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/03/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15203/26 v. 17/03/2026

SUPERMERCADO ONLINE S.A.S.

CUIT 30-71891561-5.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2026 se resolvió modificar la denominación social, por lo que la sociedad SUPERMERCADO ONLINE S.A.S. pasa a denominarse ONNA LABS S.A.S., continuando la misma persona jurídica bajo la nueva denominación, reforma que se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada de fecha 18/02/2025 BAUTISTA MARTIN - Administrador

e. 17/03/2026 N° 15193/26 v. 17/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROQUELO S.A.

CUIT 30-70897000-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Riobamba 1190 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025 y de su resultado. Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 25 de enero de 2024 y Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 15 de enero de 2025.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 203 de fecha 15/1/2025 CESAR ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15415/26 v. 25/03/2026

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

C.U.I.T. 30-711278334. Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2026, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2025. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Designación de autoridades y síndico titular y suplente 6) Temas varios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/05/2025 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 17/03/2026 N° 15522/26 v. 25/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25;

8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 10) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; 11) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 17/03/2026 N° 15205/26 v. 25/03/2026

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia S.A.C.I.y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026 a las 10:00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 63, terminado el día 31 de Diciembre de 2025.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio.
5. Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6. Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2026.

Designado según instrumento publico de fecha 04/07/2022, Folio N° 278 Registro N° 2178 MIGUEL ANGEL GARCIA - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15475/26 v. 25/03/2026

DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) ASOCIACION GENERAL DE DIRECTORES AUTORES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES

CUIT: 30-68651871-6. DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (D.A.C.) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales. AMPLIACION DE ORDEN DEL DIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS A LA REFORMA DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO EN LA ASAMBLEA PREVISTA PARA DEL DIA MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2026. La Comisión Directiva de DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRAFICOS (DAC) Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social, ha convocado a todos sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA REFORMA DE ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO a celebrarse el día MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2026, que fue publicado en el Boletín Oficial del 12/03/2026 con Fecha de realización: miércoles 08 de abril de 2026 a las 17:00hs. en primera convocatoria y a las 17:30hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en forma presencial en el Salón de Reuniones de la entidad, sito en la calle Vera 559/565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el orden del día allí publicado y que se amplía por la presente:

AMPLIACION DEL ORDEN DEL DÍA: Se agrega al punto 2 del orden del día de la citación a asamblea general extraordinaria complementando la publicada en el Boletín Oficial del 12/03/2026 Nro. 13964/26 la incorporación de artículos adicionales a la nueva reforma Integral del Estatuto Social y del Reglamento Interno, a saber: en el punto 2.1 Estatuto Social: se incorpora la modificación de los artículos 24°, 62°, 63°, 66°, 71°, 72° y 73°. En el punto 2.2 Reglamento Interno: se incorpora la modificación de los artículos 24°, 29°, 30° y 31°. Se informa a los señores socios que las reformas a considerar serán remitidas según Estatuto a sus correos electrónicos registrados, encontrándose asimismo disponibles para su consulta en la sede de la institución.

Designado según instrumento privado Acta 30/9/2025 AURELIA DEL CARMEN GUARINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15257/26 v. 17/03/2026

EL CUARTITO S.A.

30-69723795-6 Convocase a los señores accionistas de EL CUARTITO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Ratificación de la distribución de dividendos a los accionistas correspondiente a utilidades del periodo fiscal 2024. 4) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 5) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025, y su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. 7) Consideración del aumento del número de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025 Manuel Diz. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/01/2025 MANUEL DIZ - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15599/26 v. 25/03/2026

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 101 finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 23.584.613 (en miles), a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2026. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 2.287.936.476 (total remuneraciones), en exceso de \$ 994.309.003 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2026. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10. Designación de los

Audidores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2026. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2025. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2026. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2026. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2026@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento:

Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2643 de fecha 23/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15206/26 v. 25/03/2026

NATURGY BAN S.A.

30-65786411-7 NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV".

Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15189/26 v. 25/03/2026

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de abril de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; (2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida); (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; (6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; (7) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 191.365.000 (\$ 202.222.945 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV; (8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios; (9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 23 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 132 de fecha 30/04/2024 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15385/26 v. 25/03/2026

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse en forma presencial el 29 de abril de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2025 (el "Ejercicio 2025"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2025 que exhiben un saldo negativo de \$ 123.939.460.761. Propuesta sobre: (i) Absorber la suma de \$ 123.939.460.761 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". (ii) También se propone respecto de la suma de \$ 115.492.131.831 que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 1.296.502.587.476) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 3.158.292.313.841. (iii) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 6.822.234.989 importe asignado) correspondientes al

ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 (el "Ejercicio 2026"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Propuesta de pago de la suma total de \$ 470.003.765. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2026 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2026. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2026 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2025. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 13) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2026 (\$ 232.454.485). 15) Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorpora por fusión a Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. ("TSMA") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización") con efectos a partir del 1º de enero de 2026, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos Independientes. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina y TSMA el 10 de marzo de 2026. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 y el punto 15 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la Asamblea Ordinaria. El punto 15 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y "D" y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria (de conformidad con el art. 244 in fine LGS). Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 23 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 25, 26 y 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 10, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase "B" y Clase "C" deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase "A" y "D" deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 23 de abril de 2026, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15236/26 v. 25/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1º inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. Incremento de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 30/04/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2026. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A. 12) Designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 13) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 14) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2026. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 9 de abril de 2026 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente constituidos, sin otra exigencia registral.

(5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 27, Capítulo II, Título II de las Normas.

(6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que los puntos 11) y 12) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Especial.

(7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2025 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15497/26 v. 25/03/2026

VITTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71431202-9. VITTAL ARGENTINA S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el 6 de abril de 2026, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma de Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y normas concordantes, con relación al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2025, consistente en la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y el Informe del Auditor; 3º) Consideración del destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4º) Consideración de la Gestión del Directorio; 5º) Consideración de la Retribución a los Directores por sus funciones técnico-administrativas. Asignación de sus Honorarios según lo establece el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6º) Designación del nuevo Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 1156 Capital Federal conforme plazo de Ley o también podrá ser solicitado al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar. Al requerir inscripción para participar en asamblea virtual, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Los accionistas deberán solicitar el enlace de acceso a la asamblea virtual al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 14 de fecha 18/02/2025 MARIELA WAISBORD - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15200/26 v. 25/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACEROS INOXIDABLES FITZNER S.A.

30-65485684-9.- Por Asamblea del 11/03/26: a) por vencimiento mandato se aprueba gestión del directorio: Presidente Bernardo Claudio Schleicher, Vicepresidente Andrea Verónica Cazala y Suplente: Guido Schleicher. B) reeligen mismo Directorio por 2 ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5654 piso 7 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15204/26 v. 17/03/2026

ACEROS Y ELECTRODOS NORTE S.A.

CUIT 30-71031707-7. RENUNCIA DE AUTORIDADES (ART 60 LGS). Se hace saber por un día (1), que, Martin Julio GARAVAGLIA, DNI 25.696.495, domicilio especial constituido en calle Luis María Campos 1435 piso 23 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RENUNCIA a su carácter de Director Titular y Vicepresidente, mediante carta documento número 399776346, la cual ha sido notificada al directorio por Reunión de Directorio de fecha 10/03/2025 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/12/2025, se decide cambio de sede social a Sede social a Avenida Corrientes 456, piso 3, de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 02/12/2025

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15382/26 v. 17/03/2026

AGRADECIDA S.A.

30-71187914-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/10/24, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Hang Guillermo Horacio, Director Titular: De Iacovo Juan Carlos, Director Suplente: Zorraquín María del Socorro. Domicilio especial de todos los directores en Ramsay 1810 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2024

EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15402/26 v. 17/03/2026

AGROFIERRO S.A.

CUIT 30717741648. La asamblea del 18.12.2023 aceptó la renuncia del presidente Jorge Alejandro López Poy y designó presidente a Alejandro Rubén Demaria hasta completar el mandato en curso y la asamblea del 7.11.2024 designó presidente a Alejandro Rubén Demaria y directora suplente a Graciela Mónica Inés López Poy. Todos los directores con domicilio especial en Esmeralda 1120 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/12/2023

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15478/26 v. 17/03/2026

ALICOY S.A.

CUIT: 30-53200723-9. Designación Presidente: Jorge BERNARD, Vicepresidente: Diego Eduardo BERNARD, Director Titular: Santiago BERNARD, y Directoras Suplentes: Lucía BERNARD y Mariana BERNARD, todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1370 piso 13° oficina 350 CABA, Resuelto por Asamblea del 11/12/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15489/26 v. 17/03/2026

ALLARIA FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71597205-7. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Se hace saber por 1 (un) día a los deudores cedidos y terceros interesados que con fecha 11 de noviembre de 2025, Gedrez Recupero S.A.S. CUIT 30-71641899-1, ha cedido fiduciariamente a favor de Allaria Fiduciaria S.A., exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado Securitización Argentina Consumo I (CUIT 30-71909614-6) y no a título personal, determinados créditos de su propiedad originados por Banco Columbia S.A. Los créditos cedidos al Fideicomiso son aquellos identificados en el respectivo instrumento de cesión, encontrándose a disposición para su consulta en las oficinas de Banco Columbia S.A. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 26/10/2023 Reg. N° 1636 LAURA MARIA SANFILIPPO - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15405/26 v. 17/03/2026

ARGENMETAS GLOBAL SERVICE S.A.

CUIT.: 30-71502478-7. Comunica que por reunión del Directorio del 05/03/2026 se resolvió mudar la sede social al inmueble ubicado en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2026

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15404/26 v. 17/03/2026

**BANCOR FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.**

(30-71595714-7). Por Acta de Directorio del 03/12/2025 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Lucas Gasser a su cargo de Director Titular. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2026 se resolvió por unanimidad designar como Directora Titular a Andrea Verónica Martínez por tres ejercicios, quien constituyó domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 341, Piso 5°, oficina "A", C.A.B.A., quedando la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Ana Virginia Balestre; Directores Titulares: Roberto Raúl Mionis y Andrea Verónica Martínez; Director Suplente: Juan Manuel Calvo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15575/26 v. 17/03/2026

BENING INVERSIONES S.A.

CUIT 33-71184772-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10/02/2026, se designó a Juan Manuel Ondarcuhu como presidente y a Jorge Alberto Ondarcuhu como Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Maipú 429, piso 3°, Oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/02/2026

FABRICIO LUCAS DELHON - T°: 154 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15605/26 v. 17/03/2026

BRUNSO S.A.

30605906067. Por Acta de Asamblea N° 49 del 15/9/25 se formalizó la elección del Directorio, y por Acta de Directorio N° 124 del 15/9/25 se distribuyeron los cargos: Presidente: Bruno Aldo Sovieri, Vicepresidente: Nora Majirena, Director Suplente: Sergio Aldhegeri; todos con domicilio especial en Paraná 851, P.B., Depto. "3", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 28/10/2025 Reg. N° 2116
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/03/2026 N° 15289/26 v. 17/03/2026

BUEN SUCESO PRODUCCIONES S.R.L.

33-71459962-9 En Wagner Úrsula Alina s/sucesión ab intestato (Expte SI 970-2025) Juzgado Civil y Comercial 12 de San Isidro con fecha 16/10/2025 se ordenó inscripción de la Declaratoria de Herederos y acuerdo particionario a favor de Vanesa Patricia Tossenberger (DNI 21.456.172, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Iñiguez Bessega, nacida el 08/02/1970, con domicilio real en la calle Potosí 2087, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires, bióloga marina), 1 cuota social y Alejandro Juan Tossenberger 9 cuotas sociales. Capital Social \$ 50.000 dividido en 10 cuotas de VN \$ 5.000 c/u, quedando la composición societaria: Alejandro Juan Tossenberger, 9 cuotas sociales, de valor nominal total de \$ 45.000; y Vanesa Patricia Tossenberger, 1 cuota social, de valor nominal \$ 5.000. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION suscripta por autorizada en oficio judicial de fecha 05/03/2026

MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15371/26 v. 17/03/2026

CHILTINGTON INTERNATIONAL HOLDING GMBH

CDI - 30-71468683-2. Mediante nota dirigida a la Inspección General de Justicia en fecha 08/01/2026, el representante legal de la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1023, piso 10°, Unidad Funcional XII, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 08/01/2026

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15529/26 v. 17/03/2026

CISCO SYSTEMS INC.

CUIT 30678190507. Por certificado del 14/11/2025 de Cisco Systems, Inc, resolvió entre otros puntos: (i) proceder con la liquidación y cancelación de la inscripción de la sucursal argentina de Cisco Systems, Inc. ante la Inspección General de Justicia ("Sucursal"); y (ii) designar a Miguel Angel Marsili como liquidador de la Sucursal habiendo aceptado el cargo y constituyendo domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Certificado de fecha 14/11/2025

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15188/26 v. 17/03/2026

CJA - IT S.A.

CUIT 30715954377. Por asamblea ordinaria del 13/01/2026 se designó Presidente a Jonathan Alejandro Conejero y Director Suplente a Federico Daniel Ares, ambos con domicilio especial en Av. Entre Ríos 922, Piso 1 Of. E, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/01/2026

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15570/26 v. 17/03/2026

CLASE A CARPINTERIA DE ALUMINIO S.R.L.

CUIT: 30709950483. Por.esc.n°67, de 12/12/2025, Registro 1128 se Inserta en protocolo: Cesión de Cuotas Sociales por la que Verónica Alejandra Dorado, cedió el total de sus 6.000 cuotas sociales a Ariel Eric Kiefer. El Capital es de \$ 12.000, representado por 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. queda suscripto e integrado: Miguel Fabian Meta: 6.000 cuotas sociales de \$ 6.000, Ariel Eric Kiefer 6000 cuotas sociales de \$ 6.000.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 12/12/2025 Reg. N° 1128
Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15408/26 v. 17/03/2026

COMPAÑÍA ROXY S.A.

CUIT 30-61675223-1 Por acta del 10/12/24 reelige Presidente Flavia Elisabet Kiss Vicepresidente Vanesa Carolina Kiss Directora Titular Gabriela Nora Kiss y Silvia Cecilia Kiss Suplente Emilce Rebeille de Kiss todos con domicilio especial en O'Higgins 4729 Piso 8 Depto E CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/12/2024 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15511/26 v. 17/03/2026

COMPAÑÍA TEXTIL DEL PLATA S.A.

30503602004. Por acta de Asamblea y Directorio del 31/10/25 se designaron autoridades. Como Presidente: Hector Alberto Felman, como vicepresidente Ariel Damian Felman, y Directora suplente Viviana Berta Ovsejevich. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Cuba 2155 piso 5 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2025 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15486/26 v. 17/03/2026

CONESA 941 S.R.L.

CUIT. 30-64935463-0. Por acta de reunión de socios N°59 del 17/02/2026 cambio sede social sin reforma de estatuto a Avda. General Las Heras 3054, piso 12, Dpto.A, CABA. Se protocolizó por esc. 82, F°260 del 10/03/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15413/26 v. 17/03/2026

COPLAST S.A.

CUIT: 30-50298217-2. Por Acta de Directorio N° 168, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 156, ambas del 10/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por las Sras. Romilda María Viano a su cargo de Directora Titular y Presidente, y Mariana Vázquez a su cargo de Directora Suplente; (ii) designar en sus reemplazos a Sebastián Emmanuel Golberg Herme como Director Titular y Presidente, y a Bernice Medici como Directora Suplente, quienes ocuparán sus cargos hasta la asamblea que considere los estados contables por el ejercicio que finalice el 30 de junio de 2027. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2450 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/03/2026
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15403/26 v. 17/03/2026

CRISEL CONSTRUCCIONES S.A.

30624171124. Por acta del 22/10/2025 renuncian al Directorio Elena Ana María Aguerre y María Cristina Aguerre de Tachella. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/10/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15527/26 v. 17/03/2026

CUATROJOTA S.A.

CUIT: 30-67948910-7. Por asamblea del 19/12/2025 se resolvió designar y renovar en sus cargos a los miembros del Directorio: Presidente: Leone Julio Luis, Vicepresidente: Racado Juana del Valle, Director Titular: Jordan Fernanda Susana, Director Suplente: Febbraio Andrea Fabiana. Quienes constituyeron domicilio especial, Av Rivadavia 5586 Piso 3 Dto A CABA. Cese mandato Director Suplente, Avila Julio Luis, por vencimiento plazo Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 121 de fecha 19/12/2025 Andrea Fabiana FEBBRAIO - T°: 221 F°: 205 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15481/26 v. 17/03/2026

EASA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

CUIT 30-51575919-7 por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2025, se resolvió la liquidación y cancelación registral de la sociedad y nombramiento de tenedor de libros y documentación de la sociedad a Luis Alberto Raul Magnasco como Liquidador titular de la sociedad. Constituyo domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 2474 piso 1 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 12/03/2026 MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15240/26 v. 17/03/2026

EDIFICADORA M.B. S.A.

(CUIT: 30-60771311-8). Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/12/2023, se resolvió que el Directorio quede conformado por dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato por dos ejercicios, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Javier Darío Eidelstein; Vicepresidente: Diego Gabriel Sarchi; y Director Suplente: Gastón Anibal Bienati. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Uruguay 469, 10° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/03/2025 MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15520/26 v. 17/03/2026

EDIFICAREM S.A.

Cuit 30715423312 Por asamblea del 29.1.2026 se acepto la renuncia del presidente Alann Yarde Buller y directora suplente Nicole Yarde Buller y se designo Presidente a Laura Nora Gattellari DNI 23345396, director suplente Lucas Ariel Gimenez DNI 28737236, ambos con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/01/2026 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15218/26 v. 17/03/2026

EL GESTOR S.R.L.

CUIT 30-68259112-5 Por oficio del 28/12/2025 y declaratoria de herederos del 12/11/2025 en autos "Garcia Alonso Alicia s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 44458/2025, en tramite ante Juzg. Nac. Civil N° 29, se adjudicaron 10.968 cuotas del causante en favor de sus herederos: Alicia Noemi Alonso Garcia, DNI 17.985.444, 3656 cuotas, Stella Maris Alonso, DNI 21.818.164, 3656 cuotas y Silvia Edith Alonso Garcia, DNI 22.547.202, 3656 cuotas. Capital social \$ 87.741, dividido en 87.741 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 29/12/2025

Vanesa Eliana Alvarez - T°: 94 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15366/26 v. 17/03/2026

EL JEGEN S.A.

C.U.I.T. 30-70878209-9.- Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/01/2026, se aceptó la renuncia del Presidente Manuel Sebastián Gurmendi a su cargo.- Se eligieron nuevas autoridades: Presidente José Andrés GURMENDI, Directores Titulares: Manuel Sebastián Gurmendi y Elizabeth Lucía GURMENDI y Director Suplente: Carlos Francisco GURMENDI, quienes aceptaron el cargo para los que han sido designados, y fijan domicilio especial en Avenida Callao 625, piso 5 de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2026

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15246/26 v. 17/03/2026

EMISIONES CULTURALES S.A.

CUIT 30-70830093-0. Esc. 16 F° 38 del 12/03/26 Reg. 973 CABA: Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 24/02/26 eligen Autoridades: Director Titular y Presidente: Mario Enrique TERZANO BOUZON (CUIT 20-11450818-8) Director Suplente: Tomás TERZANO PI y CASACUBERTA (CUIT 20-35366976-2) ambos aceptan y fijan domicilio especial en calle Uruguay 1371 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 973

Paola Andrea Martos - Matrícula: 4811 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15221/26 v. 17/03/2026

ESTANCIA AÑA CUA S.A.

CUIT N° 30-70903215-8. Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2025 se resolvió, por unanimidad, designar el siguiente Directorio: Presidente: Lorenzo Etchegaray Barrán; Vicepresidente: Lorenzo Etchegaray Zorrilla de San Martín y Director Titular: Marcelo Maccio Sanchez. En Reunión de Directorio del 06/06/2025, los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Fontana 212, ciudad de Formosa, provincia de Formosa. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2025.

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15490/26 v. 17/03/2026

ESTANCIAS EL CUATRO S.A.

CUIT 30-61993336-9 por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2025, se resolvió la liquidación y cancelación registral de la sociedad y nombramiento de tenedor de libros y documentación de la sociedad a Luis Alberto Raul Magnasco como Liquidador titular de la sociedad. Constituyo domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 2474 piso 1 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 12/03/2026

MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15224/26 v. 17/03/2026

EXOZ S.R.L.

CUIT 30-70864843-0.- La reunión de socios del 09/03/2026 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Sung Ki Lee al cargo de gerente; y b) Designar gerente por el plazo de duración de la sociedad a Mario Raul Gibbs, quien constituyó domicilio especial en Avenida Dorrego 324, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente de fecha 11/03/2026
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15409/26 v. 17/03/2026

FERLUJOVA S.A.

CUIT 30716757818 esc 11 29/01/2026 ante el escribano Miqueas A. Ylloa, adscripto al registro 1740 de CABA, se transcribió acta de asamblea general ordinaria del 29 de enero de 2026 pagina 6 libro de actas de directorio 1 rubricado IGJ 4/2/2020 N° RL-2020-07640596-APN-DSC#IGJ por la que renuncia a director suplente Rolando Victor Vera DNI 16.432.395, se designo en reemplazo Fernanda Judith ALMENDRA 42 años DNI 29349839 CUIT 27293498399 y se renovó el cargo del presidente Jose Luis MANCINELLI 45 años DNI 28309483 CUIT 20283094839, ambos Argentinos, empresarios, casados en primeras nupcias, con domicilio real en Pedro Moran 3432 CABA, quienes aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Rojas 2256 CABA en acta transcrita. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 29/01/2026 Reg. N° 1740
Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15211/26 v. 17/03/2026

FIEM S.A.

CUIT: 33-60084800-9. Por asamblea del 27/02/2026, se designó Presidente: Jorge Ruben Bruballa, Vicepresidente: Eladio Norberto Bruballa, Director Titular: Rodrigo Jorge Bruballa, Directores Suplentes: Pedro José Niccoli y Rocio Claudia Bruballa. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 435, Piso 2, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/02/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15472/26 v. 17/03/2026

FIRMEZA INMOBILIARIA S.A.

30-67983452-1 Edicto Complementario al N° 12275/26 del 05/03/2026. En publicación original, se omitió la siguiente designación: Director titular: Sergio Fabian COELHO; designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/01/2026, con domicilio especial en Montevideo 770, piso 4° -CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/01/2026
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15416/26 v. 17/03/2026

FLY TEAM S.R.L.

30-71512516-8. Por reunión de Gerencia del 03/03/2026 se decidió trasladar la sede social a Yermal 4811-C.A.B.A., no implicando reforma del contrato social.
Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Gerencia de fecha 03/03/2026
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15410/26 v. 17/03/2026

FRATELLI DE BRASI S.A.

CUIT 30-55840499-6 Por Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2026 se resolvió Disolver y Liquidar la sociedad Art. 94 inciso 1 LSC. Designó Liquidadores y titulares de la guarda de libros y documentación al Sr. Francisco De Brasi DNI 93751362 y al Sr. Alejandro De Brasi DNI 14621490, quienes consituyen domicilio especial y de guarda de libros en la calle Ricardo Rojas N° 493 - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/03/2026

LEONARDO OMENIO APARICIO - T°: 173 F°: 12 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15219/26 v. 17/03/2026

GAES S.A.

CUIT 33-70086410-9 Por Acta de Asamblea del 21/06/2023 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Giulio William Sandonà Pizzini al cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. Alessandro Bonacina en su reemplazo. El Sr. Alessandro Bonacina aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Alessandro Bonacina, Directores Titulares: Oscar Sarrias Cruxent y Rodrigo Monti; Director Suplente: Anibal Javier Esses Magnini. Por Acta de Directorio del 03/03/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Alessandro Bonacina a su cargo como Director Titular y Presidente; (ii) la asunción del Director Suplente, Anibal Esses Magnini como Director Titular, quien aceptó el cargo; (iii) redistribuir los cargos en el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Anibal Esses Magnini, Directores titulares: Rodrigo Monti y Oscar Sarrias Cruxent y (iiii) ratificar en sus actuales cargos a los Directores Titulares Rodrigo Monti y Oscar Sarrias Cruxent. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15596/26 v. 17/03/2026

GANADERA CHICALCO S.A.

CUIT30709404462.Por Asamblea del 16/03/2026 se eligieron autoridades Presidente JOSÉ ULISES VERRONE DNI 77047957 y Director Suplente MÓNICA BEATRIZ MOREIRA DNI 6653353, ambos con domicilio real en Juan José Paso 422, 8 piso departamento A ,CABA ,aceptando dichos cargos. Constituyeron domicilio especial en Juan José Paso 422, 8 piso, departamento A CABA. Se halla autorizado por dicha Asamblea. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2026.

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15487/26 v. 17/03/2026

GEOSILAJES S.A.S.

30-71867740-4 Por decisión del socio único de fecha 17/03/2025 se resuelve: CESAN: Administrador Titular: FELIPE HEINRICH, DNI 20.540.046, CUIT 20-20540046-0 (renuncia). Administrador Suplente: CARLOS GASTÓN BERNASCONI, DNI 21.539.526, CUIT 20-21539526-0 (renuncia). SE DESIGNAN: Administrador Titular: MARIO HERNÁN FLEITAS, DNI 44.108.921, CUIT 20-44108921-0, con domicilio especial en Río Atuel 219, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Administrador Suplente: FLEITAS MARTÍNEZ MARIO HERNÁN, DNI 94.130.724, CUIT 20-94130724-9, con domicilio especial en Río Atuel 219, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Duración en el cargo: plazo indeterminado. La representación legal es ejercida por el administrador titular. Mario Hernán Fleitas, Administrador Titular. Ambos constituyen domicilio en calle Maipu 1210 piso 8 de CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/03/2025

Rodolfo Jose Fernandez Floriani - T°: 52 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15364/26 v. 17/03/2026

GILETTITRAVEL S.R.L.

30-71604718-7. Por reunión de Gerencia del 03/03/2026 se decidió trasladar la sede social a Tucumán 3519 Departamento "1" - C.A.B.A., no implicando reforma del contrato social.

Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Gerencia de fecha 03/03/2026

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15412/26 v. 17/03/2026

GRAPHOS CAPITAL S.A.

(30-71849455-5) Con fecha 30/01/2026, el Sr. Ramiro Ostolaza renunció a su cargo como Presidente y el Sr. Agustin Pastor Maria Tapia renunció a su cargo como Director Suplente, dicha renuncia fue aceptada por Acta de Asamblea en la misma fecha. Los Accionistas por Asamblea General Ordinaria con fecha 30/01/2026 resolvieron designar como Presidente al Sr. Tomas Hernan Vaca Fernandez y como Director Suplente al Sr. Juan Ignacio Avila por el periodo de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Tomas Hernan Vaca Fernandez, nacido el 04/06/2005, DNI N° 46.637.963, domiciliado en Calle 116 773, Guernica, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social; Director Suplente: Sr. Juan Ignacio Avila, nacido el 05/03/2004, DNI N° 45.496.943, domiciliado en Cabrera 566, Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social. Asimismo, en dicha Asamblea General Ordinaria, los accionistas que representan la totalidad del capital social y de las acciones con derecho a voto resolvieron modificar la Sede Social a la calle Alicia Moreau 1150, departamento 306, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2026

Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15474/26 v. 17/03/2026

GS&A BUSINESS S.A.

CUIT 30-71671774-3. Por Esc. 63 del 12/3/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 23/12/25 que designó directoras a: Presidente: Ana María Sánchez con domicilio especial en Av.Caamaño 1060, complejo plaza 46, Officia Work, Oficina 121, Vila Rosa, Partido de Pilar, Prov.Bs.As. Directora Suplente: María Fernanda Sánchez con domicilio especial en Panamericana Km 49,5 Concord Pilar, Edificio Almendros, piso 1, depto. 116, Pilar, Prov.Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15546/26 v. 17/03/2026

GUAJO SALIN S.R.L.

30-71711276-4.POR ACTA DEL 10/03/2026 SE TRASLADA LA SEDE SOCIAL A AV. CÓRDOBA 5637, PISO 5° "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15493/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



H REAL ESTATE S.A.

(30-71832164-2) Con fecha 04/02/2026, el Sr. Hernán Pablo Huarte renunció a su cargo como Presidente y el Sr. Raúl Mario Huarte renunció a su cargo como Director Suplente, dicha renuncia fue aceptada por Acta de Asamblea en la misma fecha. Los Accionistas por Asamblea General Ordinaria con fecha 04/02/2026 resolvieron designar como Presidente a la Sra. Sigale Micol Araceli y como Director Suplente al Sr. Juan Ignacio Avila por el periodo de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Sigale Micol Araceli, nacida el 10/09/1996, DNI N° 39.809.580, domiciliado en Calle 100 80, Guernica, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social; Director Suplente: Sr. Juan Ignacio Ávila, nacido el 05/03/2004, DNI N° 45.496.943, domiciliado en Cabrera 566, Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social. Asimismo, en dicha Asamblea General Ordinaria, los accionistas que representan la totalidad del capital social y de las acciones con derecho a voto resolvieron modificar la Sede Social a la calle Alicia Moreau 1150, departamento 306, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2026

Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15473/26 v. 17/03/2026

HC GESTION INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71567650-4. Se rectifica aviso 12830/26 del 09/03/26. María Mercedes Casas, DNI 22.344.260 y Mariana Casas DNI 29.731.473. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2025
María Soledad Tognozzi - T°: 88 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15483/26 v. 17/03/2026

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. En asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/2/2026, se designó dos nuevos directores titulares: Alexis Nicolás Billone y Federico Broggi, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12 Norte, CABA, hasta completar los mandatos del directorio en curso. Andrés Jorge Alberto Nóbile cesa en el cargo de director titular.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15210/26 v. 17/03/2026

IT INVERSIONES S.A.

30-71728075-6. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2025 se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular y Presidenta presentada por la Sra. María Lia Chemes, DNI N° 36.670.102; (ii) designar al Sr. Lucas Gonzalo Rodríguez, DNI N° 35.084.516, como nuevo Director Titular y Presidente, quien constituyó domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1918, piso 10 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2025 LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15567/26 v. 17/03/2026

J. T. HOTEL CASABLANCA S.A.

CUIT 30707343806. Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2026 se designan los cargos del Directorio a los siguientes: DIRECTOR TITULAR: Alejandro José Tagliaferro D.N.I. 36.702.230 y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Tagliaferro D.N.I. 35.117.624 ambos aceptan los cargos en el mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social. Ceso por fallecimiento Presidente Alejandro José Tagliaferro Sasso y por vencimiento del mandato Directora Suplente Roxana Mabel Tagliaferro.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026

ROCIO BELEN GALLARDO - T°: 141 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15225/26 v. 17/03/2026

KALILI S.A.

CUIT 30-70797995-6. La Asamblea Ordinaria del 15/12/2025 designó Directorio hasta el 31/07/2028 de la siguiente manera: Presidente: Ana Minevitz, Directora Suplente: Nélide Raquel Short. Cesaron su mandato: Ernesto Minevitz, reemplazado y Nélide Raquel Short que renueva su mandato. Todos fijan domicilio especial en Manuel Ugarte 2170 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Nro. 25 de fecha 15/12/2025
JOSE MARIA OCON - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15485/26 v. 17/03/2026

LA SAMPEDRINA S.R.L.

CUIT 30-71426890-9. Por instrumento privado del 23/12/24, renunció a su cargo de Gerente el sr. Mario Daniel Morosini; y se designó como nuevo Gerente a Mariana Jacquelina Genova, 1/1/74, casada, DNI 23437668, domiciliada en la calle Camino General Belgrano y Fres de la localidad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., quien constituyó domicilio especial en la sede social sita en Constitución 2723 CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 23/12/2024
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15226/26 v. 17/03/2026

LENOX 2020 S.A.

30-71689955-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/02/2026 se resolvió: Que por renuncia del directorio hasta entonces vigente, Presidente: Mario Héctor ADAMOVSKY; Director Suplente: Lucas GROS; se designó por el plazo comprendido entre el 19/02/2026 y el 19/02/2029, como Presidente a Luciano Javier SZTAINBOCK; y como Director Suplente a Marcelo Leopoldo PAZ.- Mediante acta de Directorio del 19/02/2026 se trasladó la sede social a la calle Vera número 851, tercer piso, departamento "3" de la Ciudad de Buenos Aires.- En la citada sede social, constituyeron domicilio especial las nuevas autoridades del directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 856
Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15208/26 v. 17/03/2026

LIBERTADOR 2478 S.A.

CUIT 30717585492. Por asamblea ordinaria del 25/04/2025 se designó presidente a Miguel Angel Rebuffo y director suplente a Karen Alvarez Dupot, ambos con domicilio especial en Alsina 424, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/04/2025
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15506/26 v. 17/03/2026

LM MUEBLES S.A.

CUIT 30715287648. En Asamblea del 23/12/25, Flavia Romina LAZARTE renunció a su cargo de Presidente. Se designó Presidente: Jorge Nicolás LAZARTE, Directora Suplente: Melanie Giselle LAZARTE, fijan domicilio especial en Juana Manso 1161, Piso 3, Dto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2025
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15577/26 v. 17/03/2026

LOBO PLATEADO S.A.

30-71785585-6.- EN ASAMBLEA DEL 11/12/2024 RESUELVEN REELEGIR COMO PRESIDENTE LUIS EMILIO CRESPI, DNI 25.592.046, Y DIRECTOR SUPLENTE A LEONARDO JOSÉ ANTONIO LA REGINA, DNI 30.874.354, ACEPTAN EL CARGO, CONSTITUYENDO DOMICILIO ESPECIAL EN PIERINA DEALESSI 1330 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15494/26 v. 17/03/2026

LOWAS GROUP S.A.

CUIT 30-71079527-0, CONDOMICILIO SOCIAL, CITO EN HIPÓLITO YRIGOYEN 1284, PSO. 3, LOC. 6, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, INFORMA QUE POR MEDIO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EN EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE SE HA DESIGNADO NUEVAS AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO DEL DIRECTORIO ANTERIOR, A SABER, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE: Presidente saliente: Jorge Horvat, DNI 7.671.384, CUIT 20-07671384-8, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Calle 3 N° 711, Villa Golf, Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cordoba, nacido el 27/02/1949. Fecha de vencimiento del mandato: 30 de mayo de 2025. Director suplente saliente: Nicolás Iván Horvat, DNI 28.579.521, CUIT 20-28579521-5, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 3 N° 711, Villa Golf, Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cordoba, nacido el 04/02/1981. Fecha de vencimiento del mandato: 30 de junio 2025. Se resuelve fijar en tres (2) el número de miembros del directorio, quienes durarán en sus funciones por el término establecido en el Estatuto Social. La Asamblea acuerda por unanimidad renovar en sus cargos a las autoridades salientes, quienes cumplirán funciones desde el día 01/07/2025 hasta el 30/06/2028, las mismas aceptan los cargos conferidos, declarando no encontrarse alcanzadas por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Ley N° 19.550 y constituyendo domicilio especial a los efectos de su función en el domicilio de la sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, Piso 3, Local 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NUEVO DIRECTORIO SE COMPONE: DESDE EL 01/07/2025 AL 30/06/2028. Presidente: Jorge Horvat, DNI 7.671.384; CUIT: 20-07671384-8 Domicilio: Calle 3 N° 711, Villa Golf, Río Cuarto, Pcia. de Cordoba, Domicilio Constituido: Hipólito Yrigoyen 1284, Piso 3, Local 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Nicolas Horvat, DNI 28.579.521; CUIT: 20-28579521-5 Domicilio en Calle 3 N° 711, Villa Golf, Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cordoba, Domicilio Constituido: Hipólito Yrigoyen 1284, Piso 3, Local 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza en dicha acta al Presidente Sr. Jorge Horvat y los Sr. Aldo Mariuzza con DNI 18.453.677, la Sra. Sandra Besa con DNI 11.450.431 y/o el Sr. Mariano Omar Joaquin Cappone, con DNI 22.213.518, a realizar todas las gestiones necesarias ante la autoridad de contralor para obtener la autorización e inscripción de la presente asamblea unánime. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 26/09/2025

MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15235/26 v. 17/03/2026

MAGFORCE INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-71204149-4. A) Por Asamblea del 31/10/2012 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. B) Por Asamblea del 9/5/2014 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; C) Por Asamblea del 6/5/2016 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; D) Por Asamblea del 20/5/2018 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; E) Por Asamblea del 26/5/2020 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; F) Por Asamblea del 18/5/2023 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; y G) Por Asamblea del 22/5/2025 se designó directorio: Presidente: Maria Ines Eaton, DNI 17.588.872, y Director Suplente: Gustavo Héctor Ledebur, DNI 13.404.310, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 17/03/2026 N° 15604/26 v. 17/03/2026

MAINTRAVEL INTERNATIONAL S.R.L.

CUIT. 30-70983411-4.- Escritura del 12/03/2026.- Transcribe Acta de Reunión de Socios nº 24 del 08/10/2025, cambia la sede social fuera del articulado del Estatuto Social de la calle Tronador 1914, CABA, a la calle Nicaragua 5935, piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 24
JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15227/26 v. 17/03/2026

MANUI S.A.

30-58772160-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria 30/04/2025, se designó al Sr. Carlos Hernán del Villar como Director Titular único y Presidente y a la Sra. María Lepretre como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2025
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15360/26 v. 17/03/2026

MASADA INVERSIONES S.A.

CUIT 30710578024. Por acta de Asamblea de fecha 02/03/2026 se resolvió renovar el mandato del directorio por el periodo 01/05/2026 al 30/04/2029: Presidente: Darío Gabriel Wrobel; Vicepresidente: Damián Alejandro Wrobel y Directora suplente: Karina Mayra Wrobel. Los directores fijaron domicilio especial en Remedios Escalada de San Martín 2750 Piso 2°, Departamento C, Sector A de C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2026
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15471/26 v. 17/03/2026

MEDGEN S.A.

CUIT. 30-71219099-6 Comunica que según Reunión de Directorio del 7.5.2025, se resolvió trasladar la sede social de Arroyo 880, Piso 2, Oficina 3, CABA a Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 07/05/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15576/26 v. 17/03/2026

MEGA POLO LA SALADA S.A.

CUIT 30-71357050-4. Por asamblea del 30/4/2023 se acepto la renuncia al cargo de presidenta a Roxana Olivares, se designo Presidente a Manuel Jorge Castillo DNI 46822931y se mantuvo en el cargo de Directora Suplente a Natalia Paola Luengo DNI 29492327 ambos con domicilio especial en Bonpland 1114 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2023
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 Nº 15216/26 v. 17/03/2026

MOJAMA S.A.

CUIT 30-71682300-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/02/2026 se designaron nuevas autoridades, a saber: Veronica Gabriela BERMUDEZ, Directora Titular y Presidente y Florencia Magalí MACIEL, Directora Suplente. En ese mismo acto ambas directoras aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en sede social sita Av. Pueyrredón 140, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 Nº 15571/26 v. 17/03/2026

NADIR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30617929267. Por Acta de Asamblea del 16/03/2026 designan PRESIDENTE: Dora Kogan, VICEPRESIDENTE: Bettina Isabel Feldman, DIRECTORES TITULARES: Valeria Paula Feldman y Gustavo Fabián Schwalb, DIRECTORA SUPLENTE: Malva Judith Feldman. SÍNDICO TITULAR: Marcela Fabiana Grimberg y SÍNDICO SUPLENTE: Verónica Bordas. Todos los directores denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: Olleros 1750, piso 13°, departamento "B", CABA. Los síndicos denuncian domicilio especial en Ladines 2740, depto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15592/26 v. 17/03/2026

NAI INTERNATIONAL II, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Rectifica aviso e. 26/11/2025 N° 89232/25 CUIT 30687304841 Comunica que el representante legal Oscar Andres Garcia Ortiz fijó su domicilio especial en Av. Córdoba 612 3° A CABA. Autorizado según instrumento privado Resolucion del Directorio de fecha 14/10/2025

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15578/26 v. 17/03/2026

NEDERLANDER S.A., COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

1 día - "NEDERLANDER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", C.U.I.T. 30-51655600-1, sede social calle Sanchez de Bustamante N° 2126, Piso 4°, Departamento A C.A.B.A.; inscripta Registro Público de Comercio N° 2436, F° 165, L° 63, T° A el 31/08/1967; por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 29/08/2025, eligieron autoridades y distribuyeron cargos: PRESIDENTE: VAN KOOTEN Adriana Beatriz, CUIT. 27-13242578-2 DIRECTOR SUPLENTE: VAN KOOTEN, Alicia Geraldina, CUIT. 27-11478599-2 con mandato 3 años; ambas argentinas, empresario y diseñadora gráfica, respectivamente; aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en social calle Alicia Moreau de Justo número 2030, segundo piso, oficina 203-C.A.B.A. y por Acta de Directorio del 02/01/2026, trasladaron sede social de Alicia Moreau de Justo número 2030, 2° piso, oficina 203-C.A.B.A.- a calle Dorrego 1829/1831 entre Honduras y Nicaragua, Dpto. "3 A", Unidad Funcional 11, C1414CLA, C.A.B.A.- Actas protocolizadas por Notaria María Alejandra BORELLI, Registro 26-Quilmes, Esc. N° 44 del 18/02/2026.- MARIA ALEJANDRA BORELLI.- ESCRIBANA Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 26 MARIA ALEJANDRA BORELLI - Notario - Nro. Carnet: 4303 Registro: 86026 Titular

e. 17/03/2026 N° 15545/26 v. 17/03/2026

OPTIMUM AGRICULTURE FL LLC

Hácese saber que "OPTIMUM AGRICULTURE FL LLC", una agencia constituida y existente según las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos, resolvió por resolución de su órgano de administración de fecha 10/12/2025: (i) establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550, bajo la denominación "OPTIMUM AGRICULTURE FL LLC"; (ii) designar como representante legal a Eduardo Alberto Marquevich, ingeniero, argentino, casado, D.N.I. 4.536.840, domicilio real en Cerviño 3926 piso 4ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Cerviño 3926 piso 4ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) fijar la fecha de cierre del ejercicio: 31/12; (iv) establecer la sede social en: Cerviño 3926 piso 4ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de la sociedad extranjera: (i) Denominación: "OPTIMUM AGRICULTURE FL LLC"; (ii) Accionista Gaston Marquevich; (iii) Constitución: 01/12/2025, Estado de Florida, Departamento de Estado, inscripta bajo el N° L15000198458, (iv) Domicilio: 31 NE 17 Street, Miami, Florida, 33132, Estados Unidos; (v) Duración: plazo indeterminado; (viii) Órgano de administración: Directorio compuesto de esta forma: Presidente y tesorero: Gaston Marquevich; con cargo por tiempo indeterminado; (ix) Representación legal: Gaston Marquevich; (x) cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 10/12/2025 Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 10/12/2025

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15239/26 v. 17/03/2026

PALAPAS VIAJES S.R.L.

CUIT: 30-71900729-1.- Por Acta de Reunión de Socios del 07/01/2026 se resuelve aceptar la renuncia de Ana Milagros MOTTA al cargo de gerente y designar como Gerente a: Micaela Aylen NOYA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Independencia 1330, Piso 6°, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/01/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15544/26 v. 17/03/2026

PASEO DE COMPRAS VIR S.A.

CUIT 30-71242743-0. Por asamblea del 2/2/2025 se designo Presidente a Natalia Paola Luengo DNI 29492327 y director suplente a Manuel Jorge Castillo DNI 46822931 ambos con domicilio especial en Ruta 192 km 2,5 Barrio El Argentino Farm Club UF 19 Lujan, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/02/2025
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15217/26 v. 17/03/2026

PIZQUIZ SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30712071601. Por Acta de Asamblea de fecha 12.02.26 se resolvió: i) fijar en 4 el número de directores titulares y no designar suplentes; ii) designar Presidente a Juan Nicolás Fera; Vicepresidente a Andrés Maximiliano Fera; Directores Titulares a Leandro Gabriel Moure y Christian Marcelo Hisas. Todos aceptaron sus cargos por el plazo de 3 ejercicios y fijaron domicilio especial en Concordia, Piso 2, Of 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2026
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15526/26 v. 17/03/2026

PLUMA ROJA S.A.

30-59727152-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/02/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Pablo Esteban PANZARASA; Director Suplente: Carlos Evelio VERZOTTI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Juana Manso, piso 7, Dpto 2, Torre Álamos, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15414/26 v. 17/03/2026

PLUS PLATINO S.A.

CUIT: 30-71608477-5.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/03/2026 se aceptan las renunciaciones de la Presidente: Florencia VILLECCO y del Director Suplente: Daniel Osvaldo BURGOS, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Alberto SALVO y como Director Suplente: Daniel Osvaldo BURGOS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Jujuy 480, 6° Piso, Depto "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 13/03/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15252/26 v. 17/03/2026

POTENCIA TU DINERO S.A.

Cuit 30717005410, Asamblea Ordinaria 30.01.26.se designan por tres ejercicios.Presidente. Oscar Anibal Sotelo y Director Suplente. Ezequiel Rolon.fijan domicilio especial sede social Tabare 6573, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/01/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15508/26 v. 17/03/2026

PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70763435-5.- Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 17/05/2024, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Armando Bruno; y Director Suplente: Marcos Bruno, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 1034, piso 9, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 467 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1982
NICOLAS MIGUEL BUSDRAGO MARINELLI - Matrícula: 5885 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15548/26 v. 17/03/2026

QUALITET S.A.

(30679120014) complementa aviso nro. 13374/26 publicado el 10/3/26: Por Asamblea del 12/12/2025 se resolvió la designacion de Ezequiel Arana como presidente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/01/2026
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15495/26 v. 17/03/2026

QUARTER S.A.

CUIT 30-70624342-5. Por Esc. 36 del 12/3/26 Registro 1939 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 6/8/25 y de Directorio del 8/8/25 que designaron directores a: Presidente: Daniel Pablo Schijman. Directora Suplente: Luciana Marina Fishkel; ambos con domicilio especial en Cabello 3627 Piso 11 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15547/26 v. 17/03/2026

REDMON S.A.

CUIT 30707632557.Acta: 27/2/26.Cesacion y designacion: Presidente: Francisco D'agostino y Suplente: Maria C.Astorino, ambos domicilio especial: Parana 955,9 piso, dpto A, CABA.Autorizado por acta del 27/2/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15362/26 v. 17/03/2026

RICSAL S.A.

CUIT 30-68627142-7. Por asamblea ordinaria y acta de directorio ambas del 04/04/2025 se designó Presidente Ricardo Antonio Koutnouyan, y como Director Suplente María Cristina Berberian, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1316, piso 1°, departamento "35", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1438
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15476/26 v. 17/03/2026

SABORES TENTADORES S.A.

CUIT 30716579235. Por asamblea ordinaria del 28/11/2025 se designó presidente a Ezequiel Tomas Mallo y director suplente a Silvio Daniel Almaraz, ambos con domicilio especial en Montevideo 1013, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/11/2025

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15507/26 v. 17/03/2026

SANARE S.A.

CUIT 30-71242212-9. Por Esc 33 del 12/03/2026 se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2025, por vencimiento del plazo de sus mandatos, por unanimidad reeligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente Gloria FLITER, Directora Suplente María Isabel VILLALBA, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Teodoro García 2390, piso 6°, departamento "A" CABA, y se decidió el traslado de la sede social de García del Río 2440 piso 1° departamento "9" CABA a Tres de Febrero 2263 piso 3° departamento "C" CABA y de éste a Teodoro García 2390, piso 6° departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1073

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15228/26 v. 17/03/2026

SMART MEDICAL TECH S.A.

33-71692112-9 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 09/10/2025 con aceptación de cargos, se ha renovado por 3 ejercicios el directorio de SMART MEDICAL TECH S.A., Presidente: Javier Hernán Nigrelli y Director Titular: Eduardo Fabián Couma y Director Suplente: Gustavo Ernesto Zizzeta. Todos los directores constituyen domicilio especial en Donado 1748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea AGO de fecha 09/10/2025

JORGE RICARDO ESCOBAR - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15553/26 v. 17/03/2026

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

CUIT: 30612213417. Edicto complementario del publicado con fecha 04/03/2026, TI N° 11894/26. Por Asamblea del 25/02/2026, fueron designados por el plazo de tres ejercicios como directores titulares Nelson Claudio Bawul y Carolina Ines Viola, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Mariela Waisbord, Directores Titulares: Nelson Claudio Bawul y Carolina Ines Viola, Director Suplente: Leandro Waisbord, todos con domicilio constituido en Av. Alvarez Thomas 1156, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15524/26 v. 17/03/2026

SOUCO S.R.L.

33-71628510-9. Por Reunión de Socios del 30/1/26 trasladan la sede social a Vicente Camargo 327 piso 2 depto. C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/01/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15482/26 v. 17/03/2026

SUL RUBINETTO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71566598-7. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 2 de marzo de 2026, se registraron las siguientes transferencias: (i) Carlos Ricardo Miceli cedió a favor de Alfredo Martiniano Hernández la cantidad de 2.500 cuotas sociales, (ii) Natalia Verónica Pozzi cedió a favor de Alfredo Martiniano Hernández la cantidad de 2.500 cuotas sociales, (iii) Osvaldo Roberto Altavista cedió a favor de Leandro Gabriel Schiliro la cantidad 2.500 cuotas sociales, y (iv) Eduardo Javier Galletti cedió a favor de Leandro Gabriel Schiliro la cantidad 2.500 cuotas sociales, todas ellas de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. En consecuencia, el 100% del capital social de la Sociedad queda conformado del siguiente modo: (i) Alfredo Martiniano Hernández deviene titular de la cantidad de 5.000 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, y (ii) Leandro Gabriel Schiliro deviene titular de la cantidad de 5.000 cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 02/03/2026

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15384/26 v. 17/03/2026

TANSY S.A.

30-62804622-7. Por Acta de Directorio de fecha 06/01/2026 se ha resuelto aprobar el traslado de sede social, fijando el mismo en calle Lola Mora 420, ónix 6/c/6 Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2026

María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15565/26 v. 17/03/2026

TARJETA 1991 GROUP S.A.

CUIT 30-71551068-1 Acta de asamblea del 24/11/2025 se renueva iguales autoridades por 3 ejercicios Designando Presidente: Lo Russo Daniel Aníbal. Director suplente: Lo Russo Nahuel José, ambos domicilio especial Av. Corrientes 2330, piso 13, of 1306, CABA. Autorizado según instrumento privado 8 de fecha 24/11/2025

ROGELIO URIEL RIVERO - T°: 316 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15192/26 v. 17/03/2026

TOWERTON S.A.

CUIT 30-58016662-4. Por acta de Asamblea del 16/03/26, se resolvió designar al Sr. Mario Pompeo Le Vigne como Presidente, al Sr. Daniel Andrés Purriños como Vicepresidente y a los Sres. José Eugenio Becker y Mario Santobuono como Directores Titulares, fijando domicilio especial en Cerrito N° 146, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2026

christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15488/26 v. 17/03/2026

TRANSPORTE LA CAÑADA S.A.

CUIT 30-71059253-1. Por Asamblea Ordinaria del 03/10/2024 se designó como Presidente Aníbal Rodríguez Lozano, y como Director Suplente José Luis Gayo Pascua, ambos con domicilio especial en Cañada De Gómez 2473, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/10/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15241/26 v. 17/03/2026

TRANSPORTES 31 DE DICIEMBRE S.R.L.

Nº Correlativo 1.871.584 – CUIT 30-71427546-8. Con fecha 09/06/2015 se resuelve la disolución, liquidación y cancelación registral. Actúa como liquidadora Cynthia María Eva Gutiérrez, argentina, abogada, casada, DNI 23.551.694, CUIT 27-23551694-8, domicilio constituido en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1553 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2015
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15598/26 v. 17/03/2026

TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE ORGANIZACIONES LOCATIVAS S.A.

Cuit 30591049204. Por Asamblea del 18/2/2026 se designa directorio: PRESIDENTE: FABIAN ARONOWICZ, DIRECTOR TITULAR: VANESA ARONOWICZ, Y DIRECTOR SUPLENTE SANDRA ARONOWICZ, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1345, piso 2, depto 17 caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/02/2026 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/02/2026
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15367/26 v. 17/03/2026

ULTRADIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30710993250 Por asamblea del 28.1.2026 se acepto la renuncia del presidente Alann Yarde Buller y directora suplente Nicole Yarde Buller y se designo Presidente a Laura Nora Gattellari DNI 23345396, director suplente Lucas Ariel Gimenez DNI 28737236, ambos con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/01/2026
Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15220/26 v. 17/03/2026

VALO SECURITIES S.A.U.

30-71867324-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/02/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Norberto Dante Alejandro Mathys al cargo de Director Titular; y (ii) designar a José María Nápoli como Director Titular; en su reemplazo; (iii) designar a Daniel Alberto Real y Cristian Adrián Navarro como Directores Titulares; (iv) ratificar las designaciones de Juan Ignacio Nápoli, Daniel Glauberman, Agustín Benites, Patricio Castresana, Carolina Schuartzman y Juan Pablo Bledel como Directores Titulares; y (v) redistribuir los cargos del Directorio, que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: José María Nápoli; Vicepresidente: Juan Ignacio Nápoli; Directores Titulares: Daniel Glauberman, Agustín Benites, Patricio Castresana, Carolina Schuartzman, Juan Pablo Bledel, Daniel Alberto Real y Cristian Adrián Navarro. Los Directores designados aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - Tº: 100 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15513/26 v. 17/03/2026

VERDE Y NEGRO S.R.L.

Cuit 30635800085, Reunion de socios del 18.02.26, Renuncia al cargo el gerente Hugo Adrian Calicchio designan en su reemplazo a Tomas Calicchio, por el plazo de duracion de la sociedad quien actuara en forma conjunta con Gustavo Sergio Crescente Fija domicilio especial en la sede social el nuevo designado en Timoteo Gordillo 1475.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 18/02/2026
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15510/26 v. 17/03/2026

VIENTOS DEL ESTE S.A.

CUIT – 30-70756476-4 - Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 25/03/25, son designados Director Unico Titular y Presidente Diego Javier Basile Mastai, DNI 18.138.852; y Directora Suplente Corina Emilse Cibello, DNI 25.386.476, quienes fijan domicilio especial en la calle Manuel Trelles 1624, C.A.B.A. y aceptan los cargos en el de Acta de Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2025
Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15566/26 v. 17/03/2026

VUELTA PREVIA PRODUCCIONES PERIODISTICAS S.A.

CUIT 30-71108943-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2025 los señores accionistas resolvieron designar a Luis Antonio Caligiuri como Presidente y único Director Titular, y a Mauro Javier Mendoza como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Juan F. Aranguren 330, departamento "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2025
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2026 N° 15555/26 v. 17/03/2026

WELBECK S.A.

CUIT 30-71330870-2, N° CORRELATIVO 214706.- Por Esc. 14 del 09/03/2026 por ante el registro 576 de C.A.B.A., se protocolizo ARTICULO 60 – CAMBIO DE DOMICILIO: I) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/03/2026 en la cual se trata y se aprueba por unanimidad la renuncia del directorio inscripto en IGJ al cargo del presidente: Federico Gastón PEREZ GUERRA, y directora suplente: Cecilia Vanesa TRONCOSO y se trata la designación de autoridades y cambio de domicilio social: Director Titular y Presidente: Javier Enrique ALVAREZ ZAMBRANO y Director Suplente: Horacio Rubén VAY.- Los directores designados aceptan los cargos con vencimiento el 03/2029 y fijan domicilio especial en la calle ARGERICH 359, de CABA. III) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: a calle ARGERICH 359 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde se encuentra la administración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2026 N° 15496/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." (C.U.I.T. N° 30-50003967-8) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."... con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1°, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario" y "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."...; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15332/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a Fernando DAPERO (D.N.I. N° 16.385.485) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a... Fernando DAPERO, con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1°, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279

de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Fernando DAPERO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario” y “...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar... a Fernando DAPERO; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.”. Publíquese por cinco días.-

MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15330/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Guerrero Mereles -DNI nro. 95.252.987-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada “Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) “ del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15396/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Ever Guerrero Otazu -DNI nro. 93.264.024-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada “Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) “ del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15399/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mario César Soncini -DNI nro. 10.134.003-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada “Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) “ del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15381/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Román Ulises Soncini -DNI nro. 11.044.831-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15380/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos GARBARINO S.A. S/ QUIEBRA Expte. N° 19121/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas para intervenir son: a) PAZ-PANQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpanqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815 -0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo de las verificaciones de crédito de carácter financiero. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR, dejándose constancia que a los fines de evitar problemas de interpretación si el dígito verificador es 0 (Cero) será considerado par, y los pedidos de verificación deberán remitirse al Sitio web <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, Dirección de e-mail para consultas y alternativo para presentar pedidos de verificación de crédito verificaciongarbarino@gmail.com, y c) sindicatura coverificante, Suárez- Ponce de León con domicilio en la calle Paraguay 541 PB, CABA, tel: 47563685, mail: oms1972@hotmail.com, quien estará a cargo de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR, y cuyos pedidos de verificación deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo: verificacionesgarbarinoimpar@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. Los síndicos deberán presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de marzo 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15501/26 v. 25/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, 2° Piso, CABA, hace saber, por cinco días, en los autos "Forestadora Tapebicua S.A.U. s/ concurso preventivo" (expte. N° 25793/2025) que con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Forestadora Tapebicua S.A.U., CUIT 30-57620989-0, con domicilio en J. D. Perón 537, piso 5°, CABA, habiéndose producido su apertura el 19/02/2026 y designándose síndico al estudio "Aquim Paterno Contadores", con domicilio en Libertad 257, piso 3, dpto. E, CABA (Tel: 1154566187). Los acreedores por causa o título anterior al día 23/12/2025 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/6/2026 (art. 32, LCQ) a la casilla de correo electrónico aquimpaternosindicos@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por el art. 32 LCQ que deberá ser abonado por transferencia a la caja de ahorros en pesos del Banco de Galicia y de Buenos Aires, N° de cuenta: 402991621283, CBU: 0070128630004029916237 de titularidad de Marisa Esther Paterno, CUIT 27-12289602-7; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39, LCQ los días 13/8/2026 y 24/9/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 27/8/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1/4/2027 a las 10. hs, en la sala de audiencia del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 7/4/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14998/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M. Carolina Corbacho (int), comunica por 5 días que en los autos caratulados "KARBASI S.A. s/ CANCELACION" (Expte.N° 363/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/ Accionistas N° 1, rubricado el 26.05.22 bajo N° RL-2022-52404992-APN-DSC # IGJ, perteneciente a la sociedad KARBASI SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Nicolás Spadavecchia, con domicilio en Av. Corrientes 655, piso 6°, CABA (Tel: 1154669597, spadavec@gmail.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 25, Secretaría Nro. 49, comunica por 2 días: "En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados en el expediente: "CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACIÓN CIVIL c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ ORDINARIO" (N° 23091/2013) que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, en la Secretaría N° 49 a mi cargo, se pone en conocimiento de aquellos clientes y ex clientes del Banco Patagonia que forman o formaron parte de la Administración Pública Nacional y percibieron sus salarios en cuentas sueldos abiertas en el Banco Patagonia S.A. y se les hubiera modificado la modalidad pago en sus tarjetas de crédito en oportunidad de la entrada en vigencia del decreto 1187/2012, y que se encuentran detallados en el Anexo I que podrá ser consultado en el expediente que conforme los términos del acuerdo celebrado en las presentes actuaciones se les otorgará sin costo alguno y de manera totalmente gratuita: (i) Seguro de Accidentes Personales brindada por SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., y (ii) Servicio de Multi-Asistencia. brindado por la compañía GLOBAL ASSIST ARGENTINA S.A, ambas por el plazo de vigencia de dos (2) años. Este beneficio alcanzará a un titular que deberá ser el Consumidor Alcanzado por el beneficio, de conformidad con las condiciones generales de cobertura. Los usuarios que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en este acuerdo para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 90 días corridos contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial. El acuerdo podrá ser consultado en la web del Banco Patagonia, así como en el sitio <https://www.consumidoresdamnificados.org.ar> y <https://www.bancopatagonia.com.ar/personas/index.php>; y en los estrados del juzgado."

SONIA A SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 15354/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 10, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard juez subrogante, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4 CABA, notifica a la Sra. Larysa Chohey DNI 93.875.230 la sentencia dictada en autos " PARKHOMENKO, PAVLO c/ CHOPEY, LARYSA s/DIVORCIO" Expte. N°91755/2024" 2/12/2025 (...) FALLO: I.- I. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de PAVLO PARKHOMENKO y LARYSA CHOPEY en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad (conforme art. 480 del mismo ordenamiento). II. Las costas se imponen en el orden causado III. Firme que sea este pronunciamiento, inscribáse la sentencia en el acta 182 del tomo 1M del año 2024 del Departamento de Inscripciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mediante oficio que se diligenciará por DEOX por secretaría, debiendo adjuntarse previamente el oficio aludido para su confronte. V. Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula electrónica y al Sr. Fiscal en su despacho en forma digital. Fecho, expídanse copias certificadas para ambas partes y archívese... Fdo. María del C Bacigalupo, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Bs.As. 9 de marzo de 2025. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

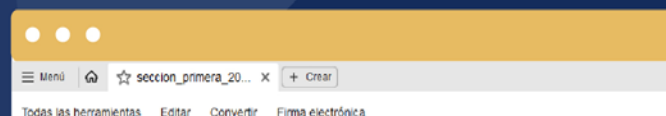
e. 17/03/2026 N° 14484/26 v. 18/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	13/03/2026	LUCIANO FERNÁNDEZ PRIETO	15085/26

e. 17/03/2026 N° 6610 v. 19/03/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/03/2026	PEREZ NORBERTO CARLOS SAMUEL	14682/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/03/2026	GOICOCHEA ELENA HAYDEE	14441/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2026	VENTURA CATALINA LUISA	15132/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2026	TSAI YI HSIAN	15135/26
14	UNICA	PABLO GUELF	11/03/2026	OCCHI SUSANA HILDA	14251/26
14	UNICA	PABLO GUELF	20/02/2026	GUILLERMO BLAKSLEY	8929/26
14	UNICA	PABLO GUELF	26/02/2026	ANA EDITH FERNANDEZ	10447/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/03/2026	FELIPE ARGENTINO SANTICH	15164/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/03/2026	ELVIRA CRISTINA CASSANELLO Y HERMENEGILDO JOSÉ BRUNETTI	15064/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	12/03/2026	TRIPICCHIO LUIS	14524/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/03/2026	GLORIA CARMEN GOMEZ DIEGUEZ	14052/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	13/03/2026	GRIDA NELIDA	15134/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/03/2026	GARAVAGLIA GUILLERMO ENRIQUE	14481/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/03/2026	EDUARDO RAMON BUXADERA	14053/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/03/2026	RODOLFO REYNALDO SILMAN	13393/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2026	JOSEFA ARDURAS	15136/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/03/2026	COLLERA ESTER	13283/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2026	SUSANA BEATRIZ ELISEI	15314/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2026	RUBEN OMAR TILLOUS	15345/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2026	JUANA KOSAKIEWICH	15346/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/03/2026	ZAMBAGLIONE YOLANDA	14882/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2026	BERZINS MARTA	14111/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/03/2026	LIDIA LIBERTAD MONDELO	14967/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/03/2026	JOSÉ VÁZQUEZ	14553/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/03/2026	MIGUEL ANGEL CERVINI	15050/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/03/2026	DORA JUANA TUSSO	15110/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/03/2026	LUIS ALBERTO SANCHEZ	14466/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/03/2026	OLGA BEATRIZ ALVAREZ, MARÍA ELENA ALVAREZ Y HÉCTOR OSCAR ALVAREZ	14281/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	BONOMI CAROLINA	14450/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	15/03/2026	MARIA CRISTINA CATTANI	15261/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/03/2026	GARCIA LILIA JOSEFINA	14436/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/02/2026	ANDRADA MARIA ESTHER	10840/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/03/2026	INFANTILI VICENTE LUIS	11630/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/03/2026	DI LASCIO NELIDA HAYDEE, FAUSTO NICOLAS Y FAUSTO NICOLAS FRANCISCO	15266/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/03/2026	EVA ROSA FINKEL Y ISAAC JINICH	14625/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2025	SCARLATA MIGUELA	85652/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/03/2026	RICARDO LUIS TEDESCHI	14444/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	09/03/2026	CARLOS ALBERTO VIDAL	13463/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/03/2026	JUAN CARLOS FALCONE Y MARTA SUSANA GONZALEZ	14520/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/03/2026	MARINA SANCHIS	15030/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	27/02/2026	JUAN CARLOS GIANINO	10895/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2026	SANDRA PATRICIA BASSANO	15082/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/03/2026	PANELATI JORGE EDUARDO	15101/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/03/2026	DELLACHA ALICIA AMALIA	13638/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	13/03/2026	MAN YOUNG CHOI	15043/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	13/03/2026	AHN SUN HYUN	15045/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	13/03/2026	HORACIO RICARDO PADULA	15137/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	13/03/2026	GREGORIO LEOPOLDO MAERCOVICH	15139/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/03/2026	DORA HORTENSIA CULTURI Y JOSÉ DANIEL CHOMONT	15140/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2026	LEMO VIERA MARCELO	14685/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/03/2026	LEANDRO FABIO CINTO	12982/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/03/2026	PRISCA ESCOBAR Y CALIXTO PONCE PINTO	14213/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	11/03/2026	ALEJANDRO GUSTAVO BARTHE	14303/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	16/03/2026	ARATA JUAN ANTONIO	15280/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/03/2026	LUIS TIBURCIO FRANCES	14978/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/03/2026	CUTRI GRACIELA ANGELA	13069/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	05/03/2026	SANCHEZ RAMON DANIEL	12644/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	16/03/2026	LEONARDO CORDARO Y YOLANDA DORA BRUNO	15295/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	16/03/2026	JUAN DANIEL ALTAMIRANO	15297/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2026	CARLOS ALBERTO FARIÑA	15105/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	RODRIGUEZ ALICIA BEATRIZ	13344/26
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	05/06/2025	OSCAR PEREYRA	39271/25
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/03/2026	GARCIA MARTA BEATRIZ	13309/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/03/2026	MANTELLO MIRTA IGNACIA	14885/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/03/2026	BALIÑAS CARMEN TERESA	14889/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/03/2026	CABOT ALOS ALVARO Y CARBONE GUILLERMINA ROSA OCTAVIA	12249/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/03/2026	VALDEZ HUGO JORGE	13665/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/03/2026	HORACIO GINO CURTOSI	14687/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	13/03/2026	VIVIANA DE JESUS ESPINOZA	14975/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	13/03/2026	MIGUELEZ ANGEL DANIEL	14937/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/03/2026	PUTZOLI HUGO RICARDO	13288/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/03/2026	FORINO ANTONIA Y TAGLIARINI EDUARDO FELIPE	14010/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	13/03/2026	ALBORNOZ JUAN MANUEL	14899/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/02/2026	MARÍA ANTONIA CAUSSAT	9480/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2026	CARMEN REY Y MANUEL CLAUDIO CANOSA	14445/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2026	OLAYA HERMELINDA FERNÁNDEZ URQUIZA	14461/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/03/2026	MARIA WOCÀ	14428/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/12/2025	EDMUNDO CESAR PIEDRACOBÀ Y SERGIO LEONARDO PIEDRACOBÀ	91129/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/03/2026	ALCIDES PEREYRA	12977/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	10/03/2026	MONTENEGRO VIDALIA AURORA	13624/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/03/2026	PEREZ OSVALDO JAVIER OMAR	14897/26

e. 17/03/2026 N° 6609 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación de la alianza "Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad Nro. 506" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD NRO. 506 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9960/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 17/03/2026 N° 15342/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACALOYA S.A.

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15072/26 v. 20/03/2026

AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 27/02/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15075/26 v. 20/03/2026

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15053/26 v. 20/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar: A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la "Reserva Facultativa para futura distribución de resultados", conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futura distribución de Resultados" en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

Notas:

- (1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, indicando también el carácter de la representación;
- (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios

finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Anual

General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas número 206 y Acta de Directorio número 5358 ambas de fecha 23 de abril de 2025 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2026 N° 15160/26 v. 20/03/2026

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 2026 a las 17:30 horas en primera convocatoria y el 31 de marzo de 2026 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N.º 19.550 e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 16.363.232, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 2013 y sus modificatorias vigentes a la fecha.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se propone la siguiente distribución: constitución de Reserva Legal por miles \$ 3.272.646. y Reserva Facultativa por miles \$ 13.090.586. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.
10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta especial de Directorio N° 6128 de fecha 03/03/2026 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 13947/26 v. 18/03/2026

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50000173-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, piso 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$ 829.098.951.-, que re-expresados a

moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Notas: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, C.A.B.A., o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta el 9 de abril de 2026; y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/03/2023 y acta de directorio de igual fecha SERGIO GRINENCO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15069/26 v. 20/03/2026

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de Directores 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. 11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa. 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026. 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio

con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 24/4/2024 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14786/26 v. 20/03/2026

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 10 de abril de 2026, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento N° 299, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1° enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Distribución del resultado del ejercicio de \$ 172.419.425.000 y de la reserva facultativa de \$ 52.301.722.000 que totalizan \$ 224.721.147.000, para su aplicación en: (i) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora previstos en el punto 5 del orden del día, por \$ 310.000.000; (ii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$ 26.000.000.000; (iii) distribución de dividendos por \$ 171.362.430.000 pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino; y (iv) el remanente a reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.740.000.000 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, encontrándose provisionados \$ 1.430.000.000. 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 8.- Consideración de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 9.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes. 12.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 13.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación

Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el “Atención al Inversor” de dicha Entidad al Tel. +54 9 11 4316-6000 de 9:00 a 17:00 hs.. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2026@byma.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2026 en primera y segunda convocatoria”. c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2026@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Ernesto ALLARIA / Mateo BRITO; Marcelo MENENDEZ / Gonzalo DE LA SERNA; Luis ALVAREZ/ Tomás VASSOLO; y el Director Titular Independiente junto con su respectivo suplente: Gabriel MARTINO / Mariano FIORITO. g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Fernando Diaz / Eduardo Di Costanzo; Matías Olivero Vila / María José Van Morlegan y Guillermo Lipera/José María Salinas. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 8:30 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y ACTA DIRECTORIO 118 de fecha 10/04/2025
CLAUDIO ADRIAN ZUCHOVICKI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13574/26 v. 17/03/2026

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA-CUIT 30-55447591-0. El Señor Presidente de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, propone convocar a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a realizarse en forma presencial el día 9 de abril de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación de los artículos 4 y 24. Aprobación de un nuevo texto ordenado. (*) 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio económico nro. 52, finalizado el 31 de diciembre de 2025.4. Distribución de utilidades y desafectación de reservas. 5. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos suplentes. 10. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 53. Retribución de sus honorarios. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026.El Directorio.(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta Directorio 1142 ambas de fecha 09/04/2025
ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13538/26 v. 17/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14801/26 v. 20/03/2026

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 106, cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 974.352.761 a (i) Reserva legal: \$ 259.567.117,70 de los cuales: \$ 210.849.479,65 corresponden a recomposición de la reserva legal y \$ 48.717.638,05 a constitución de nueva reserva legal y (ii) Reserva facultativa: \$ 714.785.643,30; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 68.298.346 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 19.246.277 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2025; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurran a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEGUISAMON - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14839/26 v. 20/03/2026

CENTRAL COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8. Convocase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea; y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del

Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de dos (2) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el artículo décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11. Consideración de la no aceptación del Sr. Hernán Crocci al cargo de contador dictaminante suplente. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 10 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 10 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 8 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 432 de fecha 08/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA
- Presidente

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad por los estados financieros del ejercicio 2025. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador Dictaminante. 11) Consideración del cumplimiento del Art. 103 LGS fuera del plazo legal. 12) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, CABA o mediante correo electrónico a secretariadirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 13/03/2026 N° 14690/26 v. 19/03/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T. 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$ 29.273.279. 4.Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6.Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7.Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período

de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9.Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11.Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12.Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13.Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 413 de fecha 09/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15055/26 v. 20/03/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT Nº 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B” de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (“CNV”), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550). 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”. 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema “Hangouts Meet” u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para

votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Nota de Aceptación de Cargo de fecha 28/4/2025 TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14826/26 v. 20/03/2026

CORE FIT S.A.

CUIT 30-71747892-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 2026 las 12:00 PM horas en primera convocatoria, y a las 13:00 PM horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 1166, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2°) Remoción del Sr. Presidente por supuestos graves actos en perjuicio de la Sociedad; 3°) Conflicto Societario entre los socios: Supuesta Causal de Disolución de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 27/11/2024 RAUL ALBERTO CACERES - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14248/26 v. 18/03/2026

DESARROLLOS SUR WIDOK S.A.

CUIT 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria una hora luego de la primera, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos en la demora en el llamado a Asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1- de la LGS, y Memoria del Directorio, por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2025.- 4) Consideración del resultado del ejercicio en análisis.- 5) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en el ejercicio en análisis.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/05/2024 FERNANDO LUIS KOVAL - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13876/26 v. 17/03/2026

DIRECTOS PACIFICO S.A.

C.U.I.T. 33716595639. Convócase a los señores accionistas de DIRECTOS PACIFICO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 6) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso.

7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la Asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De no enviar dicha comunicación, no podrán participar en la Asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2024 ARTURO ALACAHAN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14776/26 v. 20/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/25. Guillermo Daniel Arcani Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 07/05/2025 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14458/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 9.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 30.853.581.581.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 3) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 5) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 7) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio del 7/05/2025. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14457/26 v. 19/03/2026

DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15097/26 v. 20/03/2026

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D. Se convoca a los Señores Accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la prórroga del plazo legal previsto por el art. 221 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la "LGS") para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3º de la LGS.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 70.085.667.311.- re-expresados al 31/12/25).
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1º de la LGS, del ejercicio finalizado el 31/12/25.
- 5) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/25 y fijación de sus honorarios.
- 8) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrar el 31/12/26, del periodo de sus mandatos y de sus honorarios. Designación de Directores por cada clase de acciones conforme lo previsto en el Estatuto Social.
- 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 conforme las disposiciones estatutarias. Determinación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; b) Hasta el día 09/04/26 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 7/05/25. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14468/26 v. 19/03/2026

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2025; 8) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026; 9) Autorizaciones. Asimismo, informar a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14869/26 v. 20/03/2026

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54633937-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 19.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Renuncia a los cargos de Vicepresidente y Tesorero del Directorio; 5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios; 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 13/11/2024 Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14729/26 v. 19/03/2026

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT: 30-68833176-1 Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31/12/2025.
3. Asignación de los resultados societarios e incremento de la Reserva Legal.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 30 que comenzó el 01/01/2026.
8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
9. Ratificación de la designación efectuada ad referendum por el Consejo de Administración, mediante Acta de Reunión del Consejo de Administración N° 5530, de un Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en reemplazo de otro consejero de igual carácter, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2025 y la finalización del mandato vigente.
10. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
11. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 05/04/2024 REG 501 - Folio 2970 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14240/26 v. 18/03/2026

GRE MEL S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-61986587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Aguirre 504, piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración del atraso en la Convocatoria. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos. 5º) Reforma del Estatuto Social sobre la composición y duración del Directorio, Art. 7º del Estatuto Social. 6º) Reforma del Estatuto Social sobre la fiscalización de la Sociedad Art. 9º del Estatuto Social. Tratamiento de la fiscalización de la Sociedad. 7º) Designación del Directorio. 8º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 27 de marzo de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2022 ISIDORO MELAMUD - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 14791/26 v. 20/03/2026

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT Nº 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos

los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria N° 55 y Acta de Directorio N° 431 ambas de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15054/26 v. 20/03/2026

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2025 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14770/26 v. 20/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



INDUPAG S.A.

CUIT 30-70726865-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2026, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1.560, piso 1, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Tratamiento de los Estados Contables al 30/11/2024.
- 3º) Justificación para tratar los Estados Contables al 30/11/2024 fuera de término.
- 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 30/11/2024 y de los resultados acumulados a dicha fecha.
- 5º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 6º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 7º) Remoción de los señores Directores Titulares y Suplentes, en los términos del artículo 256 Ley 19550.
- 8º) Designación de miembros titulares y suplente del Directorio.
- 9º) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 11/11/2024 JUAN MARTIN ROSSI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13733/26 v. 17/03/2026

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

CUIT 30709775762 El directorio de Industrias Bahia SA convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, la misma se llevará a cabo en la calle Tacuarí 119 2do H (C1071AAC) CABA primer llamado a las 10 hs, segundo llamado a las 11 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance general ,estados resultados y distribución de ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2024 y 31 de Mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 4) Elección de autoridades. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 de fecha 28/04/2023 HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13595/26 v. 17/03/2026

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día martes 7 de abril de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término de ley 3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2025 4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 6. Elección de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/09/2022 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13732/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas de LA FE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Retiros anticipados de los accionistas. Facultades del directorio; 6) Designación del nuevo directorio 7) Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14390/26 v. 19/03/2026

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

cuit- 30-71563214-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2026 a las 10 horas en la calle Rodriguez Peña 434, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4) Aumento de capital social. Capitalización de ajuste de capital. Emisión de acciones. 5) Reforma del estatuto social.

6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 3/4/2025 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14506/26 v. 19/03/2026

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a los accionistas de LITORAL GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Olga Cossettini 340 – Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y su destino.

5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7) Otorgamiento de autorizaciones.

8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28/4/2025 ALEJANDRO AGUSTIN DEMARIE EYHERABIDE - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13833/26 v. 17/03/2026

LONGVIE S.A.**CUIT 30500833781 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 que arrojó una pérdida de \$ 5.421.716.385. Desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para la absorción de la pérdida.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 606.493.010, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025.
6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
7. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2026.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1118 de fecha 25/4/2025 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15013/26 v. 20/03/2026

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Se convoca a los accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Mario Bravo 605 CABA, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** Ratificación del Acuerdo de Mediación suscripto el 9 de diciembre de 2025 con los acreedores Julio Juan Morani, Silvia Nora Brown, Sebastián Morani Brown y Guido Morani Brown. Ratificación de los actos del Directorio. Aprobación de la emisión de pagarés. Consideración del resultado de la mediación con FidusAires S.A. del 24 de febrero de 2026. Resolución sobre las acciones a seguir en defensa de los intereses de la sociedad. Ratificación de las facultades otorgadas al Director. Consideración de la situación patrimonial, financiera y de liquidez de la sociedad, incluyendo la cesación de pagos y el incremento del pasivo financiero. Consideración de la actuación del Director frente a dicha situación, análisis de la información brindada al accionista y resolución sobre la aprobación de su gestión y otorgamiento del descargo de responsabilidad conforme al artículo 275 de la Ley 19.550. Consideración de la cesación de pagos y del estado de insolvencia de la sociedad y resolución sobre la procedencia de solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores conforme a la Ley 24.522, facultando al Director para efectuar la presentación judicial correspondiente. Designación de autoridades. Designación de accionista para firmar el acta de asamblea Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 GUIDO MORANI BROWN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13546/26 v. 17/03/2026

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Avenida Corrientes 1257, 2 do piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

ROBERTO FABIO FERREIRA. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 10/04/2025 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15155/26 v. 20/03/2026

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.
DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT: 30-54633739-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 18.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Directorio; 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia; 6) Prorroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad artículo 221 Ley 19.550; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento público, Escritura N° 123, Folio N° 430 y Registro N° 628 de fecha 25/09/2024. Omar Norberto Laboughe - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14733/26 v. 19/03/2026

MIOSTICI S.A.C.I.F.

30515730814 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de abril de 2026. A las 11horas en Cerviño 3707, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1ro) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de termino

2do) Consideración de los documentos prescriptos por el art 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2025

3ro) Consideración de la Gestión del Directorio

4to) Consideración de los Resultados y su destino

5to) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, con duración de tres años en su mandato

6to) Elección de un Director suplente

7to) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/05/2023 LUIS MIGUEL SEGURA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13697/26 v. 17/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 46.221.360.010, por la suma de \$ 10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$ 36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$ 5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$ 6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias). 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y determinación de su retribución. 12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo

25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15113/26 v. 20/03/2026

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 55, clausurado el día 30 de Noviembre de 2025.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Actualización de Créditos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 21/04/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 12/03/2026 N° 14083/26 v. 18/03/2026

MORAND S.A.

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15073/26 v. 20/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 10 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Consideración de los honorarios del auditor por las tareas desarrolladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 12) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 13) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para la prórroga de la vigencia del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 14) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el A3 Mercados y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 15) Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320, Piso 7, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com, hasta el 7 de abril a las 18:00 horas. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2533 de fecha 15/04/2024 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14172/26 v. 18/03/2026

NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15074/26 v. 20/03/2026

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 11 de marzo de 2026. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 54º ejercicio social cerrado el 31.12.25. 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25 por un total de \$ 126.060.000- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.25, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 143.101.892 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.25. 7º) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8º) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.26 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 54º ejercicio social cerrado el 31.12.25. 10º) Designación del contador certificante para el 55º ejercicio social en curso. 11º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel Prensa.com, hasta el día 22.04.26 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1136 de fecha 23/04/2025 EDUARDO ALBERTO LOHIDOY - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14895/26 v. 20/03/2026

PARADOR DIEZ S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Parador Diez S.A. CUIT Nº 30-71325180-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley Nº 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº S/N FOLIO 474 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1711 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15006/26 v. 20/03/2026

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT Nº 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$ 3.243.309.210 A \$ 6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$ 45 A \$ 90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14866/26 v. 20/03/2026

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Google Meet conforme el art. 12 del Estatuto Social para el día 7 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de los resultados del ejercicio; 4. Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5. Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6. Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8. Consideración de la modificación de los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social; 9. Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 10. Autorizaciones." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Google Meet permite cumplir todos los requisitos impuestos por la normativa vigente y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la normativa vigente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/2/2026 JOSE ANTONIO BANDIN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 14169/26 v. 18/03/2026

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A, CUIT 30-71171684-6. El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/03/2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1660 piso 3° oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 30/11/2025. 3) Destino de los resultados. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 LSG.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025 ARIEL PUEBLA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15037/26 v. 20/03/2026

RED ODONTOLOGICA S.A.

CUIT: 30-68588298-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Red Odontológica S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5, Of. B de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (para el caso de fracasar la primera por falta de quórum), a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción del Director Titular y Presidente. 3. Reestructuración del Directorio por el período restante del mandato. 4. Designación de un Director Suplente. 5. Autorizaciones para la inscripción del cese y designación de autoridades los organismos de contralor. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio arriba consignado para su inscripción en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 11 a 17 hs].

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/08/2006 ROLANDO CLAUDIO DRAULT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2026 N° 13897/26 v. 17/03/2026

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Síndico; 2) Consideración del resultado del canje de acciones realizado en el marco de la reorganización societaria. Reforma del art. 5 del Estatuto Social. Otorgamiento de texto ordenado y 3) Autorización para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 20 de marzo de 2026 en el horario de 10 a 16 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2025 GERONIMO FRESCO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13695/26 v. 17/03/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A.

CUIT 30-71566893-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y de su resultado.

3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 10 de marzo de 2024 y Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 15 de marzo de 2025.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 12/3/2023 ROBERTO ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13673/26 v. 17/03/2026

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

(30-70919625-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente al Directorio de la Sociedad; 3°) Consideración de la composición del Directorio de la Sociedad. Elección; y 4°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 8/7/2024 CHRISTIAN FLEMMING JORGENSEN - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14671/26 v. 19/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de 11 de Septiembre 1888 N° 2173 - 2° Piso - Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; Punto Segundo: Aprobación Gestión del Directorio; Punto Tercero: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por vencimiento del mandato anterior.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13741/26 v. 17/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2173 – Piso 2° Dpto. “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Trigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2025;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13747/26 v. 17/03/2026

VAL MAIRA S.A.

C.U.I.T. 30505544656. Convócase a los señores accionistas de VAL MAIRA S.A. (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dekay N° 4057, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Dekay N° 4057, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/2/2023 LUIS FRANCISCO GATTONI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14493/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: EDUARDO MARCELO SEREN, VENDE A VALENTINA MORENA TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE GARAGE COMERCIAL (604070), CAPACIDAD MAXIMA 55 (CINCUENTA Y CINCO) COCHERAS INCLUIDAS 2 (DOS) PARA CICLOMOTORES, SUPERFICIE 1526,58 M2, EXPEDIENTE N° 031611/92, SITO EN BOLIVAR 1352 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTRESUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14706/26 v. 19/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: NILDA MABEL ANDRAE, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 40608-2001, SITO EN VIAMONTE 857, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14704/26 v. 19/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EMDELA INC S.A. - WALABI S.A. - AYLMER S.A.C.I.F.I.A. - YABITO S.A. Y LANOLEC INVERSIONES S.A.

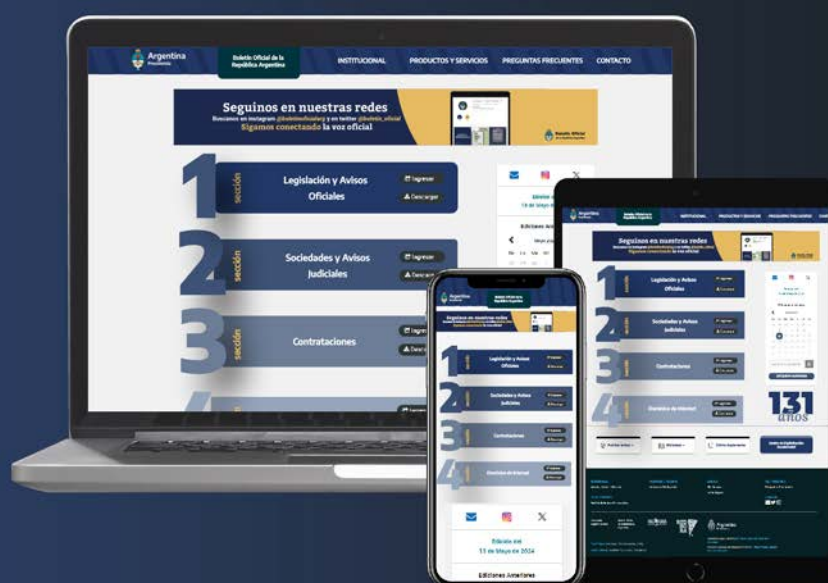
30-70954985-1; 30-70954989-4; 30-58596511-8; 30-70705346-8; 30-59953065-3. ESCISIÓN-FUSIÓN. A los fines dispuestos por los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por tres (3) días la escisión-fusión celebrada entre EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., como sociedades escindentes, y AYLMER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., como sociedades incorporantes. EMDELA INC S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/07/2014, bajo el N° 12.615, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. WALABI S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/05/2014, bajo el N° 8.964, Libro 69 de Sociedades por Acciones; capital social \$ 36.000.000. AYLMER S.A.C.I.F.I.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 04/02/1969, bajo el N° 18, al folio 17 del Libro 67, tomo A, de Estatutos Nacionales. YABITO S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23/03/1979, bajo el N° 645 del Libro 91, tomo A, de Sociedades Anónimas. LANOLEC INVERSIONES S.A.: sede social en Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia con fecha 14/12/1999, bajo el N° 18.680, Libro 8 de Sociedades por Acciones. La escisión-fusión importa la escisión total de los patrimonios de EMDELA INC S.A. y WALABI S.A., los cuales serán incorporados en bloque por AYLMER S.A.C.I.F.I.A., YABITO S.A. y LANOLEC INVERSIONES S.A., en los términos del compromiso previo de escisión-fusión suscripto con fecha 28 de noviembre de 2025. La fecha de reorganización a efectos contables e impositivos se ha fijado para el 15 de octubre de 2025. La operación se efectúa sobre la base de los balances especiales de escisión-fusión cerrados al 31 de agosto de 2025, cuyas cifras son las siguientes: EMDELA INC S.A.: Activo \$ 58.972.197.575; Pasivo \$ 3.823.923.258. WALABI S.A.: Activo \$ 58.975.752.751; Pasivo \$ 3.816.767.126. AYLMER S.A.C.I.F.I.A.: Activo \$ 17.642.293.906; Pasivo \$ 5.807.964.940. LANOLEC INVERSIONES S.A.: Activo \$ 40.995.136.440; Pasivo \$ 14.834.568.254. YABITO S.A.: Activo \$ 98.145.549.625; Pasivo \$ 26.338.018.647. Como consecuencia de la operación, EMDELA INC S.A. y WALABI S.A. se disolverán sin liquidarse, siendo sus patrimonios escindidos e incorporados continuados por las sociedades incorporantes en los términos del compromiso previo de escisión-fusión. Las sociedades incorporantes no aumentan su capital social con motivo de la presente escisión-fusión.

fusión, manteniéndose inalterada la cifra de capital estatutario de cada una de ellas. El patrimonio escindido e incorporado será registrado en las cuentas patrimoniales que correspondan, conforme a los balances especiales, a los balances consolidados y al compromiso previo de escisión-fusión. Las resoluciones sociales aprobatorias fueron adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 05/02/2026 de las cinco sociedades intervinientes. Oposiciones de ley: Viamonte 352, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de las cinco sociedades, las cinco de fecha 05/02/2026

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 13/03/2026 N° 14658/26 v. 17/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO PROV. DE BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados "BALDASSARE NICOLAS FRANCO C/ BERTONE JUAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VICENAL" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Juan José BERTONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral resulta ser: Circ IX, Sec M, Quinta 88, Mza 88f, Par. 18, Folio Nro. 1399/67 y 753/75 Marginal 66149/76 y 156048/76 Partida Nro. 084- 153365 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, de octubre de 2025. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial" de Nación. San Isidro, 2 de Octubre de 2025. Firmado: Mendiguren Juan Martin - Secretario.

e. 16/03/2026 N° 12126/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 725/2022, caratulada "Protec SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Alfredo Sebastián Costa (DNI 29.077.134) y a Protec SA (CUIT 30-68728036-5) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE PRECOTEC SA y ALFREDO SEBASTIÁN COSTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia Secretaria

e. 11/03/2026 N° 13677/26 v. 17/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto se muestra en un formato de pantalla de un teléfono móvil. Incluye campos para "Nombre", "Email", "Teléfono" y "Mensaje". Hay un botón "Enviar" y un enlace "¿No estás registrado?".

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos caratulados “EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - CUIJ 21-25034929-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario), con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2- de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RECONQUISTA, 27 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMILIO ALAL SACIFI CUIT N° 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones que se efectuarán por ministerio de la ley; 2) Atento la envergadura y complejidad de la causa, clasificar al presente como “Gran Concurso Categoría A” (art. 253 inc. 5 LCQ) y fijar audiencia para el sorteo de la lista de Estudios Contables a fines de conformar la Sindicatura, para el día 03/03/2026 a las 08:00 hs. A sus efectos, líbrese por Secretaría comunicación a la oficina de sorteos de peritos, martilleros y síndicos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Reconquista, comunicando dicho acto al Consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que quien resulte sorteado podrá aceptar el cargo por medio de la presentación del respectivo escrito en el SISFE dentro del tercer día de notificado. 3) Fijar hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ), pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. En relación a dicha tarea, se adelanta que, una vez que la Sindicatura acepte el cargo, se publicitará en debida forma el mecanismo a seguirse y las formalidades que se demandarán en el mismo. 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley por cinco días (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y publicidad en periódicos de amplia circulación indicada previamente. Las publicaciones referidas serán a cargo de la concursada y se le otorga a tales efectos el plazo de veinte días desde la notificación del auto de apertura (art. 28 LCQ), debiendo acreditar el inicio de la ejecución de dicha publicidad dentro de los cinco días de dictada la presente bajo apercibimientos del art. 30 LCQ. El texto del edicto respectivo deberá respetar el art. 27 LCQ. Ordenar la publicación de la información referida supra en el sitio web de la concursada, debiéndose tener presente lo expresado en relación a la información por ante la Oficina de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales (Art. 14 inc. 6 LCQ). Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Intimar a la concursada a fin que presente por ante este juzgado los libros de comercio denunciados en el término de tres (3) días a los fines dispuestos por el art. 14 inc. 5° LCQ. 7) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. Dichas medidas no se encuentran sujetas a caducidad automática y sólo podrán ser levantadas con la expresa autorización del tribunal a cargo del concurso. A tales se fines, oficiase a los registros de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a elección de la concursada (art. 14 inc. 7 LCQ). 8) Intimar a la Sindicatura para que remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. La correspondencia debe ser remitida dentro de los cinco (5) días de la primera publicación de edictos. 9) Fijar los días 27/08/2026 para la presentación de los informes individuales, y el día 19/11/2026 para la presentación del Informe General (arts. 35 y 39 LCQ); 10) Fijar el día 08/04/2027 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. 11) Establecer el vencimiento del periodo de exclusividad el día 14/04/2027. 12) Hacer saber a los integrantes del Directorio de la Sociedad concursada que sólo podrán ausentarse del país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. La medida ordenada no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática y sólo podrá ser cancelada por orden judicial. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Chaco, de la Provincia de Corrientes. Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina para que tomen razón de la prevención contemplada en la norma precitada respecto de los integrantes del Directorio de la deudora, a saber: Emilio Miguel Alal (presidente) DNI 10.560.640; Eduardo Antonio Alal (Vicepresidente) DNI 11.801.605; Marcelo Julio Alal (Secretario) DNI 17.414.470; Luis Antonio Alal (director) DNI 11.102.265; Liliana Beatriz Alal (directora) DNI 12.181.296, Guillermo Fabián Alal (director) DNI 20.223.824; Pablo Raúl Fabrisin (síndico titular) DNI 22.790.252. 13) Ordenar la constitución del comité de control provisorio conforme art. 14 inc. 13 LCQ según los parámetros prefijados en los considerandos. 14) Hacer saber al Síndico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ los que se deberán presentar el último día hábil de cada mes. 15) Córrese vista al Síndico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ en el plazo de diez días contados desde la aceptación del cargo. 16) Ordenar la suspensión del trámite de los procesos contenciosos judiciales de contenido patrimonial contra la sociedad concursada, por causa o título anterior a la presentación y su radicación ante este

juzgado -siempre que se cumplan con los recaudos del art. 21 LCQ y aún no cuenten con sentencia firme-, con prohibición de deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos a partir de la publicación de edictos (art. 21 LCQ). Respecto de cada juicio que se pretenda radicar ante estos estrados se evaluará la operatividad del fuero de atracción y los que contraríen la norma concursal serán devueltos. Oficiése a sus efectos remitiéndose comunicaciones a los organismos jurisdiccionales correspondientes. 17) Intimar a la concursada para que deposite dentro de los tres días de notificada, la suma de \$ 7.526.400 (siete millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos) para atender a los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 LCQ bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ). 18) Sin perjuicio de las medidas cautelares peticionadas oportunamente, las cuales se resolverán por separado, ordenar correr vista al acreedor embargante por 5 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 LCQ.

Insértese y hágase saber.” Fdo. Dr. Franco Raschetti -Juez-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Reconquista, 27 de Febrero de 2026.-

e. 13/03/2026 N° 14740/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026, en el marco de la causa Nro 37056/2023, caratulada “SUELDO, Diego Osvaldo y otros s/ coacción”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 3 de marzo de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. Atento al resultado negativo de las diligencias realizadas a efectos de establecer el actual paradero de Jonathan Moreno y Oscar Cabrera (glosadas a fs. 161 del legajo digital), corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidos que sean los acusados, se los notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia.

Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. (...). Fdo. PRS. Fabiana Palmaghini. Jueza. Ante mí: Secretario.”

Fabiana Palmaghini Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14565/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1121/2024, caratulada “Xumo SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica Marcelo Resnik (DNI 27.387.172) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MARCELO RESNIK y de la contribuyente XUMO SRL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 5° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2° del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14068/26 v. 18/03/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CORDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “ IMPUTADO: ROMERO, MONICA MERCEDES s/FALSIFICACION DE DOCUMENTO - PROPIEDAD AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL 6” (Expte. FCB 19882/2023), Imputada: Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificados como “Uso de Documento Falso”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, 11 de marzo de 2026. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptorles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones”. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes-Juez Federal- Josefina González Núñez -Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA DE JUZGADO

e. 13/03/2026 N° 14494/26 v. 19/03/2026

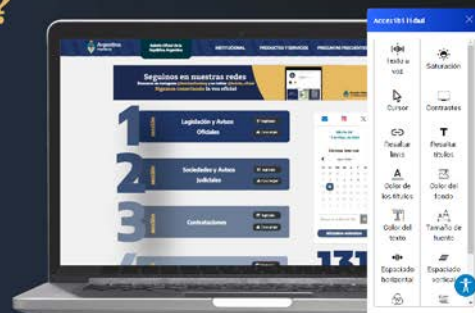
JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guillermo Ernesto Roth, (DNI 13.180.461), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 809/2025 caratulada “9 HERMANOS SRL Y OTRO sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de GUILLERMO ERNESTO ROTH de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 13/03/2026 N° 14475/26 v. 19/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1069/2025, caratulada "SANDO AGRO S.A. Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (05) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de FLORENCIA AYELEN SANDOVAL (DNI N° 40.397.696) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 y 2, inc. c, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (10) de marzo de 2026. (...) Visto lo informado por el Actuario, notifíquese a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13775/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 153/2023, caratulada "YAN JINKANG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (09) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO la citación a indagatoria ordenada respecto Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). II. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo dictada en autos el 28 de mayo de 2024 respecto de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). III. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Protocolícese, regístrese y notifíquese a Jinkang mediante edictos. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13659/26 v. 17/03/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jursionegro.gov.ar, en autos "YAÑEZ ARCO, PABLO Y OTRA C/ ESPIASSE, RENE PEDRO MAURICIO Y OTRA S/USUCAPION" Expte. N°: BA-06847-C-0000, ha dispuesto notificar la rebeldía de BALDOMERO QUIROGA Y CURENGIA (Art. 53, segundo párrafo CPCC). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025 .-

Dra. María Luján Pérez Pysny Secretaria

e. 16/03/2026 N° 14973/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, SECRETARÍA 1, NOTIFICA QUE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2026 ESTE JUZGADO RESOLVIÓ: “DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en las presentes actuaciones nros. 1209/2023, caratuladas: “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430” y respecto a Karén Daniela López (D.N.I. N° 39.213.151) y la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA.” (CUIT NRO. 30-71240073-7), en relación a la presunta comisión del delito de evasión tributaria del pago del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2018 y 2019, dejando constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (art. 336, inc. 3° e “in fine” del C.P.P.N. y art. 1° ley 27.799).- II.- EXTRAER TESTIMONIOS de la causa y remitirlos a conocimiento de la A.R.C.A., a los fines que se sustancia -en el caso que corresponda- el proceso administrativo por una posible infracción a la ley 11.683.- III.- SIN COSTAS (arts. 530 C.P.P.N. y subsiguientes).- Se hace saber que dicha resolución se encuentra firme. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 13/03/2026 N° 14610/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de:...(ii) Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13882/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: (i) Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación).

Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.-

DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13881/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(iii) Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13903/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026... Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: ...(iv) Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13904/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad N° 93.770.509), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(v) Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad N° 93.770.509), en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto de 2026, a las 11:00 horas.Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13905/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: “CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30- 70991172-0) y a del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30- 70991172-0) ... respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15027/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, del pronunciamiento del Reg. Int. N° 97/2026, de este tribunal, dictado el 10 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 403/2025 (7991), caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2.026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 403/2025 (7991) caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago de aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social, por parte de NMF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71562659-0), correspondiente al período mensual 12/2.022, por la suma total de 209.417,93 (según el detalle consignado en el considerando 1° de la presente); porque aquél hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 5° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), con relación al hecho mencionado por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica, y a NMF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71562659-0) y a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), mediante publicación de edictos por el término de...cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y a la A.R.C.A.- D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026). Oportunamente, archívese, previa certificación actuarial." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14129/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: "CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a ... y a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Silvia Norma SCHLIEMANN con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15038/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 429/2024, caratulada: "CONSORCIO EL TREBOL S.A. SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430", notifica a la firma "CONSORCIO EL TREBOL S.A.", (C.U.I.T. N°30-70756996-0) que este Juzgado resolvió con fecha 24/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se circunscribe a las presuntas evasiones de pago por parte de la firma "CONSORCIO EL TREBOL S.A." del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 1.745.352,01, \$ 11.266.086,79, \$ 14.426.324,65, \$ 8.317.695,56 y \$ 3.808.173,31, respectivamente; del Impuesto a las Ganancias, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 2.213.722,30, \$ 18.926.063,95, \$ 21.180.325,02, \$ 16.606.726,91 y \$ 1.845.847,38, respectivamente; y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, correspondiente a los ejercicios anuales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 3.519.793,20, \$ 24.270.094,48, \$ 29.284.891,52, \$ 19.023.178,03 y \$ 7.024.982,92, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma "CONSORCIO EL TREBOL S.A.", con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el punto II y oportunamente, archívese previa certificación actuarial...Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario".

Asimismo, con fecha 10/03/2026, este Juzgado dispuso: "...en atención al resultado negativo arrojado por la notificación cursada en autos, por orden del señor Juez se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a "CONSORCIO EL TREBOL S.A." de la resolución recaída en autos con fecha 24 de febrero de 2026... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13641/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Papa Samba Diop -titular del D.N.I. N° 19.147.553, de nacionalidad senegalesa, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, empleado- y de Birame Beybe -titular del D.N.I. N° 96.264.170, de nacionalidad senegalesa, nacido el 5 de junio de 1998, soltero, desempleado- que en el marco de la causa CFP 742/2026, caratulada "Beye Birame y otro s/ infracción ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 04/03/2026, se resolvió sobreseer a los nombrados por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal. Asimismo, se dejó constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/03/2026 N° 15039/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2026 se abrió el concurso preventivo de SIMAX ALIMENTOS S.A. (CUIT 30-71696260-8), Expediente Nro. 23282/2025, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Daniel Bresinski, domicilio en Lambare 1149 1° A, CABA, mail para insinuación de créditos verificacionessindicatura@gmail.com, tel. 11 4315 1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2026. Impugnaciones hasta 22/05/2026. Informe individual 22/06/2026. Resolución verificatoria 06/07/2026. Informe general 19/08/2026. Categorización 16/09/2026. Propuesta 02/02/2027. Audiencia informativa 25/02/2027 11:30 hs. Buenos Aires, de marzo de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/03/2026 N° 14551/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “LEON IZAGUIRRE, WILFREDO NELSON s/QUIEBRA” Expte. Nro. 16971/2024 con fecha 02.03.2026, se decretó la quiebra a LEON IZAGUIRRE WILFREDO NELSON, CUIT 20-93678952-9, en la que se designó síndico a la contadora: LILIAN EDITH REY, con domicilio en Itaqui 6594 CABA, tel. 1146052353, domicilio electrónico 27126856674. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.2026, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 77/78 del expediente electrónico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.07.2026 y 15.09.2026 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 14122/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: “ THE NEW BRIGHTON S.R.L. s/ QUIEBRA (expte 16070/2025) ” con fecha 27 de febrero del 2026 se decretó la quiebra de THE NEW BRIGHTON SRL CUIT 30709667293 domicilio en la calle Sarmiento 645 CABA, habiéndose designado síndico a la CONTADORA Nacional NANCY EDITH CONTRERAS con domicilio en Av. Entre Ríos 248, 13° (Tel. 56903936). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 24 de abril del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la sindico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección nacont@hotmail.com. En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco Galicia caja de ahorro en pesos N°: 401833770381 con CBU Nro: 0070038230004018337719. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 9-6-26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 7-8-26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires 13 de Marzo del 2026.

Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 16/03/2026 N° 14884/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, en los autos "FANTOME GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26545/2025), comunica por 5 DÍAS que con fecha 23/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de FANTOME GROUP S.A. (CUIT 30-71592220-3) con domicilio en Maipú 464 piso 3° oficina 306 C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° A CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/06/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999 -251140/8 Titular: TABASCO CARLOS ALBERTO CBU N°:0170999940000025114085 Alias: PALA.PAZ. MARCA D.N.I. N°: 7601684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 14/08/26 y 28/09/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/08/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/04/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 20/04/27. Conste. En Buenos Aires, de marzo de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14425/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BAKIRA S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 4389/2024 con fecha 03/03/2026 se ha decretado la quiebra de BAKIRA S.A., CUIT 30-71512753-5. La síndico designado es la contadora María Laura Moyano, con domicilio en la calle Bondpland 975, CABA, teléfono 4811-2269, y el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verificadorios es: estudiodyarivarivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 17/09/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14960/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Fam Plast S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, ALIAS: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 14920/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, comunica por cinco días en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 24776/2025, que la Obra Social del Personal de Telecomunicaciones (CUIT: 30-60871639-0) se presentó a concurso preventivo en fecha 12/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 4 de Febrero de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase "A" al ESTUDIO CORDERO, SUAREZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Moliere 476, piso 5 "22", CABA, Teléfonos de contacto, 11 66406105 / 11 66392915, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de Abril del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo sindicosostel@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290058210000001139225 (ALIAS ATOMO. PISADA.ARENA) de quien resulta titular Osvaldo Horacio Cordero. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 04/02/26 (Fs. 7179/88) en los puntos "3.a), b),c) y d) " al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 03/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 15/04/2027 a las 11 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 22 de Abril de 2027.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, marzo de 2025. FDO. MARTIN CORTES FUNES - SECRETARIO JAVIER JORGE COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2026 N° 12683/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "IRIBARNE SEBASTIAN EZEQUIEL s/QUIEBRA" Expte. N° 3326/2025) con fecha 27.02.26 se decretó la quiebra de IRIBARNE, SEBASTIAN EZEQUIEL (CUIT 20-28962589-6) con domicilio en Victoria Ocampo N° 305, piso 9°, departamento "901", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla de Parí 1053, P.B, tel: 4373 -4742 y 4373-4965 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.05.26, los que serán remitidos al mail contaduria@gruponoha.com, conforme las pautas fijadas en el decreto de quiebra, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 7905/9 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU .0290058210000000790593) de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein C.U.I.T.: 27-20618935-0. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 25.06.26 y 24.08.26 – respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.07.26 La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.08.26 a las 11 hs en la sala de audiencias del tribunal.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14443/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO BOLETIN OFICIAL - En virtud del Acuerdo Transaccional, homologado en fecha 18.02.26, arribado en los autos "PROCONSUMER c/DORINKA S.R.L. s/Ordinario" (Expte. N° 1601/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria N° 17, a mi cargo el BANCO SUPERVIELLE S.A. en su calidad de sociedad absorbente de IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (antes CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.), pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., luego denominada IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., que hubieran contratado y en cuya virtud hayan sido titulares de la "Tarjeta de crédito cerrada Walmart", también denominada "Tarjeta Mastercard Walmart", durante el período desde 29 de mayo de 2011, y hasta diciembre del 2022 inclusive, que se les reintegrará los montos que hubieren abonado en concepto de "Emisión de resumen" y/o "Comisión Administrativa" (ésta última a partir de noviembre de 2013), una vez deducidos los gastos directos que resultan de las cuentas denominadas "Correo Collet- Tarj Cerrada" y "Prob & Pub- tarjeta Cerrada". A las sumas netas nominales a devolver a cada "Cliente o Ex cliente Alcanzado por el Acuerdo", se le adicionará un interés a la tasa de interés Activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de Descuento desde la fecha del reembolso que en cada caso corresponda, y hasta la fecha en que la homologación del acuerdo quedó firme. A los Clientes

y ex clientes alcanzados por el Acuerdo, cuyos datos de cuentas bancarias y su CBU el BANCO conociera, el reintegro se hará efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles desde la homologación firme, y sesenta (60) días respecto de aquellos CBU que la firma COELSA informe, bajo la leyenda "Reversión de Cargo emisión y/o envío de resumen" y/o similar. Respecto de los clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo sobre los cuales no se obtenga información sobre datos de cuenta bancaria y por ello no se pueda concretar el reembolso de las sumas resultantes del Acuerdo Transaccional mediante el procedimiento anterior, podrán presentarse a cobrar luego de los 60 días hábiles y hasta el plazo de 2 años en cualquier Sucursal de BANCO SUPERVIELLE previa concertación de cita dirigida por email a la dirección: AcuerdoProconsumer@supervielle.com.ar. El acuerdo, y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en los siguientes sitios web: www.pjn.gov.ar/consulta de causas, www.proconsumer.org.ar; www.masonline.com.ar y <https://www.supervielle.com.ar/personas/accionescolectivas>. Aquellos clientes y ex clientes alcanzados por el Acuerdo que desearan apartarse del acuerdo en los términos del artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor contarán con un plazo de veinte (20) días corridos para manifestarse por escrito. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026.

CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK

SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14424/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a Cominsa Compañía Minera Puntana SA la sentencia definitiva dictada el 27/11/2025 en los autos caratulados: "RIO PARANA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (EN QUIEBRA) c/ COMINSA COMPAÑIA MINERA PUNTANA S.A. s/ORDINARIO", (Expte.:COM 5532/1992), con transcripción sumaria de la resolución: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...VI. Por los motivos expuestos, FALLO: a) Haciendo lugar a la demanda impetrada por Río Paraná Compañía Financiera S.A. (en quiebra) contra Cominsa Compañía Minera Puntana S.A., Félix Isaías Berón, Adelaida María Veronés de Gay y Luis José Escobar, a quienes condeno solidariamente a pagar a la primera -dentro de los diez días posteriores a la fecha en al quede firme esta sentencia- la suma de \$ 684.391,54 más los intereses fijados en el considerando III. b) Imponiendo las costas a la demandada vencida. c) ... se regulan los siguientes honorarios:- los del letrado apoderado de la parte actora, doctor Mario Jorge Kajen en \$ 407.199.- los de la letrada apoderada de la parte actora, doctora Claudia Zulema Rossi en \$ 407.199. La presente regulación no incluye el Impuesto al Valor Agregado, que pudiera corresponderle a los beneficiarios en razón de su condición, impuesto que debe ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas ... Fijase en diez días el plazo para su cumplimiento. Notifíquese a los beneficiarios. d) Notifíquese a la actora por Secretaría y a Luis José Escobar y Adelaida María Veronés a través del Defensor Oficial. Encomiéndese a la accionante la notificación a Isaias Felix Beron y la publicación de edictos, a efectos de notificar Cominsa Compañía Minera Puntana S.A. e) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese... Firmado: Dra. Valeria Pérez Casado, Jueza

Subrogante". Publíquese por dos (2) días. Buenos Aires, 06 de marzo 2026 VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 16/03/2026 N° 14901/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, en los autos: "GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ s/ QUIEBRA", Expte. 11668/2025, hace saber que el 2/3/2026 se decretó la quiebra de GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ (CUIT N° 27-18423808-5) con domicilio en la calle Reconquista 671 piso 4º dto. 20 de esta ciudad, y que los acreedores y/o garantes por causa anterior podrán verificar sus créditos hasta el 24.04.2026 por ante el síndico Mariana Judith Suez, con domicilio constituido en la calle Avda. Directorio N° 252 2º Piso Dpto. 205 C.A.B.A., tel. 11-4083-3600 y correo electrónico: marianasuez@hotmail.com. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.06.2026 y 07.08.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado;

y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2026el cual se remitirá al Boletín Oficial por medio del sistema antes detallado en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ para su publicación por el término de 5 (cinco) días.....Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13654/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 Piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos: "EXPRESO RUTA 21 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 26778/2025, que Expreso Ruta 21 S.A. (CUIT: 30-71663652-2) se presentó a concurso preventivo en fecha 30/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 19/02/2026. Ha sido designada la SINDICA PATRICIA MÓNICA NARDUZZI, con domicilio constituido en la calle Lavalle n° 1675 Piso 5° Oficina "11" CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 26/06/26 y 26/08/26 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.): 05/03/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 12 de Marzo de 2027 (Art. 43 L.C.Q). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/03/2026 N° 12467/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "Expte. 12251/2025 - REY, CRISTIAN LEONARDO S/ QUIEBRA" que con fecha 06/03/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN LEONARDO REY DNI: 28.984.854, designándose síndico a la contadora NADIA ROMINA KEEGAN con domicilio en la calle Av. Belgrano 1217, Piso 12° Of. "126" de CABA, correo electrónico sindicatura.keegan@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/05/2026 (LCQ: 32). En los días 26/06/2026 y 26/08/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 13 marzo de 2026. FDO. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA. GERARDO D. Santicchia Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15046/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2000, bajo N° 18659, Libro 13, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y CEL.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2026.LF GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 13628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Paez Castañeda, Germán M., Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GROUP BAZA S.A. s/CANCELACION" (expte. N° 489/2025) y atento el extravío del Libro de Registro de Accionistas N° 2, rubrica 859710, de 49 folios, se ha solicitado la confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones. Se publica el mismo a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877/8 CCCN. Buenos Aires, febrero de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 11051/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (Juez Subrogante), Secretaría N° 46, interinamente a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25529/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo que, con fecha 26/2/2026 de ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70803943-4), en el cual se designó sindicatura clase "A" al Estudio Contable "Maggiolo -Santamarina", con domicilio en la calle Jufre 250, piso 3° "B", CABA, teléfono 116844-9266, e-mail: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio del 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31 de agosto de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 24 de mayo de 2027 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 1 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 16/03/2026 N° 14455/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N°11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA comunica por cinco días en autos “CATARINO EDUARDO HUGO s/QUIEBRA” Expte. N° 8842/2023 el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Rodrigo Ezequiel López Moar, CUIT 20-22992045-7, tel 1151772523, correo electrónico rodrigolopezmoar@hotmail.com, sobre lo siguiente: (1) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL N° 43 del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Lavalle 1615/9, circunscripción 14, sección 5, manzana 14, parcela 34, Partida Municipal 1.161.600 (Mat. FR 14-495/43); y (2) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL N° 225; UNIDAD FUNCIONAL N° 28 (cochera); y UNIDAD COMPLEMENTARIA XIV (baulera) del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Marcelo T. Alvear 1302/20 esquina Talcahuano 980/94, circunscripción 20, sección 7, manzana 39 parcela 1 D (Mat. FR 20-2867/225 y 20-2867/48), afectadas a una servidumbre gratuita, real, discontinua y vitalicia de paso o tránsito recíproca junto con los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 958/70 Mat. 20-2868 y calle Marcelo T. de Alvear 1326/48 Mat. 202869. BASE PRIMER INMUEBLE: U\$ D 25.000, BASE SEGUNDO INMUEBLE: U\$ D 135.000, cuyos datos y deudas surgen del expediente. Fecha de exhibición: 11 y 12 de abril de 2026 de 12 a 14 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 28 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos del Banco Ciudad Buenos Aires Sucursal Tribunales CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES CBU 02900759-00211090608777, o EN PESOS CUENTA JUDICIAL CBU: 02900759-00211089605950 a la conversión en dólar MEP tipo vendedor del día anterior al pago; b) 3% de Comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070327531004034222113 y ALIAS AULA.BULTO. PESCA y; c) 0,25% arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Ernesto Tenuta Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14782/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 ” de Orden Nacional, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 - NACIONAL s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025 ” Expte. CNE 10019/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 12 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/03/2026 N° 14460/26 v. 17/03/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación